



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO

**ACTA**

**Nº 013-SPCCS-GADPPz-2022**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
DEL GADPPz**

**(25-10-2022)**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

**ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE**

Síguenos:     Gadpastaza

-86  
any

**ACTA N° 013-SPCCS-GADPPz-2022**  
**(25-10-2022)**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, quince del mes de agosto del 2022, a las 15h50, conforme lo dispone el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77 que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se reúne en Sesión Extraordinaria el Sistema de Participación Ciudadana del GADPPz, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Pedro Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Muy buenos tardes a los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, pedimos mil disculpas por el retraso siempre en comunidades se demora más allá de lo indicado, se agradece la presencia de los señores Alcaldes en este caso al Ing. Oswaldo Zúñiga del Cantón Pastaza, Cesar Grefa Alcalde del Cantón Arajuno, al compañero Jervis Arboleda Alcalde del Cantón Santa Clara, también a Isabelita Heras delegada del Cantón Mera en representación de los Municipios, a la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, a los señores integrantes del seno de Participación Ciudadana y Control Social esta don Washington Flores de transportación, doña Cumandá Martínez de los barrios, Vicente Albán de la ligas Barriales y Parroquiales, don Raúl López representante de las Cajas solidarias, don Alberto Zambrano de los sectores productivos, Ramón Pozo de las Organizaciones Agro productivas, Mencany, la compañera representante de las nacionalidades como también a Manuelito Gacitúa, Secretario General como también al nivel de apoyo que se encuentra a la señora esposa del señor Alcalde a doña Gina que nos acompaña mil disculpas el retraso constate el cuórum señor Secretario.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar, **Presente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, Ing. Elías Jachero. **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón. **Presente.**
7. Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **Presente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Jervis Arboleda, **Presente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **Presente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espín. **Ausente.**
11. Señora Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tnlga. Claudia Proaño Malaver, **Presente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Presente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loor. **Presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **Presente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez. **Presente.**

18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **Presente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **Presente.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Presente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Presente.**

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana para la Sesión se encuentran 15 integrantes presentes y 8 ausentes señor Prefecto.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Gracias señor Secretario, si efectivamente existe el cuórum reglamentario, señor Secretario sírvase a leer la convocatoria para la Sesión Extraordinaria de participación Ciudadana.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

### CONVOCATORIA N° 013- SPCCS-GADPPz-2022

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y control Social del GADPPz, a efectuarse el martes 25 de octubre de 2022, a las 15H00, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la Calle Ceslao Marín y, 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión.
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día 15 de agosto del 2022.
3. Presentación del anteproyecto del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023; y, Resolución de Conformidad amparado en lo que determina el Artículo 240 y 241 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.
4. Clausura.

**SECRETARIO.** – Hasta ahí señor Prefecto.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Gracias señor Secretario a los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana debemos hacer una omisión por motivo de tipeo esta Sesión de Extraordinaria y por motivos de algún tema de confianza puso que se trata de una Sesión Ordinaria y se trata de una Sesión Extraordinaria con 24 horas de anticipación entonces yo pido a los integrantes de la Sesión previo a la instalación de la sesión ordinario ustedes saben que hay que pone en consideración en esta ocasión solicito a los integrantes del Sistema de participación Ciudadana por motivos de relación y acta de be constar como parte instrumental para los presupuestos prorrogados surgen el mismo efecto parte del nivel Parroquial, Cantonal, y Municipal entonces en este caso hay una omisión entonces pongo en consideración que por motivos de instrumentación de esta sesión que queros que haya alguien tenga que decirnos convocaron con 24 horas para una sesión ordinaria cuando esta es una sesión extraordinaria entonces pido la anuencia de ustedes para que podamos proceder con el mismo orden pero que deba ser en este caso la sesión extraordinaria porque fueron convocados ustedes formalmente dentro de las 24 horas, hay anuencia para esto señores integrantes del Sistema de participación Ciudadana, al ser considerado señor Secretario proceda a poner la convocatoria tal y como es, en esta parte no sé si entregaron a todos los del Sistema de participación Ciudadana.

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto los compañeros de la Secretaria procederán a cambiar la convocatoria.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Están entregando en este momento estos instrumentos son parte del procedimiento formal que debe quedar en cada uno de sus expedientes, están procediendo en este momento a entregar la modificación solamente por lo que dice sesión ordinaria y es sesión extraordinaria con los mismos puntos del orden del día, y si es mucho pedir también los compañeros el rato que cambiaron nos puedan entregar la anterior sería lo ideal, les puedan ayudar con una perforadora para que puedan poner en sus carpetas tal y como queda, gracias por su cortesía señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, señor Secretario con esa modificación proceda a leer el orden del día tal y como queda.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.



## CONVOCATORIA N° 013- SPCCS-GADPPz-2022

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, a efectuarse el martes 25 de octubre de 2022, a las 15H00, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la Calle Ceslao Marín y, 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión.
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día 15 de agosto del 2022.
3. Presentación del anteproyecto del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023; y, Resolución de Conformidad amparado en lo que determina el Artículo 240 y 241 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.
4. Clausura.

**SECRETARIO.** – Hasta ahí señor Prefecto.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Gracias señor Secretario a los integrantes del Sistema de Participación Ciudadano como ustedes conocen en sesiones ordinarias se pone en consideración el orden del día para la aprobación, como es extraordinaria conforme resta los procedimientos exclusivamente se pone con el siguiente orden del día con el quórum reglamentario se procede a instalarlo, entonces con aquello se le agradece por la anuencia por el cambio, si hay quórum reglamentario con la lectura del orden del día se instala formalmente la presente sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 036-SPCCS-GADPPz-2022.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 25 de octubre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social: **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2022, CON LA CORRECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ORDINARIA A EXTRAORDINARIA. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL, EFECTUADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2022.**

**SECRETARIO.** - Señor Prefecto, señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, pongo en conocimiento las resoluciones tomadas en la sesión efectuado el 15 de agosto del 2022.

- **RESOLUCIÓN N° 032-SPCCS-GADPPz-2022.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social: **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 033-SPCCS-GADPPz-2022.**- El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN

ORDINARIA DEL SISTEMA, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2022. Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes; a excepción del voto salvados del señor Oscar Sarmiento Delegado del Municipio del Cantón Pastaza.

- **RESOLUCIÓN N° 034- SPPCS-GADPPz-2022.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 238, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Art. 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **RESUELVE: DAR POR CONOCIDO LA PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.** Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Presentes, presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 035- SPPCS-GADPPz-2022.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: DAR POR CONOCIDA LA NOTIFICACIÓN DE QUE SE HA FINALIZADO A TIEMPO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPPZ DEL PERIODO FISCAL 2021, Y SE HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA EMITIDOS SOBRE EL MISMO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.** Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Presentes, presentes.

**SECRETARIO DEL SISTEMA.** – Hasta ahí señor Prefecto y señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana en relación al segundo punto del orden del día.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DEL SISTEMA.** - Gracias señor Secretario, mil disculpas hay era llamada del Banco de Desarrollo del Ecuador me han pedido una reunión, pero ustedes saben que estamos en una sesión extraordinaria, conforme el punto del orden del día en cuanto a la lectura del Acta de la Sesión de fecha 15 de agosto del 2022 está en consideración señor Secretario y también a los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, le voy a previa a la toma de la resolución respectiva lo normal es hacer el minuto de silencio por el deceso de nuestro amigo, compañero Concejal delegado por el señor Alcalde del Cantón Pastaza Patricio Sarmiento tubo un deceso les voy a pedir por un momento es importante previo a la resolución vamos hacer un minuto de silencio señor Secretario registre eso por favor; gracias señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana se trata de un compañero nos pudo acompañar estando delegado que dios le tenga en la gloria, está en consideración el punto de la aprobación de la resolución del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto del 2022, en análisis señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, señor Alcalde del Cantón Arajuno integrante del Sistema de Participación Ciudadana.

**SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CESAR GREFA.** – Gracias señor Prefecto, colega Alcalde de Pastaza Oswaldo Zúñiga, también Jervis Arboleda Alcalde del Cantón Santa Clara, compañera Isabelita en representación del Cantón Mera, a todos los compañeros representantes de sectores productivos, sociales de la provincia de Pastaza, de las Nacionalidades, compañera Viceprefecta reciban un cordial saludo, hoy estamos aquí por la convocatoria del señor presidente del Consejo que es el señor Prefecto para tratar estos temas muy interesantes, en tal sentido hemos escuchado ya la lectura del señor Secretario sobre nuestras actuaciones que realizamos en la Sesión anterior donde se tomó varias resoluciones y también el Acta pertinente en tal sentido señor Prefecto, elevo a moción si así los compañeros integrantes del Sistema de Participación Ciudadana me apoyan para que se pueda aprobar, muchas gracias.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Gracias señor Alcalde, lo ha elevado a moción tiene el apoyo respectivo, al ser calificada, ante de proceder a tomar la votación pese que está calificada demos la intervención a la señora Viceprefecta, proceda señora Viceprefecta.

**SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR.** – Gracias señor Prefecto, buenas tardes con todos los compañeros no sé si solo en mi carpeta falta la resolución N° 35, talvez todos tienen la N° 35, no hay, señor Secretario si vamos aprobar algo tiene que estar todo.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Señor Secretario hay una inquietud de parte de la señora Viceprefecta que la resolución N° 35 que usted da en compendio de resoluciones porque así procede pueda verificar en que parte del expediente que tienen los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana tienen el número de resolución respectivo, está revisando el señor Secretario.

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto realmente he revisado la Acta está la votación constando, pero la resolución no está incorporada dentro del Acta de la Sesión del Sistema de Participación Ciudadana, realmente la consideración presentada por la señora Viceprefecta es prudente.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Si señor Secretario al nivel de apoyo puedan incorporar a los señores del Sistema de Participación Ciudadana el texto de la resolución respectiva, puede sacar unas copias para saber de qué se trata, señor Secretario esto es parte de lo que hacen dentro del Sistema de participación Ciudadana es un tema de fondo pero que pueda indicarnos en que parte esta que se la pueda señalar de todas maneras al estar elevada a moción quedaría pendiente ese punto, señor Secretario quedaría pendiente ese punto a excepción del proponente de la moción mi estimado señor Alcalde del Cantón Arajuno Cesar Grefa con esa modificación la resolución N°035 quedaría pendiente para la siguiente sesión lo demás esta acogida con eso afirma la moción señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana Provincial, si tiene el apoyo, se excluye ese punto señor Secretario que puedan incluir, procedan a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, Ing. Elías Jachero, **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **A favor.**
7. Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras, **A favor.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Sr. Jervis Arboleda, **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa, **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espín, **Ausente.**
11. Señora Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tnlga. Claudia Proaño Malaver, **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. – Por no haber asistido en esa sesión, **Salvo mi voto.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco, **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo, **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo, **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez, **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho, **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. – Por no haber estado presente en esa sesión, **Salvo mi voto.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa, **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento, **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara, **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua, **A favor.**

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Proclame resultados señor Secretario



**SECRETARIO.** – Señor Prefecto estamos hablando de 13 votos a favor, 2 que salvan el voto, y 8 ausentes.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Gracias señor Secretario en consecuencia, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana efectuado el 15 de agosto del 2022 con las peticiones señaladas en la moción que han sido debidamente apoyadas y aprobada, usted señor Secretario completara las demás formalidades y las demás solemnidades sustanciales para que surjan lo efectos que la ley exige, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 037-SPCCS-GADPPz-2022.** - El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 25 de octubre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA, de fecha 15 de agosto de 2022, con la incorporación en el Acta de la **RESOLUCIÓN N° 035- SPCCS-GADPPz-2022.** Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes; a excepción de los votos salvados de los señores José Albán, Representante del Deporte Barrial de la provincia de Pastaza y Washington Oswaldo Flores, Representante de las Organizaciones de Transportistas de la provincia de Pastaza.

**TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023; Y, RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ARTICULO 240 Y 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.**

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes de Participación Ciudadano y Control Social pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-5068-M  
Puyo, 18 de octubre de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke  
**Prefecto Provincial**

**ASUNTO:** PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMIDAD DEL

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO FISCAL 2023, ART. 241 DEL COOTAD

Señor Prefecto, en cumplimiento a la normativa legal vigente, se adjunta la presentación de PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMIDAD DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO FISCAL 2023, ART. 241 DEL COOTAD, para que se continúe con el debido proceso a través de la Secretaría General mediante convocatoria al Sistema de Participación Ciudadana, siendo importante mencionar que se debe adjuntar a la convocatoria todo el expediente del Anteproyecto de Presupuesto, elaborado por la Dirección Financiera del GADPPz. La presentación fue realizada en base a la información que contiene el MEMORANDO N° GAPPZ-FINANCIERO-2022-1422-M, con fecha 13 de octubre del presente año, enviado por el Téc. José Marín Montero, Director Financiero (E)

Atentamente,

Ing. Claudio Honobieen Espín Pico  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)**

**SECRETARIO.** – hasta ahí señor prefecto, en relación al tercer punto del orden del día.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Gracias señor Secretario, voy a pedir al nivel de apoyo voy hacer la presentación para que nos puedan dar las diapositivas necesarias, señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social esto es parte del ejercicio que tenemos que hacer todos los

837

Gobiernos Autónomos Descentralizados en atinente al punto, que es lo que pasa en cuanto a los presupuestos prorrogados:

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMIDAD DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO FISCAL 2023 ART. 241 DEL COOTAD

Jaime Guevara B.  
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA


*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023



Aquí debemos indicar señores integrantes de Participación Ciudadana tanto a los compañeros Alcaldes a los amigos de la sociedad civil que nos están acompañando, base legal:

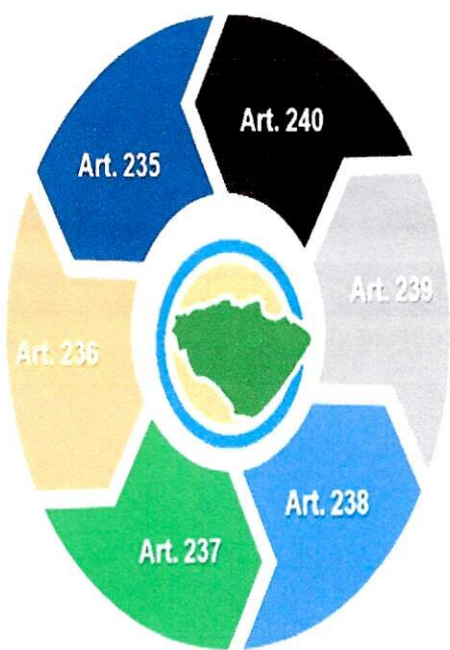
Jaime Guevara B.  
PREFECTO

## BASE LEGAL COOTAD



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

### CICLO PRESUPUESTARIO



**1** **Art. 235**  
Plazo de la estimación provisional de los Ingresos

**2** **Art. 236**  
Base: resultante del promedio a los incrementos de recaudación de los tres últimos años.

**3** **Art. 237**  
Plazo para el cálculo definitivo: señala los límites del gasto que deberán ceñirse para la formulación de los proyectos.

**4** **Art. 238**  
Participación ciudadana en la priorización del gasto: prioridad de gasto recogida del proceso participativo

**5** **Art. 239**  
Responsabilidad de la Unidad Financiera: todas las dependencias presentan sus proyectos de acuerdo al formulario enviado por la Dirección Financiera

**6** **Art. 240**  
Anteproyecto de presupuesto. La Dirección financiera prepara el anteproyecto del presupuesto

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023



Jamie Guevara B. PREFECTO

**BASE LEGAL**

**Art. 107.- Presupuestos prorrogados**

**COPFP**

Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, **a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**, se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal.

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jamie Guevara B. PREFECTO

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

**Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto**

**COOTAD**

El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y **emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento**. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jamie Guevara B. PREFECTO

**PROYECCIÓN DE ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS ART. 235 COOTAD**

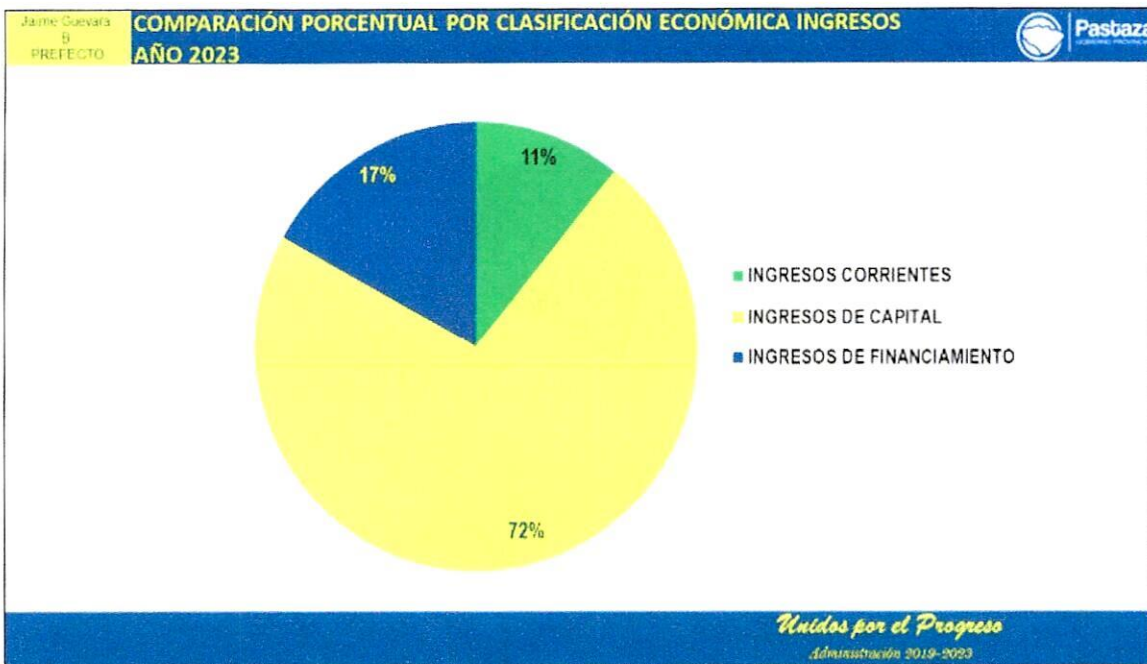
COMPONENTE	MONTO DE INVERSION
ALCABALAS	\$ 3.479,50
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS (RODAJE)	\$ 211.534,00
ESPECIES FISCALES	\$ 14.940,00
LEY DE EQUIDAD GASTO CORRIENTE	\$ 5.438.553,04
RIEGO Y DRENAJE GASTO CORRIENTE	\$ 168.000,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 45.212,10
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$ 12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$ 12.948.000,00
RIEGO Y DRENAJE INVERSIÓN	\$ 240.000,00
BANCO DE DESARROLLO FINGAD	\$ 3.305.241,56
CONVENIO CTEA-GADPASTAZA-2021	\$ 1.190.000,00
DEVOLUCIÓN DEL IVA	\$ 8.679.285,55
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (BANCO DE DESARROLLO)	\$ 6.450.883,56
SALDO EN CAJA - BANCOS	\$ 1.000.000,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 1.700.150,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 54.085.236,39</b>

FUENTE: DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz, DE CONFORMIDAD AL ART. 235 COOTAD

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023



829  
Coy

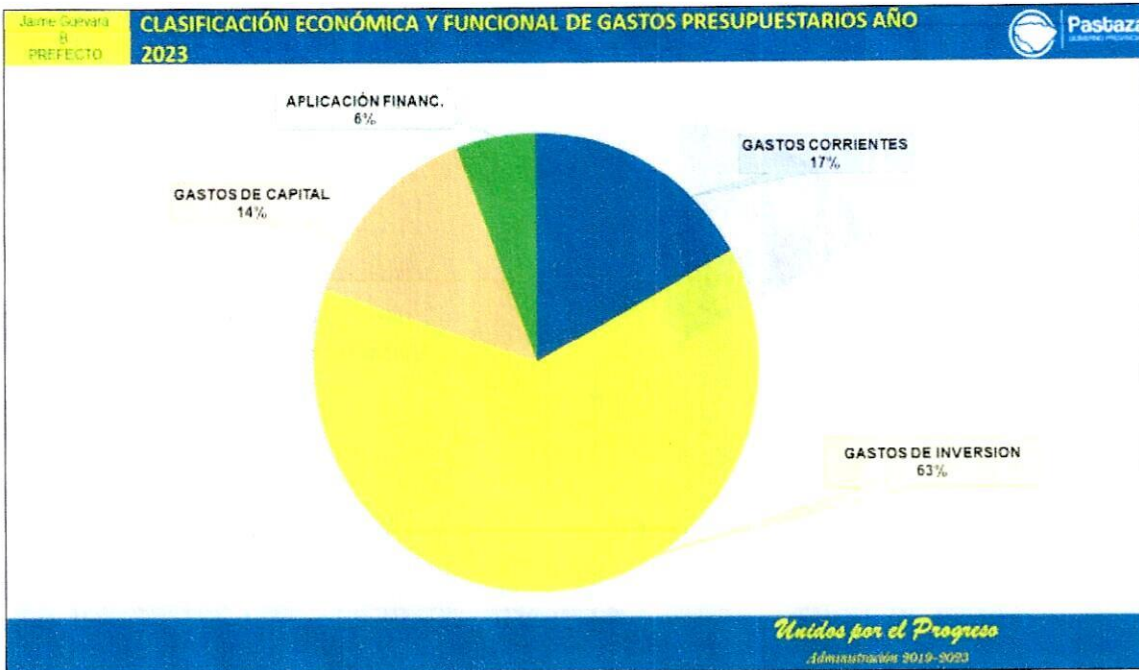


Jaime Guevara B  
PREFECTO

### RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2023

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE INVERSIÓN				GASTOS DE CAPITAL			APLICACIÓN FINANCIAMIENTO		
	PERSONALES	BENEFICIOS	PASAJEROS	TRANSFERENCIAS	SUBTOTAL	PERSONALES	BENEFICIOS	OBRAS	OTROS	SUBTOTAL	BENEFICIOS	TRANSFERENCIAS	SUBTOTAL	DEUDA PÚBLICA	TOTAL DE
FUENTES PROGRAMAS	CONTRATOS	CONTRATOS	CONTRATOS	CONTRATOS		CONTRATOS	CONTRATOS	CONTRATOS	CONTRATOS		CONTRATOS	CONTRATOS			UNIDAD
CANTON: SERVICIOS CENTRALES PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL FINANCIERA	2.723.079,94	1.118.334,75	1.250.632,25	212.230,77	5.400.902,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.400.902,00	0,00	0,00	5.400.902,00	2.000.002,41	7.397.706,94
CANTON: SERVICIOS DEPTORAL TERRITORIO PROGRAMA: PAUTOS INSTITUCIONALES	449.127,05	1.852,00	0,00	0,00	449.979,05	27.455,53	942.932,07	8.239.723,04	0,00	7.300.380,64	11.346,36	5.064.871,11	6.216.547,91	0,00	13.394.055,35
CANTON: GESTION AMBIENTAL PROGRAMA: GESTION AMBIENTAL	21.123,94	1.437,00	0,00	0,00	22.560,94	90.454,12	4.35.127,15	112.190,56	47.321,77	975.299,79	76.100,00	0,00	90.000,00	45.550,44	1.411.454,67
CANTON: SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA: FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO	336.173,97	12.407,40	0,00	0,00	348.581,37	413.854,17	2.225.111,90	799.407,27	33.446,71	5.438.109,79	1.277.042,70	407.259,69	1.480.330,15	0,00	7.399.704,35
CANTON: SERVICIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROGRAMA: MANEJO DEL TERRITORIO Y URBANISMO	2.26.750,37	0,00	0,00	0,00	2.26.750,37	1.100,00	2.212.184,47	15.232.240,90	0,00	20.265.165,81	128.543,59	0,00	128.543,59	1.000.000,00	24.492.262,67
<b>TOTAL</b>	<b>3.426.154,27</b>	<b>1.131.834,15</b>	<b>1.250.632,25</b>	<b>212.230,77</b>	<b>6.020.851,24</b>	<b>1.104.354,12</b>	<b>3.160.214,52</b>	<b>8.239.943,51</b>	<b>47.321,77</b>	<b>17.562.702,03</b>	<b>1.405.642,59</b>	<b>407.259,69</b>	<b>7.914.812,31</b>	<b>2.000.002,41</b>	<b>34.519.214,41</b>

Unidos por el Progreso  
Administración 2019-2023



Jaime Cevallos B. PREFECTO

### GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

#### Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria

**COOTAD**

No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jaime Cevallos B. PREFECTO

#### 10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DESTINADOS AL SECTOR VULNERABLE. ART. 249 DEL COOTAD, ADMINISTRADOS POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	MONTO DE INVERSIÓN
LEY DE EQUIDAD CORRIENTE	\$ 5.438.553,04
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$ 12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZONICA)	\$ 12.948.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 31.076.510,12</b>

10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 3.107.651,01
<b>PROYECTOS SOCIALES QUE ATIENDE EL GADPPz</b>	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>
PROYECTOS SOCIALES DEL GADPPz (PATRONATO PROVINCIAL)	\$ 3.107.651,01
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.107.651,01</b>

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023



# GASTO CORRIENTE

Jaime Goveara  
PREFECTO

## GASTO CORRIENTE COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

INCLUYE: CUENTAS POR PAGAR (BDE, PERSONAL ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS)

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
ADMINISTRATIVO	12,00%	\$ 905.213,20
COMUNICACIÓN	5,00%	\$ 386.505,50
TALENTO HUMANO	37,00%	\$ 2.860.140,68
PROCURADURÍA SÍNDICA	0,50%	\$ 38.650,55
FINANCIERO	45,00%	\$ 3.478.549,48
SECRETARÍA GENERAL	0,50%	\$ 38.650,55
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 7.707.709,96</b>

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

# GASTO INVERSIÓN



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR COMPONENTE		
PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
BIOFÍSICO	3%	\$ 1,411,484.67
SOCIO CULTURAL	7%	\$ 3,107,651.02
ECONÓMICO PRODUCTIVO	16%	\$ 7,769,784.35
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	52%	\$ 24,102,202.07
POLÍTICO INSTITUCIONAL	22%	\$ 9,986,404.33
<b>MONTO PRORROGADO</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 46,377,526.44</b>


*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

## GESTIÓN AMBIENTAL

**PRIORIDAD DE INVERSIÓN:**  
Mediante la zonificación y el manejo sostenible de los recursos naturales 'agua, bosque y biodiversidad' en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades.

**META ANUAL PDOT-GADPPz:**

- Conservar anualmente 321.51 ha de bosque del territorio provincial al año 2025
- Restaurar anualmente 101.17 ha de bosque en zonas de recarga hídrica al año 2025



### PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023

**De la gestión ambiental**

Se sustentará en la conservación de la flora y fauna del 85% de la superficie provincial no intervenida; y, en la aplicación de planes, programas y proyectos de manejo ambiental en el 15% de la superficie provincial intervenida, en respuesta al delicado y frágil ecosistema amazónico.

**De las obras en cuencas y micro cuencas**

En estrecha coordinación con el gobierno regional que se creare, se planificará, diseñará y ejecutará obras conjuntas de manejo de cuencas y micro cuencas, propiciando la participación activa de los diferentes niveles de gobierno, con sentido económico, ecológico y sociocultural.


*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023



80  
Cry

Jaime Guevara B  
PREFECTO

## PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

 **Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN**

- » Calidad y cantidad de agua para las presentes y futuras generaciones.


**SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 - 2023**

- » Ajuste de la planificación territorial para articular e implementar los instrumentos de planificación con los diferentes niveles de gobierno ejecutivo descentrado, planes de vida y actores sociales involucrados, para la delimitación de las zonas de recarga hídrica, regulación de uso y ocupación del suelo, y como contraparte para implementar un sistema de compensación a los propietarios que conservan el bosque de las zonas mencionadas.
- » Conservación y recuperación de los ríos existentes en las zonas intervenida y transición de la provincia de Pastaza, en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno ejecutivo descentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades con el objeto de conservar el agua para el consumo humano.

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jaime Guevara B  
PREFECTO

## BIOFÍSICO

 **Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

Componente	Programa	Proyecto	Monto
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	Centro de investigación ambiental Pindo Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	\$ 105.249,13
		Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	\$ 102.497,86
		Gestión del Recurso Hídrico en la provincia de Pastaza	\$ 80.000,00
		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	\$ 38.240,00
		Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	\$ 225.455,95
	CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	\$ 23.000,01
		Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	\$ 18.000,00
	GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza	\$ 129.028,14
		Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	\$ 13.000,00
	<b>PERSONAL</b>		
<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>			<b>\$ 1.411.484,57</b>

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023


## SOCIO CULTURAL

**PRIORIDAD DE INVERSIÓN ART. 249 COOTAD:**

Brindar una atención integral a los grupos vulnerables con calidad y calidez en materia de servicios sociales, trabajando de manera articulada y complementaria con el ejecutivo descentrado, los diferentes niveles de gobierno, en temas como: salud preventiva, rehabilitación, micro emprendimientos, deporte, capacidades especiales y demás servicios sociales.

**META ANUAL PDOT-GADPPz: :**

- Alcanzar anualmente la atención a 530 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz, asiste al año 2025





Jaime Guevara B  
PREFECTO

**PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023**



- » Fortalecer el trabajo del Patronato Provincial de Amparo Social de Pastaza para atender a los grupos vulnerables en articulación con el ejecutivo desconcentrado y los diferentes niveles de gobierno.
- » Auspiciar el deporte y la cultura como un factor primordial del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jaime Guevara B  
PREFECTO

**PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN**



**NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN**

- » Grupos vulnerables o de atención prioritaria que no están visibilizados para ser beneficiados de los programas sociales especialmente en salud preventiva

**SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 - 2023**

- » Coordinar acciones para la implementación de proyectos sociales integrales a nivel local, nacional e internacional en conjunto con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG y actores sociales que permitan la optimización de los recursos en la atención a grupos prioritarios.

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jaime Guevara B  
PREFECTO

**SOCIO CULTURAL**



Componente	Programa	Proyecto	Monto
SOCIO CULTURAL	Atención a los grupos prioritarios	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	\$ 3.107.651,01
	<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>		<b>\$ 3.107.651,01</b>

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023



79

## ECONÓMICO PRODUCTIVO

### PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Reactivar la economía local impulsando las cadenas de valor sostenibles que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, considerando la reconversión productiva, vocación y uso de suelo y según la zonificación establecida.

### META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Incrementar anualmente 134 plazas de trabajo con personas ocupado en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz al año 2025
- Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPz hasta el año 2025.
- Recuperar anualmente 100 ha de suelo para incorporar al sector productivo rural hasta el año 2025



Jaime Guevara, B  
PREFECTO

### PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023



#### DEL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

Impulsaremos el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales orientadas por enfoques de cadena agroalimentaria y precio justo para atender la demanda interna, del mercado local, nacional y regional, así como incursionar en mercados internacionales en respuesta a la necesidad de generar divisas, generar empleo y aplicar la política estatal del cambio de la matriz productiva

#### DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

El desarrollo de planes, programas y proyectos se sustentarán en el Plan Productivo Provincial construido con participación activa de los sectores productivos de la provincia más la cooperación de entidades públicas y privadas, vinculadas al desarrollo económico provincial. La tecnología de gestión, la tecnología de producción, la gestión del crédito, la transformación de la producción, la comercialización de bienes y servicios constituirán eslabones de ejecución y desarrollo. Se completará el ciclo total de un gran plan de mejoramiento genético bovino provincial.

#### DEL SISTEMA DE DRENAJE

La ejecución de obras y sistemas de drenaje serán ejecutadas en suelos intervenidos principalmente y responderán al Plan Provincial de Drenaje dicho Plan propiciará el desarrollo de rubros agropecuarios de interés comercial y coadyuvará el mantenimiento de cauces de ríos, riachuelos y esteros con potencial de afectación al sector agropecuario.

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jaime Guevara, B  
PREFECTO

### PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



#### NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Falta fuentes de empleo en el territorio provincial
- » Bajo apoyo al sector productivo provincial
- » Débil mapeo de actores de grupos organizados, enfocados a las cadenas de valor
- » Débil sistema de comercialización y valor agregado identificados en territorio
- » Reducción económica por efectos de la pandemia mundial.

#### SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 - 2023

- » Fortalecimiento de las redes de comercialización enfocadas a la cadena de valor sostenible para la reactivación económica mediante la generación de proyectos integrales priorizando la vocación y uso de suelo que permita la generación de fuentes de empleo a corto, mediano y largo plazo y la soberanía alimentaria, en coordinación y articulación con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG, sociedad civil, pueblos y nacionalidades.
- » Gestión de recursos a nivel local, nacional e internacional para la ejecución de proyectos integrales enfocados a la cadena de valor sostenible.

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023



Jaime Guevara B. PREFECTO			
<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>			
Componente	Programa	Proyecto	Monto
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestión del conocimiento	Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	\$ 129.080,00
	Desarrollo productivo	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1.780.510,29
	Comercialización	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	\$ 626.860,00
	Ordenanzas	Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 449.340,76
	FINGAD I	Proyectos de riego y drenaje del año 2014-2015-2016	\$ 1.150.902,19
	FINGAD II	Proyectos de riego y drenaje del año 2017	\$ 977.600,01
	FINGAD III	Proyectos de riego y drenaje del año 2018-2019	\$ 1.176.739,37
PERSONAL \$			1.478.751,73
TOTAL FINGAD 2021 \$			3.305.241,57
MONTO DEL COMPONENTE \$			7.769.784,35


*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

## ASENTAMIENTOS HUMANOS, INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

**PRIORIDAD DE INVERSIÓN:**  
 Generar un sistema de movilidad y conectividad sostenible a través de ejes estratégicos que permitan integrar el desarrollo económico provincial aprovechando las potencialidades existentes en cada sector como los recursos naturales, atractivos turísticos, vocación productiva, articulación de centros poblados, entre otros.

**META ANUAL DEL PDOT-GADPPZ:**

- Construir y mejorar 15 km de vías rurales al año 2025
- Mantener anualmente el 80% de las vías rurales al año 2025
- Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia al año 2023



Jaime Guevara B. PREFECTO	
<b>PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023</b>	
<b>MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIÓN</b>	
<b>Del sistema vial provincial</b>	
» El sector rural provincial estará atendido mediante ejes multimodales, ello significa articular los sistemas terrestres, aéreos y fluviales en procura de garantizar el desarrollo social y económico de la población. La infraestructura vial se sustentará en el plan vial provincial en armonía con el desarrollo de las administraciones locales municipales y parroquiales.	
» Continuaremos destinando recursos institucionales para completar ejes y circuitos viales, articulados al plan de mantenimiento vial.	
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	
» Implementar un sistema de información local actualizado.	
» Atender programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia.	


*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023



78  
2023

Jaime Guzmán B. PREFECTO

## PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

 **Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN**

**MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIÓN**

- » Vialidad rural en mal estado por alta pluviosidad en la zona
- » Falta de presencia de la dirección de Obras Públicas en el territorio para concertar la planificación de obras.
- » Falta de atención y definición de competencias para la ejecución de obras de infraestructura terrestre, aéreo y fluvial, actualmente administrado por el MTOP.


**ASENTAMIENTOS HUMANOS**

- » Falta de regularización de la mayoría de los asentamientos humanos
- » Falta de definición en la delimitación del área urbana y de expansión y áreas de influencia de los diferentes centros poblados y algunas cabeceras parroquiales y cantonales de la provincia
- » Falta de definición del uso y ocupación del suelo con determinación de los polos de desarrollo hacia donde crecerán las ciudades y población en general

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jaime Guzmán B. PREFECTO

## PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

 **Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 - 2023**

**MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES**

- » Ejecutar obras de infraestructura terrestre y gestionar la delegación de competencia ante el organismos rector que nos permita atender los sistemas aéreo, fluvial y peatonal (senderos) en la zona conservada a través de un sistema organizado y sostenible articulado a los ejes estratégicos y anillos viales que conecten a los asentamientos poblacionales regularizados por los GAD cantonales y zonas con potencial productivo y turístico, que permitan disminuir tiempo y costos en el traslado de los productos y población en general
- » Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento vial establecido en el Plan de Infraestructura vial provincial incluyendo grupos asociativos en los sistemas viales, fluviales, senderos y pistas con la participación de la población local que permitan la facilidad y seguridad en el tránsito terrestre aéreo y fluvial.


**ASENTAMIENTOS HUMANOS:**

- » Articular con los GAD cantonales, pueblos y nacionalidades para adecuar la planificación territorial de los asentamientos humanos en relación con el uso y gestión del suelo establecido en los PUGS
- » Fortalecer el sistema de información local de la provincia de Pastaza.
- » Cumplir con la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica Art. 29.- para establecer programas de vivienda digna y adecuada al entorno a la cosmovisión o identidad cultural y las necesidades de los habitantes

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jaime Guzmán B. PREFECTO

## ASENTAMIENTOS HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES)

 **Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
<b>Asentamientos humanos (incluye movilidad, energía y telecomunicaciones)</b>	<b>Construcción vial rural provincial</b>	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	\$ 7.415.163,40	
	<b>Mantenimiento vial provincial</b>	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	\$ 4.492.521,46	
		Estudios y Proyectos	\$ 219.599,99	
		<b>Zonificación territorial provincial.</b>	Modelamiento Territorial Provincial	\$ 18.804,59
			<b>OBRAS DE FINANCIAMIENTO BDE</b>	\$ 6.450.883,56
			<b>OBRAS DE FINANCIAMIENTO CTEA</b>	\$ 1.190.000,00
			<b>CONTRAPARTE IVA</b>	\$ 774.106,03
			<b>ORAS DE ARRASTRE</b>	\$ 225.893,97
			<b>PERSONAL</b>	\$ 3.315.229,07
			<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>	<b>\$ 24.102.202,07</b>

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

## POLÍTICO INSTITUCIONAL

### PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, actores sociales y ONGs que permitan llegar acuerdos, convenios para la ejecución de obras emblemáticas, mediante un modelo de gobernanza participativo.

### META ANUAL PDOT-GADPPz:

- Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, hasta el año 2025
- Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD, de la provincia hasta el año 2025



Jamie Guevara B  
PREFECTO

### PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023



- » Garantizar el ejercicio del derecho de la participación ciudadana e involucrar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia en el control social de la entidad y la respectiva rendición de cuentas.
- » Modernización y reingeniería del GADPPz con el objeto de fortalecer la gestión institucional en servicio a la comunidad.

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jamie Guevara B  
PREFECTO

### PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



#### NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Falta de coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, y sociedad civil organizada para la planificación del territorio.

#### SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 - 2023

- » Coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado y sociedad civil organizada para la planificación del territorio (convenios, acuerdos, actas de compromiso).
- » Difusión permanente a la población provincial a través de los medios comunicacionales que les permita tener informados sobre el uso de los recursos, así como la de una efectiva gestión administrativa, ejercida por parte del GAD provincial

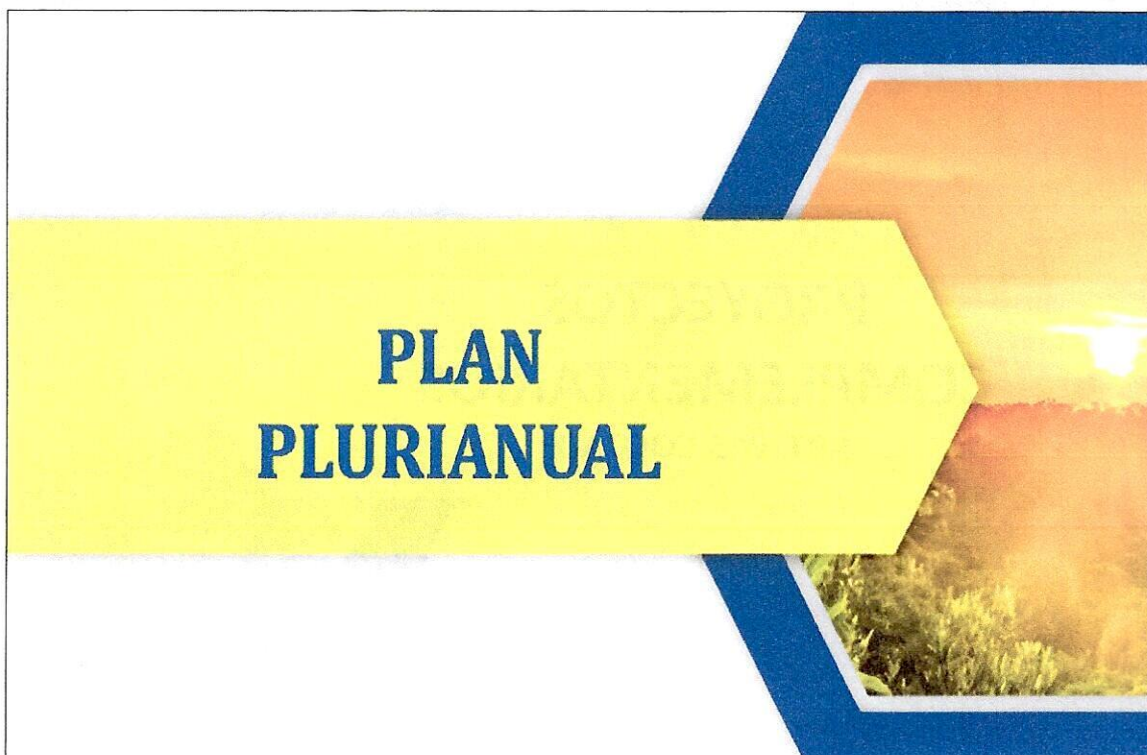
*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023



*Handwritten signature*

Componente		Programa	Proyecto	Monto
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Gestion Institucional</b>		Fiscalización	\$ 10.000,00
			Planificación Territorial	\$ 10.000,00
			Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 56.095,33
			Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barnal rural y parroquial de la provincia de Pastaza	\$ 48.000,00
			Reforma la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	\$ 20.000,00
			Ordenanza de creación de la gaceta oficial del GADPPz	\$ 10.123,20
			Ordenanza de creación de la Empresa Pública Pastaza Progreso	\$ 51.000,00
			Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza	\$ 170.000,00
			Ordenanza que norma la cohesión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza	\$ 2.040.000,00
	<b>Gestion Interinstitucional</b>		Unidad de comunicaciones via internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional	\$ 141.251,04
			Mancomunidades (CONGA)	\$ 40.000,00
			Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra publicas para el desarrollo provincial	\$ 6.618.403,04
			Vivienda de interés social de interés social en el área rural de la provincia de Pastaza	\$ 151.471,50
			Interconectividad fluvial aérea y peatonal rural provincial	\$ 95.000,00
			<b>PERSONAL \$</b>	<b>525.060,22</b>
			<b>MONTO DEL COMPONENTE \$</b>	<b>9.986.404,33</b>

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023





Jaime Guevara B  
PREFECTO

# PLAN PLURIANUAL



Componente	Programas	Programación 2022		Programación 2023	
		Financiera	Operativa	Financiera	Operativa
Biológico	Patrimonio natural				
	Calidad Ambiental y Educación Ambiental	\$ 1.433.684,67	- Conservar anualmente 321,51 ha. de bosque - Restaurar anualmente 101,17 ha. de bosque	\$ 1.433.684,67	- Conservar anualmente 321,51 ha. de bosque - Restaurar anualmente 101,17 ha. de bosque
Socio cultural	Gestión Minera y Riesgos				
	Proyectos sociales del GADPPz (Patrimonio Provincial)	\$ 3.107.651,01	Anualmente atender a 150 personas de los grupos vulnerables	\$ 3.107.651,01	Anualmente atender a 150 personas de los grupos vulnerables
Económico productivo	Gestión del conocimiento				
	Diseño productivo	\$ 7.692.184,35	- Incrementar 25 Plazas de trabajo anuales - Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de Economía Popular y Solidaria	\$ 7.692.184,35	- Incrementar 25 Plazas de trabajo anuales - Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de Economía Popular y Solidaria
	Comercialización				
Asentamiento humano (Incluye movilidad energía y telecomunicaciones)	Construcción vial provincial				
	Mantenimiento vial provincial	\$ 24.115.002,01	- Construir y mejorar 15 Km de vías anualmente - Mantener anualmente el 80% de vías - Elaborar un mapa base de los modelos territoriales provinciales	\$ 24.115.002,01	- Construir y mejorar 15 Km de vías anualmente - Mantener anualmente el 80% de vías - Elaborar un mapa base de los modelos territoriales provinciales
	Zonificación territorial provincial				
Político institucional (Incluye Administrativo)	Gestión institucional				
	Gestión interinstitucional	\$ 17.730.514,29	- Alcanzar anualmente el 85% de gestión institucional - Alcanzar anualmente el 85% de gestión interinstitucional	\$ 17.730.514,29	- Alcanzar anualmente el 85% de gestión institucional - Alcanzar anualmente el 85% de gestión interinstitucional
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 64.085.236,39</b>		<b>\$ 64.085.236,39</b>	

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023



**PROYECTOS  
COMPLEMENTARIOS**  
ART. 243 COOTAD



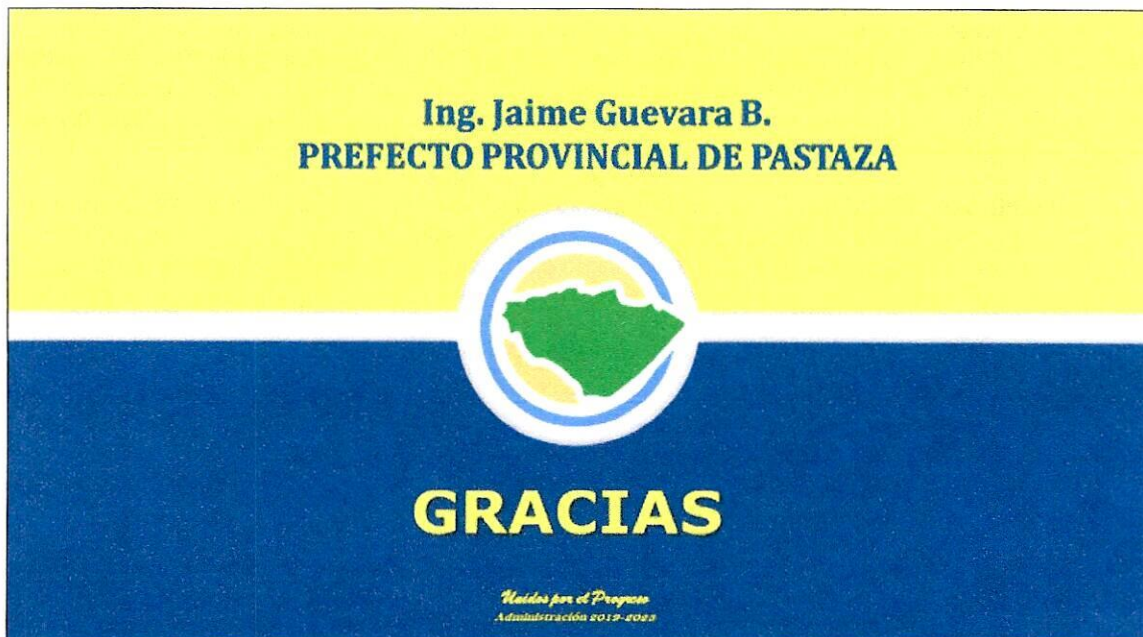


769  
*[Handwritten signature]*

Jaime Guevara B. PREFECTO <b>PROYECTOS COMPLEMENTARIOS FINANCIAMIENTO LEY AMAZÓNICA Y OTRAS INSTITUCIONES - ART. 243 COOTAD</b>	
<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ACUERDO Y O CONVENIOS CON DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS	\$ 6 000 000.00
FOMENTO TURISMO SOSTENIBLE PROVINCIAL MEDIANTE ACUERDOS Y O CONVENIENTES CON ACTORES INVOLUCRADOS	\$ 1 000 000.00
PROGRAMAS Y O PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES ENFOCADOS A LA CADENAS DE VALOR CON COOPERANTES LOCALES NACIONALES E INTERNACIONALES	\$ 800 000.00
PROGRAMAS Y O PROYECTOS DE INTERES SOCIAL ENFOCADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS CON COOPERANTES NACIONALES E INTERNACIONALES	\$ 300 000.00
ACUERDOS Y O CONVENIOS PARA CONSERVACION DE ZONAS DE RECARGA HIDRICA CON DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN LA PROVINCIA	\$ 300 000.00
PROGRAMAS Y O PROYECTOS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NATIVOS DE LA PROVINCIA	\$ 100 000.00
<b>TOTAL DEL COMPONENTE</b>	<b>\$ 8 500 000.00</b>

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

En definitiva, para lo que se les ha convocado es para esto para la presentación de presupuesto que nosotros presentamos en el año 2021 que es la aprobación por la Cámara Provincial hoy estamos proyectando a ustedes exactamente lo mismo pero lo fundamental es que hemos cumplido la etapa de socialización en todas las juntas parroquiales, en todos los Municipios hemos hecho el acercamiento para poder tener acá no por ser un presupuesto prorrogado la ley nos dice que a ustedes no damos el proyecto de socialización, en este momento le compete al Sistema de Participación Ciudadana dar su conformidad porque también tenemos que presentar acá y si así lo deciden tienen que pasarse para que la Cámara Provincial también dé el tratamiento y no dejemos de atender esto es hasta el último día de este mes eso establece la ley, hasta ahí lo hemos presentado muchas gracias amigos inquietudes a lo presentado.



**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Alguna inquietud, como está el punto del orden del día señor Secretario

**SECRETARIO DEL SISTEMA.** – Señor Prefecto pongo en conocimiento el orden del día:

El tercer punto era la presentación del Anteproyecto del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio Económico 2023; y, Resolución de Conformidad Amparado en lo que Determina el Artículo 240 y 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, señor Prefecto pongo en consideración como quedaría la resolución de conformidad del Sistema de Participación Ciudadana si usted lo permite

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Conforme el orden del día está la presentación del anteproyecto aquí debe estar el tren de liberación de los compañeros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana para que puedan dar su opinión o también puedan poder sus puntos de vistas, pero esto es mandatorio no podemos si no decirlos en esta parte está abierto el debate sobre lo que se ha hecho la presentación del presupuesto prorrogado, en análisis mis estimados integrantes del Sistema de Participación Ciudadana.

**SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR.** – Una pregunta señor Prefecto no sé si me pueden ayudar a ver si el economista que cantidad de presupuesto esta direccionado a Patronato son 3.107.000 mil dólares, pero a más de eso, ¿no sé si entendí mal hay otro tipo de presupuesto también que se le derriba al Patronato?

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Le puedo contestar yo mismo y si algo le necesitamos de apoyo, aquí es un presupuesto prorrogado es el mismo que está allí es los 31 millones nuestro presupuesto original de eso van a estar los mismos 3.107.000 mil, lo que he indicado para información adicional no para confundirlos que de ahí depende de la gestión que hace el Patronato para firmas de convenios complementarios y lo que el Patronato hizo usted recordara señora Viceprefecta que nosotros presentamos este anteproyecto la Cámara aprobó y salió el presupuesto original al inicio de año hubo la petición del Ministerio de Inclusión Económica y Social para firmar un convenio por eso se presentó a la Cámara Provincial para que se autorice firmar la firma de convenio poner la contrapartida y también hacer la reforma al presupuesto en la línea de ingresos a la cuenta contable y también el egreso contable, entonces aquí solamente compete que con la misma herramienta el Patronato puede seguir gestionando financiamiento complementario lo que garantizamos es que no se va a dejar de atender a los sectores vulnerables porque vamos a garantizar que los mismos 3.107.000 mil van a tener y lo que ellos puedan seguir haciendo ya dependerá de la programación que tengan presentado, al servicio de inquietud mi estimada señora Viceprefecta.

**SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR.** – Quedo tranquila son solo 3.107.000 mil que va a Patronato muy gentil señor Prefecto.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Si eso es lo que establece en la norma legal alguna inquietud más de los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, señores nivel de apoyo esta Ramón Pozo y también Vicente Albán.

**SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, ELÍAS RAMÓN POZO.** – Muy buenas tardes, disculpe señor Prefecto en lo que se trata al tema de nosotros del componente de Desarrollo Sustentable en gasto 3.305.241 pero eso está desde el 2014 cada uno se va pasando, se invierte los 7 millones de dólares que está destinado.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Gracias don Ramón, como usted ve ahí final 1, final 2, final 3, y usted ve también que ahí tenemos 2014, 2015, 2016 estamos cerrando en este año los 2014, 2015 y 2016 porque eso vino el retraso no se olvide a los amigos del Sistema que, por decisión del Consejo Nacional de Competencias, fue la única competencia que se nos trasladó a los Gobiernos Provinciales, pero se trasladó la competencia con recursos, pero no llegaron en el momento indicado, entonces como llegaron retrasados nosotros lo que hacemos es a través del Banco de Desarrollo del Ecuador vamos presentando los proyectos y vamos justificando, entonces esto estaba al inicio del año operativo 2022, aprobamos en el 2021 pero como dice presupuesto prorrogado nosotros no podemos mover las cifras, ahí si le pediría esta alguien de desarrollo sustentable o de financiero cual es el saldo que tenemos, hasta que año efectivamente se ha justificado de parte de la competencia de Riego y Drenaje a través de Desarrollo Sustentable eso sería lo fundamental don Ramón, el compañero esta de Financiero encargado es funcionario de carrera señor José Marín, prosiga por favor.

**FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTORA FINANCIERA, TEC. JOSÉ MARÍN.** – Buena tardes con todos en lo que corresponde al final 1,2 y 3 se está cerrando y lo que se está ahorita a través del Banco del Estado presentando los proyectos para su aprobación a lo que corresponde a los años 18,19 y 20, en lo que corresponde al componente Desarrollo Sustentable que dice los 7 millones están contemplados esos 3 millones y medio.



75  
ey

**SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, ELÍAS RAMÓN POZO.** – Por qué el 50% que se llevan el fiscal desde el 2018 hasta hoy, no se está invirtiendo los 7 millones de dólares que está destinado.

**FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTORA FINANCIERA, TEC. JOSÉ MARÍN.** – Eso depende más de lo que presentemos en el Banco de Desarrollo están contemplados allá en el Banco de desarrollo los 3 millones y medio que se ha firmado convenios de la competencia que nos ha dado el estado de hace años atrás desde el 2016 no se ha pasado ningún recurso solo se pasó en la competencia sin recurso.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Vale la pena lo que dicen, a veces dicen el Consejo Provincial tiene un montón de plata, pero básicamente lo que no se dice es que esa plata llega a través de presupuestos que son aprobados por el banco de desarrollo y el banco de Desarrollo no es que dice señores aquí esta venga la plata le transfieren sigue siendo plata de la competencia hay que presentar el proyecto que es aprobado por el Consejo Nacional de Competencias y que para el día de mañana me están convocando a la ciudad de Ambato para la aprobación de la nueva planificación que va ahí compensando de los años anteriores, tenemos de lo que ha dicho el señor financiero que va llegando de manera progresiva pero también hay que justificar y yo les digo que habido una pequeña incomodidad en el año 2014 presentaron proyectos, pero presentaron una urbanización de requerimientos ante el Banco de desarrollo que dice moto guadaña, palas, picos, rastrillos créanme que ha sido complicado para nosotros, o sea cuando debería darse un proyecto grande que beneficia a los agricultores, pero en que le beneficia la pala, el pico, el rastrillo entonces hemos tenido que justificar donde dejaron como lo hicieron porque presentaron el proyecto y ya no podemos modificar tenemos simplemente que justificar y hacer la ejecución dice vea a usted le dimos la plata pero si gastaron en picos, palas, rastrillos esa ya es problema de ustedes entonces en esencia por eso es que nosotros para estos años hemos cambiado otras prioridades pero por responsabilidad institucional tenemos que justificar indistintamente la administración que sea, el momento que tenemos de los papeles que esta tenemos que justificar, lo que dejo claro que no es una plata de libre disponibilidad dice porque no reclama, si no que para llegar a los nuevos primero hay que justificar lo anterior y nosotros como venimos a relevar como se dijo que tenemos que justificar lo anterior y vamos saliendo en función progresiva es por esto que entiendo que estaban invitando también a los Municipios pero hemos pedido que digieran la cita con el Banco de Desarrollo al menos para Pastaza para una nueva cita que va ser exclusivamente para reguenerar eso mi don Ramón entonces como tal numéricamente aparece ahí pero en el sector público debe aparecer porque si no como les destrabamos para poder trasladar el presupuesto operativo de gestión es muy claro lo que estoy señalando pero no se trata que la administración está diciendo oiga porque esta desde años anteriores tenemos que resolver y tenemos que quitarlo y eso está ahí, y resolverá en lo que significa los niveles de participación ciudadana en las ejecuciones de cada trimestre entonces ahí vamos evidenciando a varios integrantes de acá les invito a los que les toca convocar para cuando llegamos a las evaluaciones trimestrales de gestión ahí si va informando cuanto ha llegado, cuanto ha estado, hasta el mes que corresponde por esta ocasión no nos confundamos en simplemente la proyección del presupuesto que aprobamos en el año anterior esto debe quedar, porque es un año de transición por mas deseo que exista de los integrantes de la Cámara de esta instancia de participación Provincial no podemos mover una coma de acuerdo a lo que está ahí, es nuestra responsabilidad presentar exactamente con lo que es un año al 2021 que esto fue diciembre aprobamos y presentamos esta información, entonces esto de mi parte, don Albán.

**SEÑOR REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, JOSÉ VICENTE ALBÁN LIZANO.** – Si buenas tardes, señores Alcaldes, en verdad la presentación creo que está muy bien hecha, sin embargo, debemos tomar en cuenta de que los rubros saben ver una confusión por ejemplo en algunos rubros que justamente se deberían de invertir en este año entonces desde este punto de vista son los 31 millones de presupuesto real que estarían presentando más el presupuesto prorrogado hay rubros que ya deben haberse devengado, como decía el señor Prefecto la rendición de cuentas el informe trimestral deberán darnos para nosotros en ese sentido dar nuestra opinión como ha sido el gasto, más bien señor Prefecto felicitarle por la presentación, jefes departamentales que hacen el trabajo también, a la dirección financiera porque ellos nos permiten tener conocimiento del trabajo que realiza el Gobierno Provincial y en lo que se proyecta para el próximo año, eso es de mi parte señor Prefecto muchas gracias.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Gracias mi estimado Vicente integrante del Sistema de Participación Ciudadana, si efectivamente como les habíamos indicado por cumplir con la ley nosotros debemos estar aquí responsablemente, yo les agradezco a ustedes a los señores integrantes tanto a los señores Alcaldes, a la sociedad civil, la señora Viceprefecta también para que cualquier sector luego nos pueda impugnar, quiere decir el presupuesto que va a dar tratamiento la Cámara Provincial no paso por la instancia de Participación Ciudadana, entonces que debemos indicar otra cosa ya en la ejecución presupuestaria de este año y le digo que en este año nosotros vamos alcanzar más del 95% de ejecución presupuestaria del presupuesto, o sea digo de cada dólar que tenemos no le tenemos subutilizada de lo poquito que hay porque créanme que habido también una gestión interinstitucional bastante buena Banco de Desarrollo del Ecuador nos ha sido bastante plausible la CTA también y le decimos que ha sido la única institución entre los Gobiernos Provinciales que no hemos aceptado bonos para el pago de la deuda porque el pago de la deuda con bono significa complicación para nosotros si decimos en palabras

simples vale mil cada bono si nosotros trasladamos para tener valor presente en la bolsa de valores esos mil para recuperar ahora está a cinco años esos mil valen 800 así de simple y que es lo que pasa nosotros ejecutamos obras claro pero vienen la Contraloría y nos dicen oigan porque perdieron 20% en cada una de su gestión cual fue su compadre entonces es muy delicado, yo les digo muy delicado este tema porque al final uno por la desesperación de ejecutar obras publicas dice canjee, créanme en el sector público es medio complejo pero en el caso nuestro se han portado bastante de altura lo que si nos quedan debiendo a estas altura si les adelanto es el tema de la Ley Amazónica, entonces ha sido muy complejo de ahí no nos han logrado al menos al Gobierno Provincial nos adeudan los 8 millones de dólares, entonces que quiere decir que el incremento en palabras simples para nosotros era 7 millones y medio más o menos en un dólar por cada barril, dos dólares indicaba 15 millones, que quiere decir que nos están debiendo casi ocho no ha llegado ni el dólar completo esa es la realidad que tenemos al menos como Prefecturas y creo que pasa como a Municipios y pasa como a Juntas pero eso nos corresponde a nosotros dejarlo registrado y que se pueda seguir en el tema de gestión, atendido su pregunta le ratifico que este año ha sido uno de la ejecución presupuestaria mucho más amplio porque hemos podido cumplir la programación y aparte y aquí están los señores Alcaldes, la señora Concejala habido cambios en la normativa del SERCOP que nosotros al menos pedimos casi dos meses porque nos dijeron señores entra nueva reglamentación, les capacitamos a la agente y luego eso fue más o menos el 20 de agosto y de ahí nos llegó el 30 de septiembre alcance no era modificación, entonces ya hicimos y el 5 nos llegó nuevo alcance, así es que nuevamente estamos haciendo nosotros empujando, empujando aprendiendo como esta, pero en cambio ha sido medio complejo el que no lo cumple nos aplica, o sea como Gobierno Provincial la normativa nos aplica al que no pueda cumplir eso nada más, entonces mi estimado Vicente créame que habido un ejercicio importante en el sector del deporte usted vio las ordenanzas esta para todos se ha transferido, en el tema del deporte están adjudicándose en este momento el estadio de la Tarqui, el estadio de la 10 de Agosto, también el tema de barriales y parroquiales eso fue un convenio de delegación de competencias del Municipio del Cantón Pastaza y también está por salir en el caso del estadio de Canelos está tratando el Municipio es el que tratare el día de mañana, también de Arajuno que nos ha delegado la competencia para algunas canchas y debemos indicar que el estadio esta por todo lado pero en el tema de deportes exclusivamente habido una muy buena intervención y verán que eso no resuelve el tema de la vida pero hay que entender que en la zona rural el deporte mueve economías con la sola actividad deportiva y eso es medio complicado que a veces nos entiendan en la Cámara y los señores Alcaldes y la Juntas Parroquiales saben que hacer una actividad deportiva en cada jurisdicción eso mueve economía, se mueven los equipos de todo lado al llegar los equipos de todo lado algo comen las señoras así sea sus tilapias, sus salchipapas pero se mueve la economía eso es nuestra dinámica, entonces como tal en recursos créanme que ha sido lo más exigente este año pero llegado de manera proporcional así casi todos los sectores que hemos requerido de lo poco que tenemos eso mi estimado Vicente, estamos en análisis del punto tercero mis dilectos integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, inquietudes, en análisis compañeros, inquietudes mi estimada Isabelita.

**SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ABG. ISABEL HERAS.** – Buenas tardes con todos que están aquí presentes, compañera Viceprefecta, Alcalde de Pastaza, señor Prefecto, señores Alcaldes del Cantón Santa Clara y de Arajuno, en vista de que hemos sido partícipes del presupuesto para todos y como ustedes saben el señor Prefecto como buen padre de familia lo hace muy bien y está muy claro creo que todos estamos de acuerdo permítanme mocionar que se apruebe el tercer punto del orden del día de acuerdo a la resolución que ya está lista señor Secretario, puede leer por favor el texto para poder mocionar.

**SECRETARIO DEL SISTEMA.** – Procedo señor Prefecto y pongo en consideración la resolución de conformidad que será tomado.

#### FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### EI SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

#### CONSIDERANDO:

**Que**, los Arts. 85, 95 y 100 de la Constitución de la República y los Art. 302 y 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su conjunto, establecen las garantías, derechos y principios, a fin de que las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participen protagónicamente en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y que esta participación se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

**Que**, en el Art. 240.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se determina "Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre".



74  
cel

**Que**, el Art. 241.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece "Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 107, Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, registrará el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 83, Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, registrará el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

**Que**, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la Ordenanza N° 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control social, misma que en su Art. 4 determina las funciones y atribuciones.

**Que**, se han cumplido con todos los procedimientos y requisitos establecidos en la Constitución, y lo preceptuado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en sus artículos del 233 al 239 y más normas pertinentes, en lo referente a la formulación del **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Sistema, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 013-SPCCS-GADPPz-2022,

#### RESUELVEN:

**Art.1.-** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, del **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, presentado por el Prefecto Provincial, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke y Presidente del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social el GADPPz;

**Art. 2.-** Remitir la presente la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

**Art. 3.-** De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** encárguese a la Secretaria General;

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2022, en la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema quien Certifica lo actuado.





Ing. Jaime Guevara Blaschke  
**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dra. Cumandá Guevara Aguilar  
**VICEPREFECTA PROVINCIAL DE PASTAZA**

Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón  
**ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA**

Abg. Isabel Heras  
**DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN MERA**

Sr. Jervis Arboleda Sanabria  
**ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA**

Ing. César Grefa  
**ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO**

Tnlga. Alexandra Proaño Malaver  
**CENTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y  
PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE  
PASTAZA**

Ing. Washington Flores Minaya  
**ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA  
PROVINCIA DE PASTAZA**

Sr. Luis Zambrano Loor  
**ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN  
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Sr. Elías Ramón Pozo Medina  
**ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES  
AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS  
ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Sra. Cumandá Martínez  
**ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN  
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Sr. José Vicente Albán Lizano  
**DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA  
PROVINCIA DE PASTAZA**

Lic. Raúl Vitervo López Guevara  
**CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE  
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Abg. Manuel Gacitúa Sarabia  
**SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN  
PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Sra. Mencany Nenquihui Nihua  
**ORGANIZACIONES DE MUJERES  
DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

LO CERTIFICA;

Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPz**

**SECRETARIO DEL SISTEMA.** – Hasta ahí señor Prefecto y señorita Asambleísta

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Gracias señor Secretario, le indicé al señor Consejero del Consejo Provincial y Alcalde de Arajuno le complementa la moción y lo lanza completa con ese texto que es básicamente el modelo que lo solicita Planifica Ecuador, Cesar Grefa.

Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana del GADPPz. 25/10/2022

Página -26-

73-  
cey

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Isabelita con ese texto usted está de acuerdo

**SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ABG. ISABEL HERAS.** – Con ese texto estoy de acuerdo y lanzo a moción.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – La compañera Asambleísta Isabel Heras está elevando a la conformidad conforme lo establece el procedimiento la ley de finanzas públicas como también lo establece el procedimiento para presupuestos prorrogados, es estándar para los niveles parroquiales, cantonales y provinciales que estamos tratando acá, ¿alguien apoya esta moción?, tienen apoyo la moción, existiendo el apoyo con el texto que esta propuesto por la compañera Asambleísta del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, ha sido calificada tienen el respaldo calificado, por procedimiento parlamentario proceda a recoger la votación señor Secretario.

**SECRETARIO DEL SISTEMA.** – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. – Por estar regulado conforme lo establece los procedimientos por la ley de planificación y Finanzas públicas como también lo establece en el COOTAD para los presupuestos prorrogados mi voto es. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señora delegada del Asambleísta Provincial, Lic. Daniela Vallejos. **A favor.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón. **A favor.**
7. Señora delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **A favor.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Sr. Jervis Arboleda, **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espín. **A favor.**
11. Señora Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tnlga. Claudia Proaño Malaver. **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **A favor.**

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Proclame resultados señor Secretario.

**SECRETARIO DEL SISTEMA.** – Señor Prefecto, señores integrantes de Participación Ciudadana en relación al tercer punto del orden del día 15 votos a favor, 8 ausentes.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Gracias señor Secretario, en consecuencia, por unanimidad de la Asamblea presente instalada en esta fecha y hora se da la conformidad establecidos en los artículos

240 y 241 del COOTAD para que sigan el trámite necesario, usted señor Secretario complementara todas y cada una de las demás disposiciones necesarias trasladara de manera inmediata la comunicación para que sea tratada en el seno del Cuerpo Colegiado para el tratamiento que corresponde el presupuesto prorrogado, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 038- SPCCS-GADPPz-2022.**- El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 25 de octubre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 238, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Art. 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **RESUELVE: APROBAR EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, Y EMITIR LA RESOLUCION DE CONFORMIDAD, AMPARADO EN EL ART. 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN-COOTAD.** Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Presentes, presentes.

#### CUARTO PUNTO: CLAUSURA.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA.** – Gracias señor Secretario, habiéndose tratado todos los puntos y motivos de la presente convocatoria se agradece la presencia de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana en este caso al señor Alcalde del Cantón Pastaza Ing. Oswaldo Zúñiga, de Arajuno el Ing. Cesar Grefa, del Cantón Santa Clara el dilecto amigo Jervis Arboleda Alcalde, del Cantón Mera la delegada Isabelita Heras en su calidad de Concejal, a la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, como también a los delegados del Sistema de Participación Ciudadana, la doña Cumandá Martínez por los barrios, Vicente Albán del deporte barrial, don Raúl López de las Cajas solidarias, don Luis Zambrano del Sistema Agro Productivo, como también al compañero Ramón Pozo de los sectores productivos, a la compañera Alexandra Proaño de las nacionalidades, como también a Patricia Menquihui representante de las mujeres y al compañero Manuelito Gacitúa, también al señor Secretario a todos y cada uno de ustedes gracias al apoyo al área financiera y al de Planificación a todos y cada uno de los acompañantes, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, muchas gracias amigo y amigas formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria.

**SECRETARIO DEL SISTEMA.** – Siendo las 18:00 se da por clausurada la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz.

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:



Ing. Jaime Guevara Blaschke  
PREFECTO PROVINCIAL



Abg. Pedro Merino Castillo  
SECRETARIO DEL SISTEMA



72  
ey

**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito secretario del Sistema en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

OS



  
Abg. Pedro Merino Castillo  
SECRETARIO DEL SISTEMA-

# **CONVOCATORIA**



## CONVOCATORIA N° 013- SPCCS-GADPPz-2022

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y control Social del **GADPPz**, a efectuarse el **martes 25 de octubre de 2022, a las 15H00**, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la Calle Ceslao Marín y, 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión.
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día 15 de Agosto del 2022.
3. Presentación del anteproyecto del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023; y, Resolución de Conformidad amparado en lo que determina el Artículo 240 y 241 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.
4. Clausura.

Puyo, 24 de octubre de 2022.

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo  
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**





SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		RECIBIDO	
			FECHA /HORA	FIRMA
1	PREFECTO DEL GADPPz	Ing. Jaime Guevara Blaschke		
2	VICEPREFECTA DEL GADPPz	Sra. Cumandá Guevara Aguilar		
3	REPRESENTANTE DE SENPLADES	Mgs. Darwin Céspedes		
4	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Elías Jachero	24 / Octubre / 2022 15:30 pm	 
5	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Efrén Calapucha	24 / Octubre / 2022 15:00 pm.	 
6	ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA	Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón		
7	ALCALDE DEL CANTÓN MERA	Arq. Guidmon Tamayo Amores	24/10/2022	 
8	ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA	Sr. Jervis Arboleda Sanabria		
9	ALCALDE DEL CANTÓN DEL CANTÓN ARAJUNO	Ing. César Grefa Avilés	24-10-2022	
10	REPRESENTANTE DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlgo. Patricio Peralta Espín	24/10/2022	 
11	NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver	24/10/2022	



6957

SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS			
Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		RECIBIDO
12	ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Ing. Washington Oswaldo Flores Minaya	24-10-2022	
13	ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO-EMPRESAS VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco	24-10-2022	 Hija del don David
14	ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. Luis Enrique Zambrano Loor	24-10-2022	
15	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. Milton Bladimir Paredes Guzman	24-10-2022	
16	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. Elias Ramón Pozo Medina		
17	ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sra. Cumandá Martinez		Hijo recibe
18	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Dr. David Sancho	24-10-2022.	
19	DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. José Vicente Alban Lizano	24-10-2022	
20	SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Abg. Manuel Leonidas Gacitua Sarabia		
21	HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Dra. July Sarmiento		
22	CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Lic. Raúl Vitervo López Guevara	24-10-22.	
23	ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua	24-10-2022	

**CONSTATACIÓN  
DEL CUÓRUM  
REGLAMENTARIO**



**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Fecha: 25 de octubre de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE	CI.	FIRMA
1	PREFECTO DEL GADPPz Ing. Jaime Guevara Blaschke		1600191454	
2	VICEPREFECTA DEL GADPPz Sra. Cumandá Guevara Aguilar	—	1807680722	
3	REPRESENTANTE DE SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes			
4	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Ing. Elias Jachero			
5	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Lic. Efren Calapucha			
6	ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón		1600296006	
7	ALCALDE DEL CANTÓN MERA Arq. Guidmon Tamayo Amores	Delegado Del GAD Mera	1600145898	
8	ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA Sr. Jervis Arboleda Sanabria			
9	ALCALDE DEL CANTÓN DEL CANTÓN ARAJUNO Ing. César Grefa Avilés			





**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Fecha: 25 de octubre de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE	CI.	FIRMA
10	REPRESENTANTE DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlgo. Patricio Peralta Espín		
11	CENTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver	1600353777	
12	ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Washington Oswaldo Flores Minaya	1600281479	
13	ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO-EMPRESAS VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco		
14	ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Luis Enrique Zambrano Loor	130099800-0	
15	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Milton Bladimir Paredes Guzman		
16	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Elías Ramón Pozo Medina	160015699-4	
17	ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Cumandá Martínez	160012036-2	
18	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Dr. David Sancho		





**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Fecha: 25 de octubre de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE	CI.	FIRMA
19	DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. José Vicente Alban Lizano		
20	SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Abg. Manuel Leonidas Gacitua Sarabia		
21	HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Dra. July Sarmiento		
22	CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Raúl Vitervo López Guevara		
23	ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua		

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo  
SECRETARIO DEL SISTEMA





-6524

**SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Fecha: 25 de octubre de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CI.	FIRMA
1	Karina de los Angeles Guemero Acosta	Planificación GADPPZ	1714114749	
2	José Mauricio Murín Monte	Financiero GADPPZ	160036730-2	
3	José Luis Patiño Calderón	Comunicación GADPPZ	160045797-0	
4	Wissel Gylina	Anal. Planificación	2600393423	
5	David Espin	Planificación	1801916960	
6	Carlos Reverte	Comunicación	160007615	
7	Teresei Heras	Comunicación GADMP Pastaza	1600487522	
8	Vinicio Yessica	Comunicación GADM Pastaza	160049578-0	
9	Genia Narda Lobo	GADM. SANTA CLARA	171507466-4	
10	Pablo Audiver	GADMCP.	160032189-8	
11	Miguel Lora	GAD M.P.	160062529	





-642

**SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Fecha: 25 de octubre de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

12	Kathia Yeco Alvarado Nenguehwi		1600873770	Kathia Alvarado
13	Doris Pradaño	Asistente Administrativo	160042438	
14	Klever Juan Tapia Rojas	Secretaría General	1600336401	
15				
16				
17				
18				
19				
20				

SERVACIONES:

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo  
SECRETARIO DEL SISTEMA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



-63-  
wy

Oficio Nro. GADMCM-CONCEJO-2022-0036-O

Mera, 25 de octubre de 2022

**Asunto:** DELEGACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE GAP PROVINCIAL DE PASTAZA.

Señora Abogada  
Isabel Yolanda Heras Calero  
**Concejal Urbana**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Saludos cordiales, en atención a la Convocatoria N° 013-SPCCS-GADDPPz-2022, suscrito por el Abg. Pedro Merino Castillo - Secretario del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

Por lo expuesto, me dirijo a usted para DELEGARLE, en mi representación asista a la **Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz**, a efectuarse el martes 25 de octubre de 2022, a las 15H00, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicada en la Calle Ceslao Marín y 27 de Febrero.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Irene del Consuelo Batallas Toscano  
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, SUBROGANTE**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Yajaira Beatriz Aman Collaguazo - Asistente Técnica de Alcaldía



Firmado electrónicamente por:  
**IRENE DEL CONSUELO  
BATALLAS TOSCANO**

# **ANEXOS**

**TERCER PUNTO DEL  
ORDEN DEL DIA**

**“PRESENTACIÓN DEL  
ANTEPROYECTO DEL  
PRESUPUESTO  
PRORROGADO PARA EL  
EJERCICIO ECONÓMICO  
2023 PRORROGADO  
AÑO 2023 DEL GADPPZ.  
Y RESOLUCIÓN DE  
CONFORMIDAD**



*[Handwritten signature]*

**Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-5068-M**

**Puyo, 18 de octubre de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke  
**Prefecto Provincial**

**ASUNTO:** PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMIDAD DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO FISCAL 2023, ART. 241 DEL COOTAD

Señor Prefecto, en cumplimiento a la normativa legal vigente, se adjunta la presentación de PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMIDAD DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO FISCAL 2023, ART. 241 DEL COOTAD, para que se continúe con el debido proceso a través de la Secretaría General mediante convocatoria al Sistema de Participación Ciudadana, siendo importante mencionar que se debe adjuntar a la convocatoria todo el expediente del Anteproyecto de Presupuesto, elaborado por la Dirección Financiera del GADPPz. La presentación fue realizada en base a la información que contiene el MEMORANDO N° GAPPZ-FINANCIERO-2022-1422-M, con fecha 13 de octubre del presente año, enviado por el Téc. José Marín Montero, Director Financiero (E)

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Claudio Honobien Espin Pico  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)**

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2022-5063-M

Anexos:

- presentacion-anteproyecto-presupuesto\_2023.pptx

Copia:

Sra. Ing. Karina de los Angeles Guerrero Acosta - **Analista de Planificación 1** / Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero - **Director Financiero (E)** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2



CLAUDIO  
HONOBIEEN  
ESPIN PICO

*separación de anexos se hizo con fecha 18 de octubre 2022*



*Handwritten signature/initials*

**Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-3721-M**

**Puyo, 14 de octubre de 2022**

**PARA:** Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo  
**Secretario General**

**ASUNTO:** ANTEPROYECTO PRESUPUESTO PRORROGADO 2023

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece el Art.240 .- Anteproyecto de presupuesto del COOTAD se remite el anteproyecto del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023, entregado por la Dirección Financiera, para que a través de Secretaria General se proceda con la convocatoria y presentación a consideración de la Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Alejandro Bolivar Torres Altamirano  
**PROCURADOR SÍNDICO (E)**

Referencias:

- GADPPZ-FINANCIERO-2022-1422-M

Anexos:

- anteproyecto\_psto\_año\_2023.pdf
- informe\_poa\_-\_art.\_240.pdf
- acta.\_art.\_239\_cootad.pdf
- financiero-2022-1422-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Lucy Cristina Carvajal Caicedo - **Secretaria Ejecutiva 2 /**


Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Lucy Cristina Carvajal Caicedo - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALEJANDRO BOLIVAR  
TORRES ALTAMIRANO**



605  
24

	GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
Recibido:	KC
Fecha:	13 OCT 2022
HORA:	15:00
NÚMERO:	1422-11

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1422-M

Puyo, 13 de octubre de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke  
Prefecto Provincial

**ASUNTO:** ANTEPROYECTO PRESUPUESTO PRORROGADO 2023

De mi consideración:

Señor Prefecto, en cumplimiento a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD; me permito presentar el anteproyecto del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023.

"Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las provisiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre".

De acuerdo a la normativa antes citada, se ha tomado sobre la base de cálculo para la estimación de ingresos y de las provisiones de gastos de acuerdo a los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Téc. Jose Mauricio Marin Montero  
**DIRECTOR FINANCIERO (E)**

Anexos:

- anteproyecto\_psto\_año\_2023.pdf
- informe\_poa\_-\_art\_240.pdf
- acta\_art\_239\_cootad.pdf



JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO

RECIBIDO SEÑOR PREFECTO MARIN MONTERO  
DIA. JUBILEO REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y COSTO SE (COSTEO) LEJOL SEBEC PRESUPUESTO PRORROGADO  
ASIGNA 4 D SEGUIMIENTO 2022-10-13



597

**PRESUPUESTO PRORROGADO  
CONSOLIDACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)  
ART. 239 DEL COOTAD**

En cumplimiento a la normativa legal vigente y lo que estipula el Artículo 235 y 236 del COOTAD, la Dirección Financiera, con MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1178-M, remite la proyección de ingresos para el año fiscal 2023 presupuesto prorrogado.

Con MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1215-M, en cumplimiento a lo que establece el Art. 237 del COOTAD, se solicitó al Ejecutivo local se convoque a las dependencias y/o direcciones del GADPPz y Patronato Provincial de Pastaza a una reunión de trabajo en la que se señalara los límites de gasto a los que deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos, considerando el presupuesto prorrogado

Con MEMORANDO Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-4595-M, en cumplimiento al Art. 238 del COOTAD, se remite a la Máxima Autoridad el informe y presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de la prioridad de inversión del año fiscal 2023 presupuesto prorrogado, La Máxima Autoridad, mediante el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, con RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, del 15 de agosto del 2022 **RESUELVE:** dar por conocido la "PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA".

Con MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1255-M, la Dirección Financiera en cumplimiento al Art. 239 del COOTAD, solicita a las dependencias presentar hasta el 05 de septiembre del 2022, el Plan Operativo Anual Prorrogado (POA-2023), en concordancia a los Art. 233-234 -237-238 del COOTAD, Art. 107 COPFP en concordancia al Art. 83 del RCOPFP.

En cumplimiento a lo señalado en los párrafos anteriores las Dependencias del GADPPz, remitieron los Planes Operativos Anuales Prorrogados a la Dirección Financiera, misma que de forma articulada trabajo con la Dirección de Planificación para la revisión y ajuste de los POAs, prorrogados de las dependencias del GADPPz.



**1. Componente Biofísico.**

3 Programas, 09 Proyectos por un valor de \$ 1.411.484,67 como se muestra en la siguiente tabla.

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	Producción Forestal con fines de Conservación y Restauración	\$ 105,249.13	
		Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	\$ 102,497.86	
		Gestión del Recurso Hídrico	\$ 80,000.00	
		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	\$ 38,240.00	
	CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	\$ 225,466.95	
		Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	\$ 23,000.01	
		Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	\$ 18,000.00	
	GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero	\$ 129,028.14	
		Plan Provincial de respuesta ante desastres	\$ 13,000.00	
	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 734,482.09</b>
	<b>PERSONAL A NOMBRAMIENTO</b>			<b>\$ 225,300.65</b>
	<b>PERSONAL A CONTRATO</b>			<b>\$ 342,362.12</b>
	<b>TRABAJADORES SINDICATO</b>			<b>\$ 109,339.81</b>
<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>			<b>\$1.411,484.67</b>	

**2. Componente Socio Cultural.**

En cumplimiento al artículo 249 del COOTAD, se designa el 10% del presupuesto al Patronato Provincial, como se muestra en la siguiente tabla.

Componente	Programa	Proyecto	Monto
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	\$ 3.107.651,01
		<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>	

*Handwritten signature or mark.*



-587  
ay

**3. Componente Económico Productivo:**

- 3 Programas, 5 Proyectos de la dirección de Desarrollo Sustentable, con un valor de \$ 7.769.784,35 como se muestra en la siguiente tabla.

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO	
<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	\$ 129.080,00	
	Desarrollo Productivo	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1.780.510,29	
		Riego y Drenaje Competencia 2022	\$ 417.721,84	
	Comercialización	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	\$ 626.860,00	
		Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 449.340,76	
	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 2.985.791,05</b>
	<b>PERSONAL A NOMBRAMIENTO</b>			<b>\$ 644.676,99</b>
	<b>PERSONAL A CONTRATO</b>			<b>\$ 834.074,74</b>
	<b>FINGADs</b>			<b>\$ 3.305.241,57</b>
	<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>			<b>\$ 7.769.784,35</b>

**Observación:**

No se contemplan los Proyectos FINGAD-Riego y Drenaje dentro del monto de la proyección de gasto de la dirección Desarrollo Sustentable



**4. Componente de Asentamientos Humanos Incluye Movilidad, Energía Y Telecomunicaciones**

3 Programas y 4 Proyectos con un valor de \$ 24.102.202,07 como se muestra en la siguiente tabla.

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Construcción Vial Rural Provincial	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	\$ 7.415.163,40
	Mantenimiento Vial Provincial	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	\$ 4.492.521,46
		Estudios y Proyectos	\$ 219.599,99
	Zonificación Territorial Provincial	Modelamiento Territorial Provincial	\$ 18.804,59
	OBRAS DE FINANCIAMIENTO BDE		\$ 6.450.883,56
	OBRAS DE FINANCIAMIENTO CTEA		\$ 1.190.000,00
	CONTRAPARTE IVA		\$ 774.106,03
	OBRAS DE ARRASTRE		\$ 225.893,97
	MONTO DE INVERSIÓN		\$ 12.127.284,85
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO		\$ 367.547,75
	PERSONAL A CONTRATO		\$ 1.008.261,22
	TRABAJADORES SINDICATO		\$ 1.939.420,10
	MONTO DEL COMPONENTE		\$ 24.102.202,07

**Observación:**

Se contemplan los Proyectos Financiados por el BDE y la CTEA, mismos que no se contemplan dentro del monto de la proyección de gasto de la dirección de Obras Públicas



-57-  
oy

### 5. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

El componente Político Institucional está conformado por:

2 Programas y 14 proyectos con valor de \$ 9.986.404,33 como se muestra en el siguiente cuadro:

Componente	Programa	Proyecto	Monto
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Gestión Institucional</b>	Fiscalización	\$ 10.000,00
		Planificación Territorial	\$ 10.000,00
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 56.095,33
		Ordenanza de creación de la GACETA oficial del GADPPz	\$ 10.123,20
		Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza	\$ 48.000,00
		Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	\$ 20.000,00
		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza.	\$ 170.000,00
		Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza progresa	\$ 51.000,00
		Ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.	\$2.040.000,00
	<b>Gestión Interinstitucional</b>	Enlace de comunicaciones via internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional	\$ 141.251,04
		Mancomunidades (CONGA)	\$ 40.000,00
		Construcción y mantenimiento de infraestructura civil para el desarrollo provincial.	\$ 6.618.403,04
		Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial	\$ 95.000,00
		Vivienda de interés social para los grupos vulnerables de las comunidades, pueblos y nacionalidades de la provincia de Pastaza	\$ 151.471,50
<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 9.461.343,11</b>
<b>PERSONAL A NOMBRAMIENTO</b>			<b>\$ 411.401,35</b>
<b>PERSONAL A CONTRATO</b>			<b>\$ 78.450,57</b>
<b>TRABAJADORES SINDICATO</b>			<b>\$ 35.208,30</b>
<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>			<b>\$ 9.986.404,33</b>

52

**6. Componente Administrativo.**

- 1 programa y 6 proyectos con un valor de \$ 7.730.109,96 como se observa en el siguiente cuadro

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO
ADMINISTRATIVO	Gestión Administrativa	Gestión administrativa, tecnológica e institucional	\$ 927.613,20
		Comunicación	\$ 386.505,50
		Unidad Administrativa del Talento Humano	\$ 2.860.140,68
		Procuraduría Sindica	\$ 38.650,55
		Secretaría General	\$ 38.650,55
		Financiero	\$ 3.478.549,48
	<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>		<b>\$ 7.730.109,96</b>

Dado y firmado en la ciudad de Puyo a los veinte y seis días del mes de septiembre del año 2022, para lo cual se registra la firma de constancia y conformidad de los montos señalados en los cuadros anteriores.



Ing. Jaime Guevara B.  
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA



Ing. Christian Vargas  
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)



Ing. Daniel Ramos  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



567



Ing. Claudio Espín  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)



Ing. Álvaro Sosa  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN



Abg. Alejandro Torres  
PROCURADOR SÍNDICO (E)



Ing. Fernando Llerena  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Tec. José Marín  
DIRECTORA FINANCIERA (S)



Ing. Johana Castillo  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)



Lcda. Daniela Vallejo  
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN (E)



Abg. Pedro Merino  
SECRETARIO GENERAL



Ing. Elvis Díaz  
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE



Abg. Adrián Martínez  
DIRECTOR DEL PPSSPZ

55-  
ay



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

## BORRADOR DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PRORROGADO DEL GADPPZ-2023

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## ANTECEDENTES

- » En cumplimiento a la normativa legal vigente y lo que estipula el Artículo 235 y 236 del COOTAD, la Dirección Financiera, con MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1178-M, remite la proyección de ingresos para el año fiscal 2023 presupuesto prorrogado.
- » Con MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1215-M, en cumplimiento a lo que establece el Art. 237 del COOTAD, se solicitó al Ejecutivo local se convoque a las dependencias y/o direcciones del GADPPz y Patronato Provincial de Pastaza a una reunión de trabajo en la que se señalara los límites de gasto a los que deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos, considerando el presupuesto prorrogado
- » Con MEMORANDO Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-4595-M, en cumplimiento al Art. 238 del COOTAD, se remite a la Máxima Autoridad el informe y presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de la prioridad de inversión del año fiscal 2023 presupuesto prorrogado, La Máxima Autoridad, mediante el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, con RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, del 15 de agosto del 2022 **RESUELVE:** dar por conocido la "PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA".
- » Con MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1255-M, la Dirección Financiera en cumplimiento al Art. 239 del COOTAD, solicita a las dependencias presentar hasta el 05 de septiembre del 2022, el Plan Operativo Anual Prorrogado (POA-2023), en concordancia a los Art. 233-234 -237-238 del COOTAD, Art. 107 COPFP en concordancia al Art. 83 del RCOPFP.
- » En cumplimiento a lo señalado en los párrafos anteriores las Dependencias del GADPPz, remitieron los Planes Operativos Anuales Prorrogados a la Dirección Financiera, misma que de forma articulada trabajo con la Dirección de Planificación para la revisión y ajuste de los POAs, prorrogados de las dependencias del GADPPz:
  - » Dirección de Gestión Ambiental:
    - MEMORANDO Nro. GADPPZ-DGA-2022-12129-M.
  - » Dirección de Desarrollo Sustentable:
    - MEMORANDO Nro. GADPPZ-DDS-2022-6821-M.
  - » Dirección de Obras Públicas:
    - MEMORANDO Nro. GADPPZ-OBRAS-PÚBLICAS-2022-7175-M.
  - » Dirección de Fiscalización:
    - MEMORANDO Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3066-M.
  - » Dirección de Planificación
    - MEMORANDO Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-4779-M.



-54-  
2024

- » Dirección Administrativa
  - MEMORANDO Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2022-2965-M.
- » Dirección de Comunicación
  - MEMORANDO Nro. GADPPZ-COMUNICACIÓN-2022-3346-M.
- » Dirección Administrativa de Talento Humano
  - MEMORANDO Nro. GADPPZ-DATH-2022-5616-M.
- » Procuraduría Sindica
  - MEMORANDO Nro. GADPPZ-PROCURADURÍA-2022-3441-M.
- » Secretaría General
  - MEMORANDO Nro. GADPPZ-SG-2022-1570-M.
- » Dirección Financiera
  - MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1285-M.

### **JUSTIFICACIÓN**

Que, De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Capítulo III, con lo que refiere a la Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su Artículo 302, Participación ciudadana.- *La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Parágrafo Segundo, Estimación de Ingresos y Gastos, en el Artículo 235, Plazo de la estimación provisional. - *Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Artículo 237, Plazo para el cálculo definitivo. -*En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los*



*límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.*

*Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 238, Participación ciudadana en la priorización del gasto. "Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados"*

*Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 233, Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.*

*Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 234, establece: "Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo".*

*Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 239 Responsabilidad de la unidad financiera. -Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso. Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.*

*Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 249, Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. -No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.*



-53-  
2017

### 1. Componente Biofísico.

- 3 Programas, 09 Proyectos por un valor de \$ 1.411.484,67 como se muestra en la siguiente tabla.

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	Producción Forestal con fines de Conservación y Restauración	\$ 105,249.13	
		Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hidrica	\$ 102,497.86	
		Gestión del Recurso Hídrico	\$ 80,000.00	
		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	\$ 38,240.00	
	CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	\$ 225,466.95	
		Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	\$ 23,000.01	
		Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	\$ 18,000.00	
	GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero	\$ 129,028.14	
		Plan Provincial de respuesta ante desastres	\$ 13,000.00	
	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 734,482.09</b>
	<b>PERSONAL A NOMBRAMIENTO</b>			<b>\$ 225,300.65</b>
<b>PERSONAL A CONTRATO</b>			<b>\$ 342,362.12</b>	
<b>TRABAJADORES SINDICATO</b>			<b>\$ 109,339.81</b>	
<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>			<b>\$1,411,484.67</b>	

### 2. Componente Socio Cultural.

- En cumplimiento al artículo 249 del COOTAD, se designa el 10% del presupuesto al Patronato Provincial, como se muestra en la siguiente tabla.

Componente	Programa	Proyecto	Monto
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	\$ 3.107.651,01
<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>			<b>\$ 3.107.651,01</b>



Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 107, Presupuestos prorrogados. - *Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.*

Que, El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 83, Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - *Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.*

#### **OBSERVACIONES**

En cumplimiento a la normativa legal vigente citada en los párrafos anteriores y en concordancia al MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-1255-M, la Dirección Financiera en cumplimiento al Art. 239 del COOTAD, solicita a las dependencias presentar hasta el 05 de septiembre del 2022 el Plan Operativo Anual (POA-2023), en cumplimiento a los Art. 233-234 -237-238 del COOTAD, Art. 107 COPFP, Art. 83 del RCOPFP. La Dirección de Planificación como apoyo a la Dirección Financiera y en concordancia con los documentos emitidos por las dependencias del GADPPz, procedió a realizar el asesoramiento técnico en la articulación del PDOT provincial de Pastaza y el Plan de trabajo de la máxima autoridad, con la información emitida por las direcciones, en concordancia a los art. 233, 237, 238 y 239 del COOTAD, se remite el borrador de la propuesta al Plan Operativo Anual Prorrogado para el año fiscal 2023, a la Dirección Financiera conforme se detalla a continuación:

-527  
cuj

### 3. Componente Económico Productivo:

- 3 Programas, 5 Proyectos de la dirección de Desarrollo Sustentable, con un valor de \$ 7.769.784,35 como se muestra en la siguiente tabla.

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO	
<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	<b>Gestión del Conocimiento</b>	Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	\$ 129.080,00	
	<b>Desarrollo Productivo</b>	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1.780.510,29	
		Riego y Drenaje Competencia 2022	\$ 417.721,84	
	<b>Comercialización</b>	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	\$ 626.860,00	
		Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 449.340,76	
	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 2.985.791,05</b>
	<b>PERSONAL A NOMBRAMIENTO</b>			<b>\$ 644.676,99</b>
	<b>PERSONAL A CONTRATO</b>			<b>\$ 834.074,74</b>
	<b>FINGADs</b>			<b>\$ 3.305.241,57</b>
	<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>			<b>\$ 7.769.784,35</b>

#### Observación:

No se contemplan los Proyectos FINGAD-Riego y Drenaje dentro del monto de la proyección de gasto de la dirección Desarrollo Sustentable



#### 4. Componente de Asentamientos Humanos Incluye Movilidad, Energía Y Telecomunicaciones

- 3 Programas y 4 Proyectos con un valor de \$ 24.102.202,07 como se muestra en la siguiente tabla.

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Construcción Vial Rural Provincial	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	\$ 7.415.163,40
	Mantenimiento Vial Provincial	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	\$ 4.492.521,46
		Estudios y Proyectos	\$ 219.599,99
	Zonificación Territorial Provincial	Modelamiento Territorial Provincial	\$ 18.804,59
	OBRAS DE FINANCIAMIENTO BDE		\$ 6.450.883,56
	OBRAS DE FINANCIAMIENTO CTEA		\$ 1.190.000,00
	CONTRAPARTE IVA		\$ 774.106,03
	OBRAS DE ARRASTRE		\$ 225.893,97
	MONTO DE INVERSIÓN		\$ 12.127.284,85
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO		\$ 367.547,75
	PERSONAL A CONTRATO		\$ 1.008.261,22
	TRABAJADORES SINDICATO		\$ 1.939.420,10
	MONTO DEL COMPONENTE		\$ 24.102.202,07

#### Observación:

Se contemplan los Proyectos Financiados por el BDE y la CTEA, mismos que no se contemplan dentro del monto de la proyección de gasto de la dirección de Obras Públicas



817

## 5. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

El componente Político Institucional está conformado por:

- 2 Programas y 14 proyectos con valor de \$ 9.986.404,33 como se muestra en el siguiente cuadro:

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Gestión Institucional</b>	Fiscalización	\$ 10.000,00	
		Planificación Territorial	\$ 10.000,00	
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 56.095,33	
		Ordenanza de creación de la GACETA oficial del GADPPz	\$ 10.123,20	
		Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza	\$ 48.000,00	
		Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	\$ 20.000,00	
		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza.	\$ 170.000,00	
		Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza progresa	\$ 51.000,00	
		Ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.	\$2.040.000,00	
	<b>Gestión Interinstitucional</b>	Enlace de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional	\$ 141.251,04	
		Mancomunidades (CONGA)	\$ 40.000,00	
		Construcción y mantenimiento de infraestructura civil para el desarrollo provincial.	\$ 6.618.403,04	
		Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial	\$ 95.000,00	
		Vivienda de interés social para los grupos vulnerables de las comunidades, pueblos y nacionalidades de la provincia de Pastaza	\$ 151.471,50	
	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 9.461.343,11</b>
	<b>PERSONAL A NOMBRAMIENTO</b>			<b>\$ 411.401,35</b>
	<b>PERSONAL A CONTRATO</b>			<b>\$ 78.450,57</b>
	<b>TRABAJADORES SINDICATO</b>			<b>\$ 35.208,30</b>
	<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>			<b>\$ 9.986.404,33</b>



## 6. Componente Administrativo.

- 1 programa y 6 proyectos con un valor de \$ 7.730.109,96 como se observa en el siguiente cuadro

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	MONTO
ADMINISTRATIVO	Gestión Administrativa	Gestión administrativa, tecnológica e institucional	\$ 927.613,20
		Comunicación	\$ 386.505,50
		Unidad Administrativa del Talento Humano	\$ 2.860.140,68
		Procuraduría Sindica	\$ 38.650,55
		Secretaría General	\$ 38.650,55
		Financiero	\$ 3.478.549,48
	MONTO DEL COMPONENTE		

## RECOMENDACIONES

1. La Dirección Financiera de conformidad a los artículos 239-240 del COOTAD, se continúe con la elaboración del ante proyecto de presupuesto prorrogado para el año fiscal 2023.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**KARINA DE LOS ANGELES GUERRERO ACOSTA**

Ing. Karina Guerrero  
**Analista de Planificación**



Firmado electrónicamente por:  
**WILSON DANIEL CAJILIMA ARCOS**

Ing. Wilson Cajilima  
**Analista de Planificación II**



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO RIGOBERTO GREFA RIVADENEYRA**

Sr. Rigoberto Grefa  
**Subdirector Financiero Subrogante del GADPPz**

## ANEXOS

1. BORRADOR DE LA PLANTILLA DEL POA PRORROGADO 2023
2. PLANTILLA DE PERSONAL DE TALENTO HUMANO
3. ACTA REUNIÓN DE TRABAJO CON LAS DEPENDENCIAS DEL GADPPZ ART. 239 COOTAD.



EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2023

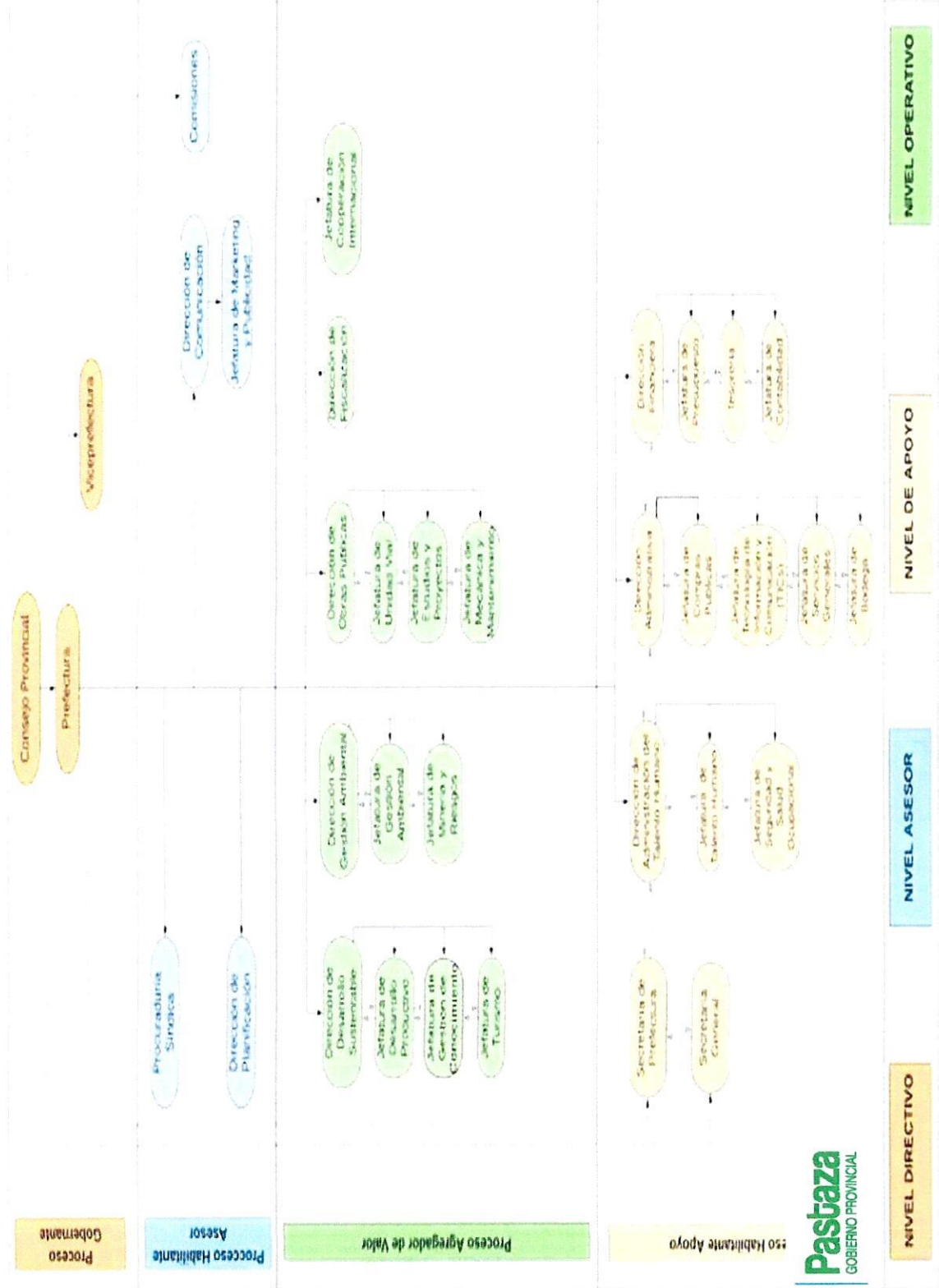
*Unidos Hacia el progreso*

105



## I N T R O D U C C I O N

498  
ay



NIVEL DIRECTIVO (Directorial Level)      NIVEL ASESOR (Advisory Level)      NIVEL DE APOYO (Support Level)      NIVEL OPERATIVO (Operative Level)



## INGRESOS

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA PRORROGADO 2023**  
**DETALLE DE LOS INGRESOS COMPARATIVOS Y**  
**LOS ESTIMADOS PARA 2023**

PARTIDA N°	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRORROGADOS
		2,019	2020	2021	2022	2023
<b>4.0.00.00.00</b>	<b>INGRESOS</b>					
<b>4.1.00.00.00</b>	<b>CORRIENTES</b>					
<b>4.1.11.00.00</b>	<b>IMPUESTOS</b>					
<b>4.1.11.02.00</b>	<b>SOBRE PROPIEDAD</b>					
4.1.11.02.06	De Alcabalas	3,098.55	4,050.10	3,479.50	3,479.50	3,479.50
<b>4.1.13.01.00</b>	<b>TASAS GENERALES</b>					
4.1.13.01.06	Especies fiscales	9,038.77	11,581.54	10,422.00	14,940.00	14,940.00
<b>4.1.13.04.00</b>	<b>CONTRIBUCIONES</b>					
4.1.13.04.06	APERTURA,PAVIMENTACION,ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS		0.00	115,084.00	211,534.00	211,534.00
<b>4.1.18.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
<b>4.1.18.01.04</b>	<b>De Gobiernos Autónomos Descentralizados</b>					
4.1.18.01.04.01	15% del Presupuesto del Gobierno Central	3,781,500.48	5,604,791.44	4,419,628.71	5,438,553.04	5,438,553.04
<b>4.1.18.06.00</b>	<b>Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales</b>					
4.1.18.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomos Descentralizado Pr		147,710.80	167,710.80	168,000.00	168,000.00
<b>4.1.9</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>					
<b>4.1.9.04</b>	<b>OTROS NO OPERACIONALES</b>					
4.1.9.04.99	Otros no especificados	53,626.73	87,062.34	45,212.10	45,212.10	45,212.10
<b>4.2.00.00.00</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>					
<b>4.2.28.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>					
<b>4.2.28.01.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PUBLICO</b>					
<b>4.2.28.01.01</b>	<b>Gobierno Central</b>					
4.2.28.01.01.03	Convenio CTEA-GADPPASTAZA-2021		2,047,387.35	2,047,387.35	1,190,000.00	1,190,000.00
4.2.28.01.01.04	15% del Presupuesto del Gobierno Central Año 2009	8,825,840.60	13,077,846.68	10,312,467.00	12,689,957.08	12,689,957.08
4.2.28.01.01.05	TRANSFERENCIA COMPETENCIA RIEGO Y DRENAJE GASTO CAPITAL	180,351.63				
<b>4.2.28.01.04</b>	<b>Entidades Descentralizadas y Autónomas</b>					
4.2.28.01.04.08	Ley Especial Amazonica	5,878,050.97	7,630,426.68	7,459,378.05	12,948,000.00	12,948,000.00
<b>4.2.28.01.11</b>	<b>De Convenios Legalmente Suscritos</b>					
4.2.28.01.11.01	DEVOLUCION DE IVA - BANCO DE DESARROLLO FINGAD	1,227,982.80	2,142,599.78	4,050,555.56	3,305,241.56	3,305,241.56
<b>4.2.28.06.00</b>	<b>Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales</b>					
4.2.28.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomos Descentralizado Pr		200,390.70	240,390.70	240,000.00	240,000.00
<b>4.2.28.10.00</b>	<b>DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD PROVINCIALES</b>					
4.2.28.10.04.004	Del presupuesto general del estado a los gad provinciales	441,719.64		560,000.00	8,679,285.55	8,679,285.55
<b>4.3.00.00.00</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>					

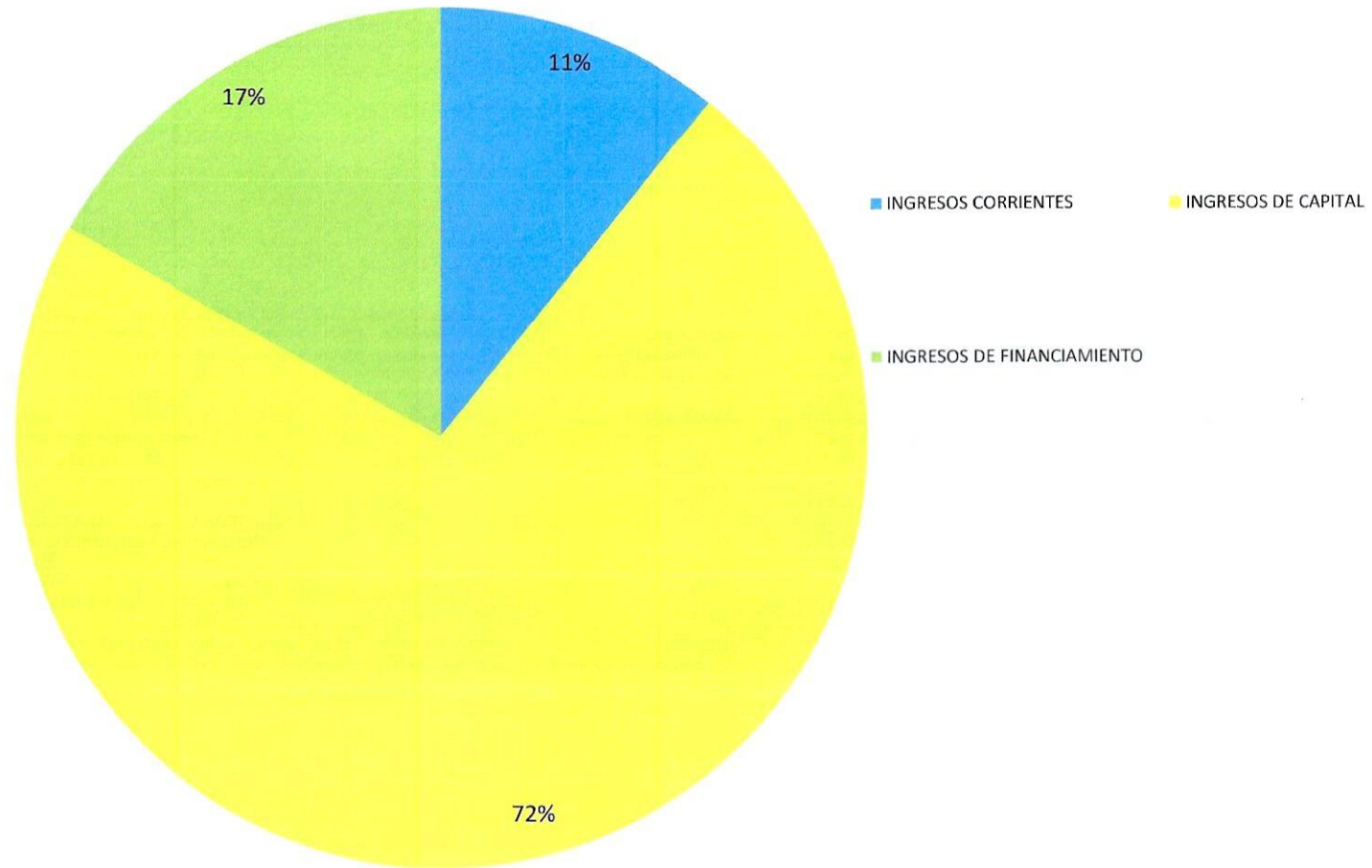
*Handwritten signature or mark in the bottom right corner.*

PARTIDA N°	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRORROGADOS
		2,019	2020	2021	2022	2023
<b>4.3.6.00.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO</b>					
<b>4.3.6.02.00</b>	<b>Financiamiento Público Interno</b>					
<b>4.3.6.02.01</b>	<b>Del Sector Público Financiero</b>					
4.3.6.02.01.001	Del Sector Público Financiero		28,276,000.00	19,912,638.81	6,450,883.56	6,450,883.56
4.3.6.02.01.004	Del Sector Privado No Financiero					
<b>4.3.37.00.00</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>					
<b>4.3.37.01.00</b>	<b>SALDOS EN CAJA Y BANCOS</b>					
4.3.37.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado			40.00	1,000,000.00	1,000,000.00
<b>4.3.8.01.00</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAS</b>					
4.3.8.01.01	De cuentas por Cobrar	786.86	0.00	40.00	150.00	150.00
4.3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentraliza	233,544.34	0.00	40.00	200,000.00	200,000.00
4.3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentraliza	675,155.67	0.00	40.00	1,500,000.00	1,500,000.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>21,456,936.76</b>	<b>59,229,847.41</b>	<b>49,344,514.58</b>	<b>54,085,236.39</b>	<b>54,085,236.39</b>

H	D E N O M I N A C I O N	PARCIAL	TOTAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
4.0.0.00.00	<b>INGRESOS</b>	<b>54,085,236.39</b>	<b>54,085,236.39</b>					
4.1.0.00.00	<b>CORRIENTES</b>		<b>5,881,718.64</b>					
4.1.1.00.00	<b>IMPUESTOS</b>		<b>3,479.50</b>					
4.1.1.02.00	<b>SOBRE LA PROPIEDAD</b>		<b>3,479.50</b>					
4.1.1.02.06	De Alcabalas	3,479.50	3,479.50	869.88	869.88	869.88	869.88	
4.1.3.01.00	<b>TASAS GENERALES</b>		<b>226,474.00</b>					
4.1.3.01.08	ESPECIES FISCALES	14,940.00	14,940.00	3,735.00	3,735.00	3,735.00	3,735.00	
1.3.01.08	APERTURA,PAVIMENTACION,ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS	211,534.00	211,534.00	52,883.50	52,883.50	52,883.50	52,883.50	
4.1.8.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>5,438,553.04</b>					
4.1.8.01.00	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>		<b>5,438,553.04</b>					
4.1.8.01.02	<b>Entidades Descentralizadas y Autónomas</b>		<b>5,438,553.04</b>					
4.1.8.01.02.01	15% del Presupuesto del Gobierno Central.12.50% GASTO CORRIENTE	5,438,553.04	5,438,553.04	1,359,638.26	1,359,638.26	1,359,638.26	1,359,638.26	
4.1.1.8.06.00	<b>Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regimenes Especiales</b>		<b>168,000.00</b>					
4.1.1.8.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomo:	168,000.00	168,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	
4.1.9	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>45,212.10</b>					
4.1.9.04	<b>OTROS NO OPERACIONALES</b>		<b>45,212.10</b>					
4.1.9.04.99	Otros no especificados	45,212.10	45,212.10	11,303.03	11,303.03	11,303.03	11,303.03	
4.2.0.00.00	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>39,052,484.19</b>					
4.2.8.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>		<b>39,052,484.19</b>					
4.2.8.01.00	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PUBLICO</b>		<b>39,052,484.19</b>					
4.2.8.01.01	<b>Gobierno Central</b>		<b>13,879,957.08</b>					
4.2.8.01.01.04	15% del presupuesto del gobierno central año 2021	12,689,957.08	12,689,957.08	3,172,489.27	3,172,489.27	3,172,489.27	3,172,489.27	
4.2.8.01.01.05	Convenio CTEA-GADPPASTAZA-2021	1,190,000.00	1,190,000.00	297,500.00	297,500.00	297,500.00	297,500.00	
4.2.8.01.04	<b>Entidades Descentralizadas y Autónomas</b>		<b>12,948,000.00</b>					
4.2.8.01.04.01	Ley Especial Amazonica	12,948,000.00	12,948,000.00	3,237,000.00	3,237,000.00	3,237,000.00	3,237,000.00	
4.2.8.01.11	<b>De Convenios Legalmente Suscritos</b>		<b>3,305,241.56</b>					
4.2.8.01.11.01	Devolución IVA - banco de desarrollo FINDAG	3,305,241.56	3,305,241.56	826,310.39	826,310.39	826,310.39	826,310.39	
4.2.1.8.06.00	<b>Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regimenes Especiales</b>		<b>240,000.00</b>					
4.1.2.8.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomo:	240,000.00	240,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	
4.2.28.10.00	<b>DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD PROVINCIALES</b>		<b>8,679,285.55</b>					
4.2.28.10.04.004	Del presupuesto general del estado a los gad provinciales	8,679,285.55	8,679,285.55	2,169,821.39	2,169,821.39	2,169,821.39	2,169,821.39	
4.3.0.00.00	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>9,151,033.56</b>					
4.3.6.00.00	<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO</b>		<b>6,450,883.56</b>					
4.3.6.02.00	<b>Financiamiento Público Interno</b>		<b>6,450,883.56</b>					
4.3.6.02.01	<b>Del Sector Público Financiero</b>		<b>6,450,883.56</b>					
4.3.6.02.01.001	Del Sector Público Financiero	6,450,883.56	6,450,883.56	1,612,720.89	1,612,720.89	1,612,720.89	1,612,720.89	
4.3.37.00.00	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>		<b>1,000,000.00</b>					
4.3.37.01.00	<b>SALDOS EN CAJA Y BANCOS</b>		<b>1,000,000.00</b>					
4.3.37.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado	1,000,000.00	1,000,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	
4.3.38.00.00	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>		<b>1,700,150.00</b>					
4.3.8.01.00	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAS</b>		<b>1,700,150.00</b>					
4.3.8.01.01	De cuentas por Cobrar	150.00	150.00	37.50	37.50	37.50	37.50	
4.3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentrali	200,000.00	200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	
4.3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentrali	1,500,000.00	1,500,000.00	375,000.00	375,000.00	375,000.00	375,000.00	
				0.00	0.00	0.00	0.00	
		<b>54,085,236.39</b>	<b>54,085,236.39</b>	<b>TOTAL</b>	<b>13,521,309</b>	<b>13,521,309</b>	<b>13,521,309</b>	<b>13,521,309</b>

*hoo -  
hth*

## COMPARACION PORCENTUAL POR CLASIFICACION ECONOMICA INGRESOS AÑO 2023





## EGRESOS

197



## TITULO I

### FUNCION EJECUTIVA LEGISLATIVA Y GOBIERNOS SECCIONALES

### PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

#### PROYECTOS

Administrativo  
Comunicación  
Unidad Administrativa del Talento Humano  
Procuraduría Sindica  
Secretaria General  
Financiero

**FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES**  
**PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA**



**ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO**

	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIGNACION ANUAL</b>
<b>110.5.0.00.00</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,446,902.80</b>
<b>110.5.1.00.00</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,725,897.19</b>
<b>01.00</b>	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1,311,394.44</b>
05	Remuneraciones Unificados	1,130,415.36
06	Salarios Unificado	180,979.08
<b>02.00</b>	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>202,772.62</b>
03	Décimo tercer sueldo	144,966.62
04	Décimo cuarto sueldo	57,806.00
<b>03.00</b>	<b>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</b>	<b>22,176.00</b>
04	Compensacion por transporte	2,772.00
06	Alimentacion	19,404.00
<b>04.00</b>	<b>SUBSIDIOS</b>	<b>176,050.32</b>
01	Subsidio por cargas familiares	528.00
08	Subsidio de antigüedad	1,522.32
09	Beneficios sociales	174,000.00
<b>05.00</b>	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	<b>448,328.78</b>
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	20,123.78
10	Servicios Personales por Contrato	428,205.00
<b>06.00</b>	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>349,479.86</b>
01	Aporte patronal	204,564.23
02	Fondo de reserva	144,915.63
<b>07.00</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>215,695.17</b>
06	Beneficio por jubilacion	10,000.00
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	35,683.75
09	Por Renuncia Voluntaria	170,011.42
<b>110.5.3.00.00</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1,118,334.76</b>
<b>01.00</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>112,133.60</b>
01	Agua potable	6,000.00
04	Energía eléctrica	31,200.00
05	Telecomunicaciones	74,664.80
06	Servicio de correo	268.80
<b>02.00</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>409,696.48</b>
01	Transporte de Personal	60,000.00
02	Fletes y maniobras	560.00
03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	3,029.38

*Handwritten signature or initials in blue ink.*

	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
04	Edición, impresión, reproducción y publicación	16,041.60
05	Espectáculos, culturales y Sociales	5,000.00
07	Difusión, información y publicidad	300,505.50
26	Servicios medicos hospitalarios y complementarias	8,960.00
22	Servicios y derechos en producción y programación de radio y televisión	10,000.00
48	Eventos Oficiales	5,600.00
<b>03.00</b>	<b><u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</u></b>	<b><u>16,580.00</u></b>
01	Pasajes al interior	9,220.00
03	Viáticos y subsistencias en el Interior	7,360.00
<b>04.00</b>	<b><u>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION</u></b>	<b><u>76,360.00</u></b>
02	Edificios, Locales y Residencias	16,760.00
03	Mobiliarios	2,240.00
04	Maquinarias y Equipos	57,360.00
<b>05.00</b>	<b><u>ARRENDAMIENTO DE BIENES</u></b>	<b><u>81,072.00</u></b>
02	Edificios, Locales y Residencias	51,072.00
04	Maquinaria y Equipos	30,000.00
<b>06.00</b>	<b><u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u></b>	<b><u>124,500.00</u></b>
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	41,000.00
06	Honorarios, por contratos civiles de servicios	55,000.00
12	Capacitación a Servidores Públicos	28,500.00
<b>07.00</b>	<b><u>GASTOS EN INFORMÁTICA</u></b>	<b><u>86,500.01</u></b>
01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	20,000.00
02	Arrendamiento y Lic. De uso de paquetes informáticos	53,500.00
03	Arrendamiento de equipos informáticos	5,000.00
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	8,000.00
<b>08.00</b>	<b><u>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</u></b>	<b><u>194,921.16</u></b>
02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	21,823.04
04	Materiales de Oficina	46,214.85
05	Materiales de aseo	59,508.47
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	51,136.32
09	Medicina y productos farmaceuticos	10,051.71
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización	5,962.78
13	Repuestos y Accesorios	224.00
<b>14.00</b>	<b><u>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</u></b>	<b><u>16,571.51</u></b>
03	Mobiliarios	560.00
04	Maquinarias y Equipos	6,500.00
06	Herramientas	1,127.20
07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	5,000.00
11	Partes y Repuestos	3,384.31
<b>110.5.6.00.00</b>	<b><u>GASTOS FINANCIEROS</u></b>	<b><u>1,012,931.45</u></b>
<b>02.00</b>	<b><u>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA</u></b>	<b><u>1,012,931.45</u></b>
01	Sector Público Financiero	912,931.45

	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
04	Sector Privado No Financiero	100,000.00
<b>110.5.7.00.00</b>	<b><u>OTROS EGRESOS CORRIENTES</u></b>	<b><u>277,700.83</u></b>
01.00	<b><u>Impuestos, Tasas y Contribuciones</u></b>	<b><u>24,640.00</u></b>
02	Tasas Generales	24,640.00
<b>02.00</b>	<b><u>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</u></b>	<b><u>233,066.55</u></b>
01	Seguros	219,520.00
03	Comisiones Bancarias	10,336.00
06	Costas Judiciales	3,210.55
<b>03.00</b>	<b><u>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</u></b>	<b><u>19,994.28</u></b>
01	Dietas	19,994.28
<b>110.5.8.00.00</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u></b>	<b><u>312,038.56</u></b>
<b>01.00</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u></b>	<b><u>312,038.56</u></b>
01	Gobierno Central	150,000.00
02	Entidades descentralizadas y Autónomas	162,038.56
<b>110.8.0.00.00</b>	<b><u>GASTOS DE CAPITAL</u></b>	<b><u>170,204.75</u></b>
<b>8.4.00.00</b>	<b><u>ACTIVOS DE LARGA DURACION</u></b>	<b><u>170,204.75</u></b>
<b>01.00</b>	<b><u>BIENES MUEBLES</u></b>	<b><u>170,204.75</u></b>
.03	Mobiliarios	15,400.00
04	Maquinarias y Equipos	33,528.57
05	Vehículos	64,400.00
06	Herramientas	224.00
07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	51,152.17
11	Partes y repuestos	5,500.00
<b>110.9.0.00.00</b>	<b><u>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</u></b>	<b><u>2,090,602.41</u></b>
<b>9.6.00.00</b>	<b><u>AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA</u></b>	<b><u>2,090,602.41</u></b>
<b>02.00</b>	<b><u>DEUDA INTERNA</u></b>	<b><u>2,090,602.41</u></b>
01	Al Sector Público Financiero.	2,090,602.41
<b>TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIAMIENTO</b>		<b>7,707,709.96</b>

600-570

## PLAN OPERATIVO ANUAL

### PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

Componente	Programa	Proyecto	Monto
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Administrativo	905,213.20
		Comunicación	386,505.50
		Unidad Administrativa del Talento Humano	2,860,140.68
		Procuraduría Sindica	38,650.55
		Secretaria General	38,650.55
		Financiero	3,478,549.49
		<b>PERSONAL GASTO CORRIENTE</b>	2,708,773.41
		<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>	<b>7,707,709.96</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
			744 procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría realizadas en el año 2020 que representen el 100%.	Brindar con eficiencia y eficacia los productos y servicios a nivel interno y externo que permita el cumplimiento oportuno de los diferentes procesos y procedimientos administrativos.	Cumplir con el marco jurídico que rige la contratación pública mediante la aplicación de los procesos establecidos por el ente rector, acorde a los requerimientos institucionales.	Ejecutar mensualmente el 100% de los procesos de adquisiciones de bienes, contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría ejecutados.	Porcentaje de procesos de adquisiciones de bienes, contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría ejecutados.	Estudios, diseños, proyectos o TDRs incompletos, retrasos en las contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría.	Revisión, seguimiento y control de los procesos de contratación de Materiales de Oficina		530904	1	\$200.00	\$24.00	\$224.00
			4 pólizas de seguros contratadas durante el año 2020						Contratación de Seguros	Seguros	570201	1	\$196.000.00	\$23.520.00	\$219.520.00
			20 actividades entre mantenimientos, matriculación, adquisiciones, guardanía y control vehicular conforme a los requerimientos institucionales complejadas en el año 2020.		Garantizar la funcionalidad institucional mediante la obtención de servicios que permitan la operatividad interna del GADPPZ.	El cumplimiento en los tiempos de ejecución de los procesos de servicios para la creación de servicios que permitan la operatividad institucional GADPPZ.	El incumplimiento en los tiempos de ejecución de los procesos de servicios para la creación de servicios que permitan la operatividad institucional GADPPZ.	Requisición de bienes y servicios para el mantenimiento de instalaciones y control del parque automotor del GADPPZ. Guardia de 12 puntos de control.			530811	1	\$2.000.00	\$240.00	\$2.240.00
											530904	1	\$1.000.00	\$120.00	\$1.120.00
											530813	1	\$200.00	\$24.00	\$224.00
											570102	1	\$22.000.00	\$2.640.00	\$24.640.00
											570203	1	\$300.00	\$36.00	\$336.00
											570206	1	\$500.00	\$60.00	\$560.00
											530303	1	\$3.000.00	\$360.00	\$3.360.00
											531403	1	\$500.00	\$60.00	\$560.00
											531406	1	\$500.00	\$60.00	\$560.00
											840103	1	\$2.000.00	\$240.00	\$2.240.00
											840104	1	\$1.000.00	\$120.00	\$1.120.00
											530807	1	\$16.681.98	\$2.001.84	\$18.683.82
											530248	1	\$5.000.00	\$600.00	\$5.600.00
											530404	1	\$40.500.00	\$4.860.00	\$45.360.00
											530804	1	\$350.00	\$42.00	\$392.00
											530204	1	\$450.00	\$54.00	\$504.00
			25 donantes que aprobaron en el año 2020		Gestionar recursos nacionales e internacionales que permitan la ejecución de proyectos en las diferentes niveles de gobierno (provincial, cantonal, parroquial, comunal, comunitario, etc.)	Gestionar anualmente el 100% de recursos no reembolsables con el respectivo descometido	Porcentaje de recursos no reembolsables gestionados	El riesgo más relevante es la gestión de recursos no reembolsables una vez recibidos	Gestión con ONGs, Entidades públicas, Embajadas y Organizaciones no Gubernamentales	Maquinaria y Equipos	840104	1	\$500.00	\$60.00	\$560.00

431  
ay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
COMUNICACION	60	Publicaciones en video difundidos en el año 2022.	Spots	Posicionar la imagen institucional del GADPPZ en el público interno y externo.	Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ a través de spots publicitarios en video.	Porcentaje de actividades institucionales publicadas a través de spots publicitarios en video.	La falta de información de las dependencias del GADPPZ causaría retraso en la difusión de los spots publicitarios en video.	Movilización de servidores y trabajadores al interior del país.	Pasajes al interior	Viajes y subsistencias en el interior	530301	1	\$ 892,86	\$ 107,14	\$ 1.000,00
											530303	1	\$ 446,43	\$ 53,57	\$ 500,00
											530801	1	\$ 892,86	\$ 107,14	\$ 1.000,00
											530612	1	\$ 892,86	\$ 107,14	\$ 1.000,00
											530802	1	\$ 892,86	\$ 107,14	\$ 1.000,00
											530804	1	\$ 6.250,00	\$ 750,00	\$ 7.000,00
											530805	1	\$ 1.339,29	\$ 160,71	\$ 1.500,00
											530807	1	\$ 17.857,14	\$ 2.142,86	\$ 20.000,00
											531404	1	\$ 1.785,71	\$ 214,29	\$ 2.000,00
											840103	1	\$ 1.785,71	\$ 214,29	\$ 2.000,00
840104	1	\$ 10.714,29	\$ 1.285,71	\$ 12.000,00											
531407	1	\$ 1.785,71	\$ 214,29	\$ 2.000,00											
840107	1	\$ 11.637,14	\$ 1.392,86	\$ 13.000,00											
TOTAL INVERSION														\$ 348.305,50	
															\$ 8.042,98
															\$ 1.330.415,36
															\$ 432.719,04
															\$ 180.979,08
															\$ 144.966,62
															\$ 57.886,00
															\$ 204.584,23
															\$ 144.915,63
															\$ 2.772,00
															\$ 19.404,00
															\$ 1.522,32
															\$ 528,00
															\$ 174.000,00
															\$ 35.693,75
															\$ 10.000,00
															\$ 170.011,42
															\$ 4.965,27
															\$ 92,74
															\$ 865,54

425  
04

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	Administrativo	Gestión	Administrativa	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
					504 empleados registrados que representan el 100% con fecha de corte agosto - 2021	Estructura Orgánica Funcional	Crear, gestionar el Talento Humano, mediante el fortalecimiento de competencias de los servidores de capacidades especiales en la institución con el propósito y productividad en el desarrollo y producción de los servicios y minimizar los riesgos laborales.	Se cuenta con la nueva Estructura Orgánica Funcional del sector público mediante el fortalecimiento de la estructura orgánica funcional del GADPPZ	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ hasta el año 2022	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Procesos administrativos normativos legales vigentes institucionales	El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución.	Manual de Puestos Institucional	530807	\$ 6.350,45	\$ 762,05	\$ 7.112,50
					Existen 22 (27%) funcionarios de capacidades especiales en la institución con el propósito y productividad en el desarrollo y producción de los servicios y minimizar los riesgos laborales.	Se cuenta con la nueva Estructura Orgánica Funcional	Fortalecer, gestionar el Talento Humano, mediante el fortalecimiento de competencias de los servidores de capacidades especiales en la institución con el propósito y productividad en el desarrollo y producción de los servicios y minimizar los riesgos laborales.	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Procesos administrativos normativos legales vigentes institucionales	El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución.	Manual de Puestos Institucional	840103	\$ 892,86	\$ 107,14	\$ 1000,00	
					Unidad	Se cuenta con la nueva Estructura Orgánica Funcional	Fortalecer, gestionar el Talento Humano, mediante el fortalecimiento de competencias de los servidores de capacidades especiales en la institución con el propósito y productividad en el desarrollo y producción de los servicios y minimizar los riesgos laborales.	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Procesos administrativos normativos legales vigentes institucionales	El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución.	Manual de Puestos Institucional	840104	\$ 2.329,08	\$ 279,49	\$ 2.608,57	
					Talento Humano	Se cuenta con la nueva Estructura Orgánica Funcional	Fortalecer, gestionar el Talento Humano, mediante el fortalecimiento de competencias de los servidores de capacidades especiales en la institución con el propósito y productividad en el desarrollo y producción de los servicios y minimizar los riesgos laborales.	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Procesos administrativos normativos legales vigentes institucionales	El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución.	Manual de Puestos Institucional	516609	\$ 3.000,00	\$	\$ 3.000,00	
					Se cuenta con la nueva Estructura Orgánica Funcional del sector público mediante el fortalecimiento de la estructura orgánica funcional del GADPPZ	Se cuenta con la nueva Estructura Orgánica Funcional	Fortalecer, gestionar el Talento Humano, mediante el fortalecimiento de competencias de los servidores de capacidades especiales en la institución con el propósito y productividad en el desarrollo y producción de los servicios y minimizar los riesgos laborales.	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Procesos administrativos normativos legales vigentes institucionales	El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución.	Manual de Puestos Institucional	530606	\$ 31.250,00	\$ 3.750,00	\$ 35.000,00	
					20 Estudiantes	Se cuenta con la nueva Estructura Orgánica Funcional	Fortalecer, gestionar el Talento Humano, mediante el fortalecimiento de competencias de los servidores de capacidades especiales en la institución con el propósito y productividad en el desarrollo y producción de los servicios y minimizar los riesgos laborales.	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Procesos administrativos normativos legales vigentes institucionales	El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución.	Manual de Puestos Institucional	840107	\$ 2.450,15	\$ 294,02	\$ 2.744,17	
					80% del cumplimiento del Plan Anual de Capacitación del año 2020	Se cuenta con la nueva Estructura Orgánica Funcional	Fortalecer, gestionar el Talento Humano, mediante el fortalecimiento de competencias de los servidores de capacidades especiales en la institución con el propósito y productividad en el desarrollo y producción de los servicios y minimizar los riesgos laborales.	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Procesos administrativos normativos legales vigentes institucionales	El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución.	Manual de Puestos Institucional	530612	\$ 7.142,86	\$ 857,14	\$ 8.000,00	
					1 Informe de Evaluación	Se cuenta con la nueva Estructura Orgánica Funcional	Fortalecer, gestionar el Talento Humano, mediante el fortalecimiento de competencias de los servidores de capacidades especiales en la institución con el propósito y productividad en el desarrollo y producción de los servicios y minimizar los riesgos laborales.	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Procesos administrativos normativos legales vigentes institucionales	El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución.	Manual de Puestos Institucional	530802	\$ 13.888,00	\$ 1.666,56	\$ 15.554,56	
					90% del cumplimiento del Plan Anual de Capacitación del año 2020	Se cuenta con la nueva Estructura Orgánica Funcional	Fortalecer, gestionar el Talento Humano, mediante el fortalecimiento de competencias de los servidores de capacidades especiales en la institución con el propósito y productividad en el desarrollo y producción de los servicios y minimizar los riesgos laborales.	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Procesos administrativos normativos legales vigentes institucionales	El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución.	Manual de Puestos Institucional	531407	\$ 446,43	\$ 53,57	\$ 500,00	
					200 estudiantes laborales suscritos en el año 2021 (hasta agosto)	Se cuenta con la nueva Estructura Orgánica Funcional	Fortalecer, gestionar el Talento Humano, mediante el fortalecimiento de competencias de los servidores de capacidades especiales en la institución con el propósito y productividad en el desarrollo y producción de los servicios y minimizar los riesgos laborales.	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Procesos administrativos normativos legales vigentes institucionales	El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución.	Manual de Puestos Institucional	531404	\$ 892,86	\$ 107,14	\$ 1.000,00	
					3 accidentes laborales suscritos en el año 2020	Se cuenta con la nueva Estructura Orgánica Funcional	Fortalecer, gestionar el Talento Humano, mediante el fortalecimiento de competencias de los servidores de capacidades especiales en la institución con el propósito y productividad en el desarrollo y producción de los servicios y minimizar los riesgos laborales.	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ y operativos conforme a la normativa legal vigente	Procesos administrativos normativos legales vigentes institucionales	El no cumplimiento de la normativa legal vigente causaría sanciones a la institución.	Manual de Puestos Institucional	530203	\$ 2.734,80	\$ 324,58	\$ 3.029,38	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
					prevención de riesgos, para las actividades laborales de los funcionarios del GADPPZ.				realizar campañas de prevención y simulacros de acuerdo a la construcción, planificación de seguridad y salud.	Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CABLENTERIA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACION, CONTRA INCENDIOS Y PLUCAS	530811	1	\$ 1,538.20	\$ 184.58	\$ 1,722.78
		<b>TOTAL INVERSIÓN</b>													\$ 32,268,148.88
			200 criterios jurídicos elaborados en el 2020.		Cumplir con los procesos administrativos mediante el asesoramiento de la normativa legal vigente del GADPPZ.	100% de los trámites administrativos programados por el GADPPZ al año 2022.	Porcentaje de trámites administrativos programados por el GADPPZ	La negligencia de la norma causaría observaciones por los organismos de control correspondientes	Elaboración de resoluciones	Materiales de oficina	530804	1	1,785.71	214.29	2,000.00
			48 contratos elaborados en el 2020.		Asesorar y cumplir con los procesos legales institucionales mediante la aplicación de la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la institución				Elaboración de informes jurídicos	Arrendamiento licencias del FIEL WEB	530702	1	3,125.00	375.00	3,500.00
			36 convenios elaborados en el 2020.						Elaboración de contratos	Materiales de aseo	530805	1	892.86	107.14	1,000.00
			6 ordenanzas elaboradas en el 2020.						Elaboración de convenios	Capacitación a servidores públicos	530812	1	2,232.14	267.86	2,500.00
									Elaboración de convenios	Materiales de impresión, fotografía	530807	1	892.86	107.14	1,000.00
									Elaborar proyectos de ordenanza	Mobiliarios	840103	1	1,785.71	214.29	2,000.00
									Elaborar proyectos de ordenanza	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107	1	892.86	107.14	1,000.00
									Elaboración de escritos, y Honorarios por contratos civiles	Edición, impresión, reproducción de documentos	530204	1	2,676.57	321.43	3,000.00
									Elaboración de escritos, y Honorarios por contratos civiles	Honorarios por contratos civiles	530806	1	17,857.14	2,142.86	20,000.00
									Costos judiciales	Equipos judiciales	570206	1	2,366.56	283.99	2,650.55
		<b>TOTAL INVERSIÓN</b>													\$ 338,650.36
									Dieta consejeros provinciales representantes de los GADPPR.	Dieta consejeros provinciales representantes de los GADPPR.	570301	36	17,852.04	2,142.24	19,994.28
									Recepción de documentos y convocatorias	Materiales de oficina	530804	1	3,888.76	465.77	4,354.53
									Recepción de documentos y convocatorias	Materiales de aseo	530805	1	653.33	79.60	732.93
									Elaboración de Actas de sesiones, Ordenanzas, Reglamentos.	Edición, impresión, reproducción de documentos	530204	1	460	57.60	517.60
									Elaboración e impresión de acuerdos Comemorativos	Materiales de impresión	530807	1	750	90.00	840.00
									Trabajos después de la jornada laboral	Horas extraordinarias y ordinarias	510509	1	5000		5,000.00
									Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107	1	2400	288.00	2,688.00
									Mobiliario	Mobiliario	840103	1	1750	210.00	1,960.00
									Herramientas	Herramientas	840106	1	200	24.00	224.00
									Herramientas y equipos menores	Herramientas y equipos menores	531406	1	60	7.20	67.20
		<b>Secretaría General</b>													

*[Handwritten signature]*

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
									Acreditar la autenticidad de la documentación solicitada	Maquinaria y Equipos	840104	1	2000	240,00	2.240,00
															336.850,55
									Archivo Financiero	Impresarios	530304	1	8.928,57	1.071,43	10.000,00
									Material Impreso	Especímenes Valordis	530807	1	3.125,00	375,00	3.500,00
									Mantenimiento de sistema	Computador	530702	1	4.464,29	535,71	5.000,00
									Capacitación al Area Financiera	capacitacion	530612	1	1.785,71	214,29	2.000,00
									Revisores	Revisores	530303	1	3.500,00		3.500,00
									Pagos al Interior	Pagos al Interior	530301	1	1.500,00		1.500,00
									Materiales de oficina	Materiales de oficina	530804	1	2.678,57	321,43	3.000,00
									Materiales de aseo	Materiales de aseo	530805	1	2.678,57	321,43	3.000,00
									Toner	Toner	530804	1	3.175,94	381,11	3.557,05
									Comisiones bancarias	Comisiones bancarias	570203	1	10.000,00		10.000,00
									Intereses de los préstamos de sector público financiero	BEDE	560201	1	912.931,45	-	912.931,45
									Intereses de los préstamos sector privado no financiero	Ingreso de los préstamos sector privado no financiero	560204	1	100.000,00	-	100.000,00
															100.000,00

Financiero

Fomentar el uso adecuado de los recursos institucionales del GADPPz

Administrar y controlar los recursos financieros del GADPPz mediante la aplicación sistemática de los procesos señalados en la normativa legal vigente en materia contable y presupuestaria

Controlar, registrar y mantener actualizados los saldos de las cuentas del GADPPz que permita cubrir pagos y obligaciones mediante el adecuado registro y control de movimientos económicos generados por la institución

Cumplir con los procesos para formulación, seguimiento y evaluación del presupuesto considerando los actos administrativos y normativos expedidos por la normativa legal vigente mediante la coordinación, articulación, planificación con todas las dependencias del GADPPz

Cumplir el 100% del proceso de la formulación, ejecución, ejecución y trasposos del presupuesto al año 2023

Porcentaje de cumplimiento del proceso de formulación y ejecución del presupuesto.

Porcentaje de cumplimiento del proceso de provisiones de pago, cobro y operaciones bancarias

Recursos en las asignaciones por parte del estado causante del cumplimiento en las finanzas comprometidas por la institución

		PROYECTO													
COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
									Escritorio y sillas	mobiliario	840103	1	5,535.72	664.29	6200.00
									Adquisición de computadoras para el personal del departamento financiero	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	840107	1	6,000.00	720.00	6,720.00
									Adquisición de software del sistema olynpo	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	840107	1	4,464.29	535.71	5,000.00
									Al gobierno central	Al gobierno central	580103	1	150,000.00	-	150,000.00
									A entidades descentralizadas y autónomas	A entidades descentralizadas y autónomas	580102	1	150,000.00	-	150,000.00
									Amortización de deuda	al sector publico financiero	960201	1	2,090,602.41	-	2,090,602.41
									A entidades descentralizadas y autónomas	A entidades descentralizadas y autónomas	380102	1	12,038.56	-	12,038.56
															33,478,548.41
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>															
<b>GASTO CORRIENTE 4,998,936.55</b>															
<b>GASTO PERSONAL CORRIENTE 2,708,773.41</b>															
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 7,707,709.96</b>															

100-40-1

DISTRIBUTO DEL PERSONAL EN LA FUNCION ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

ADMINISTRATIVO	NOMBRA MIENTOS		Cargo	NO. MESES	REM. UNIF.	REM. U. N.	VACACIONES	F. DE RESERVA	TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	TRANSPO RTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27 J PATRONAL
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	ARROYO ARGOTT ARCCLIA ANA	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	897.50	10.770.00	897.50	897.14	897.50	1.254.71	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	BEZEGCA MATILDO MANUEL AGUSTIN	SECRETARIO EJECUTIVO 2	12	897.50	10.770.00	897.50	897.14	897.50	1.254.71	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	GALLU SELA ANGEL ALBERTO	ASESOR DE PREFECTURA 1	12	2.525.00	30.300.00	2.525.00	2.525.99	2.525.00	3.529.95	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	GEVARRA AGUILAR CUMANDA DEL CARMEN	VICEPREFECTA PROVINCIAL	12	3.567.12	47.605.44	3.967.12	3.965.53	3.967.12	5.546.03	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	GEVARRA BLASCHKE JAME PATRICIO	PREFECTO PROVINCIAL	12	4.858.91	59.506.92	4.958.91	4.958.93	4.958.91	6.932.85	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	GARZON FLORES CRISTINA ANABEL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	675.00	8.100.00	675.00	674.73	675.00	943.65	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	OGANA VELASTEGUI CARLOS HUGO	ASESOR 2	12	2.788.00	33.456.00	2.788.00	2.788.88	2.788.00	3.897.62	425.00						
PREFECTURA	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	TORRES ALTAMIRANO ALEJANDRO BOLIVAR	SECRETARIO DE PREFECTURA	12	2.110.00	25.320.00	2.110.00	2.109.16	2.110.00	2.949.78	425.00						
SECRETARIA GENERAL	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	BRAVO CHANGO GALO RENE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	12	897.50	10.770.00	897.50	897.14	897.50	1.254.71	425.00						
SECRETARIA GENERAL	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	MAZA RAMON CLARCITA DE JESUS	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	897.50	10.770.00	897.50	897.14	897.50	1.254.71	425.00						
SECRETARIA GENERAL	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	MERINO CASTILLO PEDRO EDUARDO	SECRETARIO GINRAL	12	2.888.00	32.256.00	2.888.00	2.888.92	2.888.00	3.757.82	425.00						
PROCURADURIA SINDICA	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	ANDRADE SANTAVARRIA DANILLO RAFAEL	PROCUR SINDICA	12	2.888.00	32.256.00	2.888.00	2.888.92	2.888.00	3.757.82	425.00						
PROCURADURIA SINDICA	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	SUB PROCURADOR		12	2.110.00	25.320.00	2.110.00	2.109.16	2.110.00	2.949.78	425.00						
PROCURADURIA SINDICA	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	NARVAEZ TANDAZO VICTOR ANTONIO	ABOGADO 2	12	1.609.00	19.200.00	1.600.00	1.599.36	1.600.00	2.206.80	425.00						
PROCURADURIA SINDICA	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	VACA VELENDEZ IMMA CUMANDA	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	897.50	11.250.00	897.50	937.13	937.50	1.310.63	425.00						
PROCURADURIA SINDICA	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	BENAVIDEZ GUEVARA PAUL ANDRES	ABOGADO 1	12	1.412.00	12.069.00	1.412.00	1.005.35	1.412.00	1.406.04	425.00						
PROCURADURIA SINDICA	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	GARCIA SUAREZ ALVARO HERNAN	ABOGADO 2	12	1.525.00	18.300.00	1.525.00	1.524.39	1.525.00	2.131.95	425.00						
COMUNICACION	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	AGUIRRE ZUÑIGA CARLOS OSVALDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	675.00	8.100.00	675.00	674.73	675.00	943.65	425.00						
COMUNICACION	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	DURAN HERRERA MARIA ELENA	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	937.50	11.250.00	937.50	937.13	937.50	1.310.63	425.00						
COMUNICACION	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	GUAMAN FUENTES PAOLA KATHERINE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	12	817.00	9.804.00	817.00	816.67	817.00	1.142.17	425.00						
COMUNICACION	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	SUBDIRECTOR DE COMUNICACION		12	2.110.00	25.320.00	2.110.00	2.109.16	2.110.00	2.949.78	425.00						
COMUNICACION	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	VALLEJO HIDALGO DANIELA RENE	DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	12	2.888.00	32.256.00	2.888.00	2.888.92	2.888.00	3.757.82	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	CASTILLO CHASI JOHANA PATRICIA	DIRECTOR DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	12	2.888.00	32.256.00	2.888.00	2.888.92	2.888.00	3.757.82	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	CASTILLO CHASI JOHANA PATRICIA	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1.412.00	16.944.00	1.412.00	1.411.44	1.412.00	1.973.98	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	CHUCURIMA NARVAEZ MARCOA PIEDRO	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1.412.00	16.944.00	1.412.00	1.411.44	1.412.00	1.973.98	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	PANCHO GUEVARA PAMELA FERNANDA	MEDICO GENERAL 1	12	1.525.00	18.300.00	1.525.00	1.524.39	1.525.00	2.131.95	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	PARRA REAL SANTIAGO VINICIO	JEFE DE TALENTO HUMANO 1	12	1.676.00	20.112.00	1.676.00	1.675.33	1.676.00	2.343.05	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	ORTIZ MEDRANO MARIA ALEXANDRA	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1.412.00	12.069.00	1.412.00	1.005.35	1.412.00	1.406.04	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	VILLARROEL JACOME VERONICA ELIZABETH	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	12	1.412.00	12.069.00	1.412.00	1.005.35	1.412.00	1.406.04	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	VACANTE	CONTADOR 1	12	1.412.00	16.944.00	1.412.00	1.411.44	1.412.00	1.973.98	425.00						
TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	VACANTE	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 2	12	1.525.00	18.300.00	1.525.00	1.524.39	1.525.00	2.131.95	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	CHICAZA BONILLA MANUEL MECIAS	CONTADOR 1	12	1.412.00	16.944.00	1.412.00	1.411.44	1.412.00	1.973.98	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	SUBDIRECTOR FINANCIERO		12	2.110.00	25.320.00	2.110.00	2.109.16	2.110.00	2.949.78	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	ORDONEZ PARCES LUIS MARILU	JEFATURA DE CONTABILIDAD	12	2.000.00	24.000.00	2.000.00	1.999.20	2.000.00	2.796.00	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	GRIFA RIVADENEIRA FRANCISCO RIGORBERTO	ANALISTA DE PRESUPUESTO 1	12	1.412.00	16.944.00	1.412.00	1.411.44	1.412.00	1.973.98	425.00						
FINANCIERO	ADMINISTRATIVO - NOBRRAMMENTO	ULLOA CHICAZA WILLIAM HERNAN	CONTADOR 1	12	1.412.00	16.944.00	1.412.00	1.411.44	1.412.00	1.973.98	425.00						









## **TITULO II**

### **SERVICIOS DE GESTION DEL TERRITORIO**

#### **PROGRAMA 2.- POLITICO INSTITUCIONAL**

##### **PROYECTOS**

**FISCALIZACION**

**PLANIFICACION**

**ORDENANZA FIESTAS DE LA PROVINCIA**

**ORDENANZA AL DEPORTE ESCOLAR**

**ORDENANZA AL DESARR Y FOMENTO DEL DEPORTE BARRIAL RURAL Y PARROQUIAL**

**ORDENANZA PARTICIPACION CIUDADANA**

**ORDENANZA GACETA**

**ORDENANZAS JUNTAS PARROQUIALES**

**COOPERACION INSTITUCIONAL**

**PATRONATO PROVINCIAL**

FUNCION 2.- SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO  
PROGRAMA 1.- POLITICO INSTITUCIONAL



ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
210.5.0.00.00	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>446,699.65</b>
210.5.1.00.00	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>443,027.65</b>
01.00	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>317,114.28</b>
05	Remuneraciones Unificadas	293,763.00
06	Salarios unificados	23,351.28
02.00	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>34,076.19</b>
03	Décimo tercer sueldo	26,426.19
04	Décimo cuarto sueldo	7,650.00
03.00	<b>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</b>	<b>2,112.00</b>
04	Compensacion por transporte	264.00
06	Alimentacion	1,848.00
04.00	<b>SUBSIDIOS</b>	<b>367.74</b>
08	Subsidio de antigüedad	367.74
06.00	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>63,476.19</b>
01	Aporte patronal	37,060.57
02	Fondo de reserva	26,415.62
07.00	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>25,881.25</b>
07	Compensaciones por vacaciones No gozadas	25,881.25
210.5.3.00.00	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3,672.00</b>
08.00	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>3,672.00</b>
02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección.	3,672.00
210.7.0.00.00	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>12,635,959.70</b>
210.7.1.00.00	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>77,455.57</b>
02.00	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>6,719.00</b>
03	Décimo tercer sueldo	4,594.00
04	Décimo cuarto sueldo	2,125.00
05.00	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	<b>55,128.00</b>
10	Servicios Personales por Contrato	55,128.00
06.00	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>11,014.57</b>
01	Aporte patronal	6,422.41
02	Fondo de reserva	4,592.16
07.00	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>4,594.00</b>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	4,594.00
210.7.3.00.00	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION</b>	<b>542,130.07</b>
01.00	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>135,450.82</b>
05	Telecomunicaciones	135,450.82
02.00	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>203,014.40</b>
04	Impresión,Reproduccion y Publicacion	8,072.00

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
05	Espectaculos Culturales y Sociales	170,000.00
07	Difusion,Informacion y Publicidad	4,480.00
49	Eventos Públicos Promocionales	20,462.40
<b>03.00</b>	<b><u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</u></b>	<b><u>20,213.14</u></b>
01	Pasajes al interior	18,921.14
03	Viáticos y subsistencias en el Interior	1,292.00
<b>06.00</b>	<b><u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u></b>	<b><u>160,151.50</u></b>
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	151,471.50
12	Capacitación a servidores publicos	1,680.00
13	Capacitacion para la ciudadanía en general	7,000.00
<b>08.00</b>	<b><u>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</u></b>	<b><u>22,740.21</u></b>
02	Vestuario, lencería y prendas de protección	995.00
03	Combustibles y Lubricantes	700.00
04	Materiales de oficina	8,592.02
05	Materiales de aseo	2,180.00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	10,123.20
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación,	150.00
<b>14.00</b>	<b><u>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</u></b>	<b><u>560.00</u></b>
03	Mobiliario	100.00
04	Maquinarias y Equipos	300.00
06	Herramientas	160.00
<b>210.7.5.00.00</b>	<b><u>OBRAS PUBLICAS</u></b>	<b><u>6,709,723.04</u></b>
<b>01.00</b>	<b><u>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</u></b>	<b><u>5,630,000.00</u></b>
05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	1,905,000.00
99	Otras obras de infraestructura	3,725,000.00
<b>05.00</b>	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA</u></b>	<b><u>1,079,723.04</u></b>
01	Obras de Infraestructura	1,079,723.04
<b>210.7.8.00.00</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION</u></b>	<b><u>5,306,651.01</u></b>
<b>01.00</b>	<b><u>Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público</u></b>	<b><u>2,131,000.00</u></b>
02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)	40,000.00
03	A Empresas Públicas	51,000.00
04	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	2,040,000.00
<b>02.00</b>	<b><u>Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno</u></b>	<b><u>3,175,651.01</u></b>
04	Al sector privado no financiero	3,175,651.01
<b>210.8.0.00.00</b>	<b><u>EGRESOS DE CAPITAL</u></b>	<b><u>11,396.00</u></b>
<b>8.4.00.00</b>	<b><u>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</u></b>	<b><u>11,396.00</u></b>
<b>01.00</b>	<b><u>BIENES MUEBLES</u></b>	<b><u>11,396.00</u></b>
03	Mobiliario	840.00
04	Maquinaria y Equipos	7,196.00
07	Equipos,sistemas y Paquetes informaticos	3,360.00
	<b>TOTAL DEL PROGRAMA POLITICO INSTITUCIONAL</b>	<b>S/. 13,094,055.35</b>



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
PROGRAMA 2.- POLITICO INSTITUCIONAL**

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Fiscalización	\$ 10,000.00	
		Planificación Territorial	\$ 10,000.00	
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 56,095.33	
		Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza	\$ 48,000.00	
		Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	\$ 20,000.00	
		Ordenanza de creación de la gaceta oficial del GADPPz	\$ 10,123.20	
		Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza progresa	\$ 51,000.00	
		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza.	\$ 170,000.00	
		Ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.	\$ 2,040,000.00	
	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	Enlace de comunicaciones via internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional	\$ 141,251.04	
		Mancomunidades (CONGA)	\$ 40,000.00	
		Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra públicas para el desarrollo provincial.	\$ 6,618,403.04	
		Vivienda de interés social para los grupos vulnerables de las comunidades, pueblos y nacionalidades de la provincia de Pastaza	\$ 151,471.50	
		Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial	\$ 95,000.00	
	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 9,461,344.11</b>
	<b>PERSONAL A NOMBRAMIENTO</b>			<b>\$ 411,401.35</b>
	<b>PERSONAL A CONTRATO</b>			<b>\$ 78,450.57</b>
<b>TRABAJADORES SINDICATO</b>			<b>\$ 35,208.30</b>	
<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>			<b>\$ 9,986,404.33</b>	

Componente	Programa	Proyecto	Monto
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	3,107,651.01
		<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>	<b>\$ 3,107,651.01</b>

\$ 13,094,055.35

*Handwritten signature or initials*



COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEABASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL		
PÚBLICO INSTITUCIONAL	630	estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	participación ciudadana (Consejo de Planeación y Asesoría Provincial)	mediante mecanismos que permitan involucrar y que permita analizar el cumplimiento de las demandas sociales	los ciudadanos de participación ciudadana en el año 2022.	programados por las instancias de participación ciudadana	observancia de los acuerdos establecidos en la ordenanza por parte de los organismos de control pertinente	Capacitación a los actores del territorio	Contratación de servicios para la capacitación	730613	1,00	\$ 6.250,00	\$ 750,00	\$ 7.000,00			
									Diagnóstico, información y actualización	730207	1,00	\$ 4.000,00	\$ 480,00	\$ 4.480,00			
										Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empaquetado	730204	1,00	\$ 2.200,00	\$ 264,00	\$ 2.464,00		
										Mobiliarios y equipos	840104	1,00	\$ 3.300,00	\$ 396,00	\$ 3.696,00		
										Mobiliario	840103	1,00	\$ 750,00	\$ 90,00	\$ 840,00		
										Equipos, sistemas y paquetes In	840107	1,00	\$ 3.000,00	\$ 360,00	\$ 3.360,00		
										Transporte aereo	730301	1	\$ 10.373,14	\$ 1.244,78	\$ 11.617,92		
				Ordenanza de creación de la GACETA oficial año 2018		Transparencia las normas, ordenanzas y resoluciones emitidas por el GADPPZ	Recopilar y difundir las normas, ordenanzas y resoluciones administrativas aprobadas por el GADPPZ, mediante la gestión oficial	Cumplir al 100% de la Ordenanza estimada	Porcentaje de cumplimiento de la Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza por parte de los organismos de control pertinentes	Impresión de la gaceta oficial	Materiales de impresión	730307	1	\$ 9036,57	\$ 1.084,63	\$ 10.121,20
				Ordenanza reformatoria y sustitiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte escolar rural y parroquial de la provincia de Pastaza		Fomentar la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	El 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de cumplimiento de la ordenanza provincial	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza por parte de los organismos de control pertinentes	Certificación Presupuestaria	Transferencia de Recursos	780204	1	\$ 48.000,00	\$ -	\$ 48.000,00
				Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza		Fomentar la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	El 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de cumplimiento de la ordenanza provincial	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza por parte de los organismos de control pertinentes	Certificación Presupuestaria	Transferencia de Recursos	780204	1	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 20.000,00
				Ordenanza que reformula y actualiza las leyes de la provincia de Pastaza		Fomentar la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	El 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de cumplimiento de la ordenanza provincial	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza por parte de los organismos de control pertinentes	Certificación Presupuestaria	Fiestas de la provincia	730205	1	\$ 170.000,00	\$ -	\$ 170.000,00
				Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza Progreso		Fomentar la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	El 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de cumplimiento de la ordenanza provincial	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza por parte de los organismos de control pertinentes	Certificación Presupuestaria	Empresa Publica	780103	1	\$ 51.000,00	\$ -	\$ 51.000,00
		Ordenanza que norma la gestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.		Fomentar la gestión institucional de GADPPZ	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	El 100% de la ordenanza provincial al año 2022	Porcentaje de cumplimiento de la ordenanza provincial	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza por parte de los organismos de control pertinentes	Certificación Presupuestaria	Proyectos de las Juntas Parroquiales	780104	1	\$ 2.040.000,00	\$ -	\$ 2.040.000,00		
		Ejecución de comunicaciones via internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad	centros atendidos en las cabeceras parroquiales	Mejorar la conectividad permanente con las parroquias del interior de la provincia mediante la ejecución del	Dotar el servicio de internet satelital a las cabeceras parroquiales rurales	100% de la conectividad del interior amueblado	Porcentaje de conectividad implementado	Disponibilidad Presupuestaria	Cobertura de Puntos, equipos y suministros informáticos y de oficina.	Telecomunicaciones y Paquetes al Interior	730105	12	\$ 120.388,23	\$ 14.572,59	\$ 135.960,82		
											730301	1	\$ 5.178,77	\$ 621,45	\$ 5.800,22		
													<b>Gestión Institucional</b>	<b>\$ 2.415.218,53</b>			

35  
Cruz



		PROYECTO													
COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPPz (Patronato Provincial)	12.340 personas de los grupos de atención prioritaria atendidas en el año 2018	Atender a la población vulnerable de la provincia de Pastaza mediante la articulación y coordinación con diferentes actores del territorio para la ejecución de programas y proyectos integrales priorizando la salud y el desarrollo social de la población	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	14.450 personas atendidas de los grupos de atención prioritaria atendidos al año 2022	Número de personas atendidas de los grupos de atención prioritaria	Que no lleguen los recursos económicos a la institución causaría incumplimiento en las metas del componente	Transferencia de Recursos	Transferencia de Recursos	780204	1.00	3.107.651.01		3.107.651.01
		<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>													

13,094,055.35

Pro-34



**DISTRIBUTIVO DE LA FUNCION POLITICO INSTITUCIONAL**

DIRECCION DE FISCALIZACION		No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES PATRONAL	D. CUARTO ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
1	MALUCIN LEON ESTHELA ELISABETH	12	897.50	10,770.00	897.50	897.14	897.50	199.00	425.00					
2	MARIÑO MONTESDEOCA ADAN	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	425.00					
3	PICO ANGULO JORGE RODRIGO	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	425.00					
4	QUINTANA MUÑOZ ROBERT FERNANDO	12	1,412.00	16,944.00	1,005.75	1,005.35	1,005.75	199.00	425.00					
5	SILVA MAZANO ERYKA MIREYA	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	425.00					
6	SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	199.00	425.00					
7	SOUSA CASTRO ALVARO RENATO	12	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,686.92	2,688.00	199.00	425.00					
<b>CONTRATADOS LOSEP</b>				<b>131,247.00</b>	<b>10,937.25</b>	<b>10,932.88</b>	<b>10,937.25</b>	<b>1,393.00</b>	<b>15,290.28</b>	<b>132.00</b>	<b>157.50</b>	<b>0.00</b>	<b>544.94</b>	
7	SEGURA LLANDA DIEGO VINICIO	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	425.00					
8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	623.00	7,476.00	623.00	622.75	623.00	199.00	425.00					
9	VARGAS CHANGO MANA YUTSU	12	876.00	10,512.00	876.00	875.65	876.00	199.00	425.00	132.00	210.24	0.00	0.00	
<b>INDEFINIDO</b>				<b>10,512.00</b>	<b>1,246.00</b>	<b>1,245.50</b>	<b>1,246.00</b>	<b>398.00</b>	<b>850.00</b>	<b>132.00</b>	<b>210.24</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>SINDICALIZADOS</b>				<b>12,839.28</b>	<b>525.00</b>	<b>1,069.51</b>	<b>1,069.94</b>	<b>199.00</b>	<b>425.00</b>	<b>132.00</b>	<b>157.50</b>	<b>0.00</b>	<b>544.94</b>	
10	PENAFIEL SANMIGUEL WILSON RAMIRO	12	525.00	6,300.00	525.00	524.75	525.00	199.00	425.00	132.00	157.50	0.00	544.94	
<b>IND+SIND</b>				<b>23,351.28</b>	<b>1,407.00</b>	<b>1,945.16</b>	<b>1,945.94</b>	<b>398.00</b>	<b>850.00</b>	<b>284.00</b>	<b>367.74</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>LOSEP</b>				<b>14,952.00</b>	<b>1,246.00</b>	<b>1,245.50</b>	<b>1,246.00</b>	<b>398.00</b>	<b>850.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>ADMIN</b>				<b>131,247.00</b>	<b>10,937.25</b>	<b>10,932.88</b>	<b>10,937.25</b>	<b>1,393.00</b>	<b>15,290.28</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>\$ 19,446.14</b>														
<b>\$ 35,208.30</b>														
<b>\$ 21,679.41</b>														
<b>\$ 183,712.65</b>														
<b>\$ 240,600.36</b>														

DIRECCION DE PLANIFICACION		No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES PATRONAL	D. CUARTO ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
11	CAICEDO RAMOS AIDA MARGARITA	12	1,600.00	19,200.00	1,600.00	1,599.36	1,600.00	199.00	425.00					
12	CARRION VALLEJO MANUEL BENIGNO	12	2,688.00	32,256.00	2,688.00	2,686.92	2,688.00	199.00	425.00					
13	SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,109.16	2,110.00	199.00	425.00					
14	CARVAJAL CAICEDO LUCY CRISTINA	12	897.50	10,770.00	897.50	897.14	897.50	199.00	425.00					
15	ESPIN PICO CLAUDIO HONOREEN	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	425.00					
17	REA CHALEN BEATRIZ LUCETNY	12	1,412.00	16,944.00	1,005.75	1,005.35	1,005.75	199.00	425.00					
18	MEZA BAEZ EDISON WASHINGTON	12	1,412.00	16,944.00	1,005.75	1,005.35	1,005.75	199.00	425.00					
19	IZURIETA HERNANDEZ ROMMEL STALIN	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	425.00					
20	VELOZ VENTIMILLA MARIA AGUSTA	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,411.44	1,412.00	199.00	425.00					
<b>IND+SIND</b>				<b>162,516.00</b>	<b>13,543.00</b>	<b>13,537.58</b>	<b>13,543.00</b>	<b>1,791.00</b>	<b>3,825.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>LOSEP</b>				<b>40,176.00</b>	<b>3,346.00</b>	<b>3,346.66</b>	<b>3,346.00</b>	<b>597.00</b>	<b>1,275.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>ADMIN</b>				<b>162,516.00</b>	<b>13,543.00</b>	<b>13,537.58</b>	<b>13,543.00</b>	<b>1,791.00</b>	<b>3,825.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>\$ 56,771.16</b>														
<b>\$ 227,688.70</b>														
<b>\$ 284,459.86</b>														



## TITULO III

### FONDO PARA SERVICIOS GESTION AMBIENTAL

#### PROGRAMA 3.- GESTION AMBIENTAL

#### PROYECTOS

PATRIMONIO NATURAL  
CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
GESTION MINERA Y RIESGOS

FUNCION 3.-SERVICIOS GESTION AMBIENTAL  
PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL



ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
<b>310.5.0.00.00</b>	<b><u>GASTOS CORRIENTES</u></b>	<b><u>334,634.46</u></b>
<b>310.5.1.00.00</b>	<b><u>GASTOS EN PERSONAL</u></b>	<b><u>331,203.46</u></b>
<b>01.00</b>	<b><u>REMUNERACIONES BASICAS</u></b>	<b><u>229,670.88</u></b>
05	Remuneraciones Unificadas	160,764.00
06	Salarios Unificados	68,906.88
<b>02.00</b>	<b><u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u></b>	<b><u>26,364.24</u></b>
03	Décimo tercer sueldo	19,139.24
04	Décimo cuarto sueldo	7,225.00
<b>03.00</b>	<b><u>Remuneraciones Compensatorias</u></b>	<b><u>8,448.00</u></b>
04	Compensación por Transporte	1,056.00
06	Alimentación	7,392.00
<b>04.00</b>	<b><u>Subsidios</u></b>	<b><u>1,348.32</u></b>
01	Por Cargas Familiares	408.30
08	Subsidio de Antigüedad	940.02
<b>06.00</b>	<b><u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u></b>	<b><u>46,232.78</u></b>
01	Aporte patronal	27,101.19
02	Fondo de reserva	19,131.58
<b>07.00</b>	<b><u>INDEMNIZACIONES</u></b>	<b><u>19,139.24</u></b>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	19,139.24
<b>310.5.3.00.00</b>	<b><u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u></b>	<b><u>3,431.00</u></b>
<b>08.00</b>	<b><u>Bienes de Uso y Consumo Corriente</u></b>	<b><u>3,431.00</u></b>
02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia	3,431.00
<b>310.7.0.00.00</b>	<b><u>GASTOS DE INVERSION</u></b>	<b><u>1,020,850.22</u></b>
<b>310.7.1.00.00</b>	<b><u>GASTOS EN PERSONAL</u></b>	<b><u>340,454.12</u></b>
<b>02.00</b>	<b><u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u></b>	<b><u>30,148.00</u></b>
03	Décimo tercer sueldo	19,948.00
04	Décimo cuarto sueldo	10,200.00
<b>05.00</b>	<b><u>REMUNERACIONES TEMPORALES</u></b>	<b><u>242,376.00</u></b>
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3,000.00
10	Servicios Personales por Contrato	239,376.00
<b>06.00</b>	<b><u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u></b>	<b><u>47,982.12</u></b>
01	Aporte patronal	28,042.10
02	Fondo de reserva	19,940.02

07.00	<b><u>INDEMNIZACIONES</u></b>	<b><u>19,948.00</u></b>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	19,948.00
310.7.3.00.00	<b><u>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</u></b>	<b><u>435,327.35</u></b>
02.00	<b><u>Servicios Generales</u></b>	<b><u>36,960.00</u></b>
09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, r	8,960.00
49	Eventos Públicos Promocionales	28,000.00
03.00	<b><u>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</u></b>	<b><u>2,240.00</u></b>
01	Pasajes al Interior	2,240.00
05.00	<b><u>Arrendamiento de Bienes</u></b>	<b><u>7,000.00</u></b>
05	Vehículos (Arrendamiento)	7,000.00
06.00	<b><u>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</u></b>	<b><u>306,213.35</u></b>
02	Servicio de Auditoría	292,213.35
09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	7,000.00
13	Capacitación para la Ciudadanía en General	7,000.00
08.00	<b><u>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</u></b>	<b><u>82,914.00</u></b>
02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilanc	4,914.00
03	Combustible y Lubricantes	3,000.00
04	Materiales de oficina	5,000.00
05	Materiales de aseo	3,000.00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	6,000.00
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, N	34,000.00
13	Repuestos y Accesorios	3,000.00
14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	7,000.00
19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	8,000.00
21	Egresos para Situaciones de Emergencia	9,000.00
310.7.5.00.00	<b><u>OBRAS PUBLICAS</u></b>	<b><u>152,196.56</u></b>
05.00	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA</u></b>	<b><u>10,000.00</u></b>
01	Obras de Infraestructura	10,000.00
07.00	<b><u>CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES</u></b>	<b><u>142,196.56</u></b>
01	Construcciones y edificaciones	142,196.56
310.7.7.0.000	<b><u>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</u></b>	<b><u>47,321.75</u></b>
01.00	<b><u>Impuestos, Tasas y Contribuciones</u></b>	<b><u>44,400.00</u></b>
02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	44,400.00
02.00	<b><u>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</u></b>	<b><u>2,921.74</u></b>
06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	2,921.74
310.7.8.00.00	<b><u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION</u></b>	<b><u>45,550.44</u></b>
02.00	<b><u>Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno</u></b>	<b><u>45,550.44</u></b>
04	Al sector privado no financiero	45,550.44

369

310.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	56,000.00
8.4.00.00	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>	<b>56,000.00</b>
01.00	<u>Bienes Muebles</u>	<u>56,000.00</u>
03	Mobiliarios	4,000.00
04	Maquinarias y Equipos	48,000.00
07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,000.00

---

**TOTAL DEL PROGRAMA GESTION AMBIENTAL**      \$      **1,411,484.67**

## PLAN OPERATIVO ANUAL

### PROGRAMA 3.- GESTION AMBIENTAL

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	Producción Forestal con fines de Conservacion y Restauracion	\$ 105,249.13	
		Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hidrica	\$ 102,497.86	
		Gestión del Recurso Hídrico	\$ 80,000.00	
		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	\$ 38,240.00	
	CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	\$ 225,466.95	
		Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	\$ 23,000.01	
		Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	\$ 18,000.00	
	GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero	\$ 129,028.14	
		Plan Provincial de respuesta ante desastres	\$ 13,000.00	
	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 734,482.09</b>
	<b>PERSONAL A NOMBRAMIENTO</b>			<b>\$ 225,294.65</b>
	<b>PERSONAL A CONTRATO</b>			<b>\$ 342,368.12</b>
	<b>TRABAJADORES SINDICATO</b>			<b>\$ 109,339.81</b>
<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>			<b>\$ 1,411,484.67</b>	

*Handwritten signature or initials*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
1	1	Centro de Investigación Ambiental Píndi Mirador para la gestión ambiental estable en la provincia de Pastaza	60.000 plantas producidas en el año 2019.	Fomentar la Gestión Ambiental Desarrollo y Turismo Sostenible alianza del Centro de Investigación Ambiental Píndi Mirador en la provincia de Pastaza.	Producir especies forestales multipropósito con finalidad de restaurar áreas degradadas y zonas de recarga hídrica en la provincia de Pastaza.	Producir anualmente 20.000 plantas en el año 2022.	Número de plantas producidas al año	Que los procesos de restauración pública no se realicen en los cuatro primeros meses del año.	Producir plantas para restaurar áreas degradadas	Mantenimiento del vivero forestal del GAUPPZ	750107	1	\$ 6.250,00	\$ 750,00	\$ 7.000,00
			154.04 ha restauradas en el año 2020.		5 servicios distribuidos en el territorio del GAUPM en el año 2020	200 personas que realizaron intercambio de experiencias en zonas ambientales en el año 2020.	Restaurar áreas degradadas y zonas de recarga hídrica en la provincia de Pastaza.	Restauración ambiental	750107	1	\$ 69.865,30	\$ 8.383,84	\$ 78.249,14		
<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>															
2	1	Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	388 ha de bosque conservado en zonas de recarga hídrica en el año 2019.	Conservar el bosque existente en las zonas de importancia hídrica de la provincia de Pastaza mediante acuerdos y/o comités de cooperación.	Conservar el Bosque existente en las zonas de importancia hídrica mediante el establecimiento de los establecimientos de la provincia de Pastaza conservación en la provincia de Pastaza	Conservar anualmente 350 ha de bosque nativo algún mecanismo de conservación en la provincia de Pastaza	Número de hectáreas degradadas restauradas	Que las comunidades no tengan tierras legalizadas o estén en conflicto.	Generación de un mecanismo de incentivos (comerciales y/o no comerciales) para la conservación de bosques	Cinco Provincial del asentamiento de Pastaza en 50 puntos de la provincia de Pastaza.	750107	1	\$ 50.845,51	\$ 6.101,51	\$ 56.947,02
			12 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas en el año 2020		Apoyar a la protección y conservación de los recursos hídricos mediante sistemas de tratamiento de aguas contaminadas implementados en el año	Realizar 5 mirgas de limpieza de ríos al año Limpieza de ríos de la provincia de Pastaza	Número de hectáreas degradadas restauradas en la provincia de Pastaza	Que las comunidades de Pastaza se mantengan.	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas contaminadas	Adquisición de equipos para análisis de calidad y cambio de agua	Aporte al Convenio del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza	780704	1	\$ 40.670,04	\$ 4.860,40
<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>															
3	1	Gestión del Recurso Hídrico en la Provincia de Pastaza	10 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas en el año 2020	Establecer un manejo integral de las microcuencas proveedoras de aguas para las poblaciones urbanas y rurales de la provincia de Pastaza	Realizar 5 mirgas de limpieza de ríos al año Limpieza de ríos de la provincia de Pastaza	Realizar 5 mirgas de limpieza de ríos al año Limpieza de ríos de la provincia de Pastaza	Número de mirgas de limpieza de ríos de la provincia de Pastaza	Que las comunidades de Pastaza se mantengan.	Realización de mirgas de limpieza de ríos	Adquisición de estadística ambiental	720811	1	\$ 18.790,00	\$ 2.250,00	\$ 21.000,00
			10 sistemas hídricos monitoreados en el año 2019.		Apoyar a la protección y conservación de los recursos hídricos mediante sistemas de tratamiento de aguas contaminadas implementados en el año 2020	Realizar 5 mirgas de limpieza de ríos al año Limpieza de ríos de la provincia de Pastaza	Número de sistemas de tratamiento de aguas implementados en la provincia de Pastaza	Que las comunidades de Pastaza se mantengan.	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas contaminadas	Adquisición e instalación de Biogás	Adquisición de equipos para análisis de calidad y cambio de agua	840104	1	\$ 33.928,57	\$ 4.071,43
<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>															
4	1	Registro al Plan de Implementación de Medidas y Acciones (REMIAP) en la Provincia de Pastaza	10 sistemas hídricos monitoreados en el año 2020.	Determinar la calidad y cantidad de agua para consumo humano y monitorear los sistemas hídricos (ríos) al año 2022	Determinar la calidad y cantidad de agua para consumo humano y monitorear los sistemas hídricos (ríos) al año 2022	Número de ríos monitoreados en la provincia de Pastaza	Que las comunidades de Pastaza se mantengan.	Monitoreo y análisis de calidad y cantidad de los principales sistemas hídricos de la provincia	Adquisición de reactivos para análisis de calidad y cantidad de agua	Análisis de Laboratorio (calidad de agua y nivel de ruido)	730609	1	\$ 6.250,00	\$ 750,00	\$ 7.000,00
			10 sistemas hídricos monitoreados en el año 2020.		Identificación y Socialización en las comunidades indígenas que requieren de servicios de energía eléctrica con un mecanismo de energía limpia	Identificación y Socialización en las comunidades indígenas que requieren de servicios de energía eléctrica con un mecanismo de energía limpia	Número de ríos monitoreados en la provincia de Pastaza	Que las comunidades de Pastaza se mantengan.	Identificación y Socialización en las comunidades indígenas que requieren de servicios de energía eléctrica con un mecanismo de energía limpia	Identificación y Socialización en las comunidades indígenas que requieren de servicios de energía eléctrica con un mecanismo de energía limpia	Vuelos al interior de la provincia	730001	1	\$ 2.000,00	\$ 240,00
<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>															
<b>\$ 80.000,00</b>															

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RECURSO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL		
BIOFISICO		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	ORDENANZA DE LA CREACION DEL AREA ECOLOGICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE PASTAZA (RESOLUCION 063-GADOPPE-2017).	Reducir los impactos adversos al cambio climático en la provincia de Pastaza mediante la implementación de instrumentos establecidos por el Plan de Implementación de Medidas REDD+ GADOPPE.	Reducir la deforestación en el área de intervención, mediante la creación de un Plan de Implementación de Medidas REDD+ GADOPPE.	Lograr el 100% de los proyectos desarticulados por el GADOPPE en el año 2022.	% de actividades completadas de la propuesta de Plan de Implementación de Medidas REDD+ GADOPPE en el año 2022.	La regulación del impacto ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADOPPE, sin los instrumentos adecuados causaría malos indicadores y resultados de control.	Apropiamiento sostenible del bambú en la provincia de Pastaza	Adquisición de materiales de construcción para el Taller de Capacitaciones en Constitución en el bambú	730811	1	\$ 11,607.14	\$ 1,392.86	\$ 13,000.00		
			ORDENANZA REFORMATORIA A LA POLITICA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA (20 de mayo 2016).	Ordenanza para las obras que regulan el medio ambiente en la provincia de Pastaza.	Obtener permisos ambientales para las obras que ejecuta el GADOPPE.	Regularizar el 100% de los proyectos desarticulados por el GADOPPE en el año 2022.	% de proyectos del GADOPPE regularizados	La regulación del impacto ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADOPPE, sin los instrumentos adecuados causaría malos indicadores y resultados de control.	Plan de Implementación de Acciones y Medidas Ambientales REDD+ de la provincia de Pastaza	Logística para procesos del Plan de Implementación REDD+ de la provincia de Pastaza	Capacitaciones en aprovechamiento sostenible del bambú	730813	1	\$ 6,250.00	\$ 750.00	\$ 7,000.00	
			110 permisos ambientales otorgados para las obras que regulan el medio ambiente en la provincia de Pastaza.	Cumplir con la legislación ambiental para las obras que regulan el medio ambiente en la provincia de Pastaza.	Cumplir con las obligaciones ambientales mediante la fiscalización y auditorías ambientales de las obras que ejecuta el GADOPPE.	Realizar la fiscalización y auditorías ambientales desarticuladas por el GADOPPE en el año 2022.	Realizar el 100% de las actividades desarticuladas por el GADOPPE en el año 2022.	% de proyectos del GADOPPE regularizados y auditados	La regulación del impacto ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADOPPE, sin los instrumentos adecuados causaría malos indicadores y resultados de control.	Pago de basas ambientales	Logística para procesos del Plan de Implementación REDD+ de la provincia de Pastaza	Repuestos y accesorios	730813	1	\$ 2,678.57	\$ 321.43	\$ 3,000.00
													730803	1	\$ 2,678.57	\$ 321.43	\$ 3,000.00
													730509	1	\$ 8,000.00	\$ 900.00	\$ 8,900.00
													730802	1	\$ 148,309.77	\$ 17,797.17	\$ 166,106.95
																	\$ 225,465.95
																	\$ 7,000.00
																	\$ 12,000.00
																	\$ 4,000.00
Calidad Ambiental		3 eventos realizados a favor del medio ambiente en el año 2019.	Conocer a la población sobre la necesidad de preservar el medio ambiente para lograr mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible en la provincia de Pastaza.	Realización de 6 eventos ambientales realizados en la provincia.	Número de eventos públicos ambientales realizados en la provincia.	Realización de 6 eventos ambientales realizados en la provincia.	Realización de eventos públicos de educación ambiental.	La poca frecuencia de capacitaciones causaría efectos negativos y la disminución de resultados esperados.	Realización de eventos públicos de educación ambiental.	Contratación de Transporte	730505	1	\$ 6,250.00	\$ 750.00	\$ 7,000.00		
		717 proyectos "Bosques Protegidos" en la provincia de Pastaza.	Implementación de proyectos de Educación Ambiental en la provincia de Pastaza.	Realización de 6 eventos ambientales realizados en la provincia.	Número de personas capacitadas en temas ambientales en el año 2022.	Capacitación a 1000 personas anualmente en temas ambientales en el año 2022.	Número de personas capacitadas en temas ambientales en el año 2022.	La poca frecuencia de capacitaciones causaría efectos negativos y la disminución de resultados esperados.	Capacitación a la población de Pastaza en temas ambientales.	Contratación de logística para realización de eventos	730509	1	\$ 10,714.29	\$ 1,265.71	\$ 12,000.00		
		1000 personas educadas en temas ambientales en el año 2020.	Realización de actividades de sensibilización ambiental que permitan mejorar el conocimiento de la población sobre temas ambientales en la provincia de Pastaza.	Capacitación a 1000 personas anualmente en temas ambientales en el año 2022.	Número de personas capacitadas en temas ambientales en el año 2022.	La poca frecuencia de capacitaciones causaría efectos negativos y la disminución de resultados esperados.	Capacitación a la población de Pastaza en temas ambientales.	Número de personas capacitadas en temas ambientales en el año 2022.	La poca frecuencia de capacitaciones causaría efectos negativos y la disminución de resultados esperados.	Adquisición de campas para el stand DGA	840103	1	\$ 3,571.43	\$ 428.57	\$ 4,000.00		
		Se desarrolló una estrategia de difusión de los planes y proyectos de educación ambiental generados por el GADOPPE en el año 2020.	Realización de actividades que permitan mejorar el conocimiento de la población sobre temas ambientales en la provincia de Pastaza.	Realización de 6 eventos ambientales realizados en la provincia.	Número de personas capacitadas en temas ambientales en el año 2022.	Capacitación a 1000 personas anualmente en temas ambientales en el año 2022.	Número de personas capacitadas en temas ambientales en el año 2022.	Número de personas capacitadas en temas ambientales en el año 2022.	La poca frecuencia de capacitaciones causaría efectos negativos y la disminución de resultados esperados.	Adquisición de materiales y publicaciones para la actualización de la aplicación PACHA APP	Material POP	730807	1	\$ 5,357.14	\$ 642.86	\$ 6,000.00	
											840107	1	\$ 3,571.43	\$ 428.57	\$ 4,000.00		
											730805	1	\$ 2,678.57	\$ 321.43	\$ 3,000.00		
											730804	1	\$ 4,464.29	\$ 531.71	\$ 5,000.00		
															\$ 18,000.00		
															\$ 81,345.00		
															\$ 9,761.40		
															\$ 1,106.40		

30



DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

NOMBRAMIENTO

CANT.	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
1	HARO SANCHEZ LEONARDO RODRIGO	12	\$ 897.50	\$ 10,770.00	\$ 897.50	\$ 897.14	897.50	\$ 199.00	\$ 1,254.71	\$ 425.00					
2	JACOME FREIRE PATRICIO XAVIER	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	1,412.00	\$ 199.00	\$ 1,973.98	\$ 425.00					
3	VILLAGOMEZ REINOSO GUILLERMO RODRIGO	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	1,412.00	\$ 199.00	\$ 1,973.98	\$ 425.00					
4	MOYA HIDALGO MARIA ISABEL	12	\$ 937.50	\$ 11,250.00	\$ 937.50	\$ 937.13	937.50	\$ 199.00	\$ 1,310.63	\$ 425.00					
5		12	\$ 2,110.00	\$ 25,320.00	\$ 2,110.00	\$ 2,109.16	2,110.00	\$ 199.00	\$ 2,949.78	\$ 425.00					
6	CACERES VALVERDE STALIN XAVIER	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	1,412.00	\$ 199.00	\$ 1,973.98	\$ 425.00					
7	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JEFFERSON LEONAR	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	1,116.00	\$ 199.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
8	VARGAS TUQUERES CHRISTIAN ROALNDO	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	1,412.00	\$ 199.00	\$ 1,973.98	\$ 425.00					
9	VARGAS TUQUERES CHRISTIAN ROALNDO	12	\$ 2,688.00	\$ 32,256.00	\$ 2,688.00	\$ 2,686.92	2,688.00	\$ 199.00	\$ 3,757.82	\$ 425.00					
				\$ 160,764.00	\$ 13,397.00	\$ 13,391.64	\$ 13,397.00	\$ 1,791.00	\$ 18,729.01	\$ 3,825.00					

SINDICALIZADOS

CANT	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
10	ALVEAR DAGUA CRISTIAN ALFREDO	12	\$ 531.00	\$ 10,673.16	\$ 889.43	\$ 889.07	\$ 889.43	\$ 205.00	\$ 1,296.79	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 223.02	\$ 48.00	\$ 358.43
11	HERRERA FLORES VICENTE RENEE	12	\$ 525.00	\$ 12,839.28	\$ 1,069.94	\$ 1,069.51	\$ 1,069.94	\$ 205.00	\$ 1,559.97	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 252.00	\$ 48.00	\$ 544.94
12	JARRIN NAVAS NESTOR JULIO	12	\$ 500.00	\$ 10,268.40	\$ 855.70	\$ 855.36	\$ 855.70	\$ 205.00	\$ 1,247.61	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 165.00	\$ 48.00	\$ 355.70
13	SARMIENTO SARMIENTO DIEGO JAVI	12	\$ 400.00	\$ 9,101.16	\$ 758.43	\$ 758.13	\$ 758.43	\$ 205.00	\$ 1,105.79	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 108.00	\$ 48.00	\$ 358.43
14	SHARUP WAJARAI DOMINGO ROMIO	12	\$ 400.00	\$ 9,164.88	\$ 763.74	\$ 763.43	\$ 763.74	\$ 205.00	\$ 1,113.53	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00	\$ 192.00	\$ 48.00	\$ 363.74
				\$ 52,046.88	\$ 4,337.24	\$ 4,335.51	\$ 4,337.24	\$ 1,025.00	\$ 6,323.70	\$ 2,125.00	\$ 4,620.00	\$ 660.00	\$ 940.02	\$ 240.00	\$ 1,981.24

INDEFINIDOS

CANT	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
15	CAÑADAS COLOMA EDISON JAVIER	12	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 205.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00		\$ 30.15	
16	COSTALES SANCHEZ CARLOS DAVID	12	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 205.00	\$ 583.20	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00		\$ 108.00	
17	CRUZ TUCTAGUANO ELVIS ISRAEL	12	\$ 502.50	\$ 6,030.00	\$ 502.50	\$ 502.30	\$ 502.50	\$ 205.00	\$ 732.65	\$ 425.00	\$ 924.00	\$ 132.00		\$ 30.15	
				\$ 16,860.00	\$ 1,405.00	\$ 1,404.44	\$ 1,405.00	\$ 615.00	\$ 2,048.49	\$ 1,275.00	\$ 2,772.00	\$ 396.00	\$ -	\$ 168.30	\$ -

CONTRATO LOSEP

CANT.	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27
18	TECNICO EN CALIDAD AMBIENTAL	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 205.00	\$ 945.05	\$ 425.00					
19	TECNICO DE EDUCACION AMBIENTAL	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 205.00	\$ 945.05	\$ 425.00					
20	JEFATURA DE GESTION AMBIENTAL	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,600.00	\$ 1,599.36	\$ 1,600.00	\$ 199.00	\$ 2,236.80	\$ 425.00					
21	JEFATURA DE MINERIA Y RIESGO	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,600.00	\$ 1,599.36	\$ 1,600.00	\$ 205.00	\$ 2,236.80	\$ 425.00					
22	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7,476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 205.00	\$ 870.95	\$ 425.00					
23	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
24	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
25	TECNICO DE PATRIMONIO NATURAL	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 205.00	\$ 945.05	\$ 425.00					
26	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7,476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 205.00	\$ 870.95	\$ 425.00					
27	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
28	ANALISTA DE EDUCACION AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
29	ANALISTA DE EDUCACION AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
30	ANALISTA DE EDUCACION AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
31	ANALISTA DE EDUCACION AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
32	ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
33	UVIDIA VASQUEZ EDWIN ALEJANDRO	12	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 205.00	\$ 559.20	\$ 425.00					
34		12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 205.00	\$ 1,560.17	\$ 425.00					
35	VELASCO ROBALINO LUIS ANGEL	12	\$ 450.00	\$ 5,400.00	\$ 450.00	\$ 449.82	\$ 450.00	\$ 205.00	\$ 629.10	\$ 425.00					
				\$ 208,416.00	\$ 17,388.00	\$ 17,361.05	\$ 17,368.00	\$ 3,684.00	\$ 24,280.46	\$ 7,650.00					

*Handwritten signature or initials*





## TITULO IV

### FONDO PARA SERVICIOS COMUNALES

### PROGRAMA 4.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO

#### PROYECTOS

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO  
DESARROLLO PRODUCTIVO  
COMERCIALIZACIÓN

2023  
2023

**FUNCION 4.- SERVICIOS COMUNALES  
PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO**



**ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO**

<b>PARTIDA N°</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIGNACION ANUAL</b>
<b>410.5.0.00.00</b>	<b><u>GASTOS CORRIENTES</u></b>	<b><u>848,475.47</u></b>
<b>410.5.1.00.00</b>	<b><u>GASTOS EN PERSONAL</u></b>	<b><u>836,075.01</u></b>
<b>01.00</b>	<b><u>REMUNERACIONES BASICAS</u></b>	<b><u>595,381.82</u></b>
05	Remuneraciones Unificadas	595,381.82
<b>02.00</b>	<b><u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u></b>	<b><u>69,588.10</u></b>
03	Décimo tercer sueldo	49,615.10
04	Décimo cuarto sueldo	19,973.00
<b>06.00</b>	<b><u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u></b>	<b><u>121,675.39</u></b>
01	Aporte patronal	69,278.43
02	Fondo de reserva	52,396.97
<b>07.00</b>	<b><u>INDEMNIZACION</u></b>	<b><u>49,429.70</u></b>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	49,429.70
<b>410.5.3.00.00</b>	<b><u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u></b>	<b><u>12,400.46</u></b>
<b>08.00</b>	<b><u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE</u></b>	<b><u>12,400.46</u></b>
02	Vestuario,lenceria y prendas de proteccion	12,400.46
<b>410.7.0.00.00</b>	<b><u>GASTOS DE INVERSION</u></b>	<b><u>5,843,366.71</u></b>
<b>410.7.1.00.00</b>	<b><u>GASTOS EN PERSONAL</u></b>	<b><u>933,454.07</u></b>
<b>02.00</b>	<b><u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u></b>	<b><u>70,037.50</u></b>
03	Décimo tercer sueldo	48,837.50
04	Décimo cuarto sueldo	21,200.00
<b>05.00</b>	<b><u>REMUNERACIONES TEMPORALES</u></b>	<b><u>697,301.33</u></b>
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	87,251.33
10	Servicios Personales por Contrato	610,050.00
<b>06.00</b>	<b><u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u></b>	<b><u>117,277.74</u></b>
01	Aporte patronal	68,459.78
02	Fondo de reserva	48,817.97
<b>07.00</b>	<b><u>INDEMNIZACIONES</u></b>	<b><u>48,837.50</u></b>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	48,837.50
<b>410.7.3.00.00</b>	<b><u>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</u></b>	<b><u>3,725,311.30</u></b>
<b>01.00</b>	<b><u>SERVICIOS BASICOS</u></b>	<b><u>1,232.00</u></b>
01	Agua Potable	112.00
04	Energia Electrica	560.00
05	Telecomunicacion	560.00
<b>02.00</b>	<b><u>SERVICIOS GENERALES</u></b>	<b><u>675,306.27</u></b>

01	Trasporte de personal	11,200.00
03	Almacenamiento,Embalaje y Envase	2,240.00
04	Impresion, Reproduccion Y Publicicacion	20,600.00
05	Espectaculos Culturales Y Sociales	353,000.00
07	Difusion, Informacion Y Publicidad	59,736.00
20	Servicios para Actividades agropecuarias,pesca y caza	66,421.51
22	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	16,200.00
49	Eventos Publicos Promosionales	145,908.76
<b>03.00</b>	<b><u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</u></b>	<b><u>49,204.80</u></b>
01	Pasajes al interior	11,524.80
02	Pasajes al exterior	3,000.00
03	Viaticos y subsistencias en el interior	26,440.00
04	Viaticos y subsistencias en el exterior	8,240.00
<b>04.00</b>	<b><u>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION</u></b>	<b><u>92,686.40</u></b>
02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	28,000.00
04	Maquinarias y Equipos	12,880.00
05	Vehiculos	26,352.00
06	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	1,702.40
17	Infraestructura	23,752.00
<b>05.00</b>	<b><u>ARRENDAMIENTOS DE BIENES</u></b>	<b><u>24,548.00</u></b>
02	Edificios,locales y residencias	18,500.00
04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	6,048.00
<b>06.00</b>	<b><u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u></b>	<b><u>627,624.01</u></b>
01	Consultoria, Asesoria E Investigacion Especializada	120,200.00
05	Estudio y Diseño de Proyectos	70,000.00
06	Honorarios por contratos civiles de servicios	139,480.00
07	Servicios técnicos especializados	76,800.00
09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	68,000.00
12	Capacitacion a servidores publicos	60,016.00
13	Capacitacion para la ciudadanía en general	93,128.01
<b>07.00</b>	<b><u>GASTOS EN INFORMATICA</u></b>	<b><u>13,256.00</u></b>
02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informaticos	11,800.00
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informático	1,456.00
<b>08.00</b>	<b><u>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</u></b>	<b><u>1,260,553.66</u></b>
02	Vestuario, Lenceria y Prendas de proteccion	27,792.00
03	Combustibles y Lubricantes	45,102.40
04	Material de oficina	44,883.68
05	Material de aseo	3,931.76
07	Materiales deimpresion, Fotografia, Reproduccion Y Publicaciones	95,037.90
11	Materiales de construccion, electricos, plomeria y carpinteria	53,320.00
13	Repuestos y accesorios	424,304.00
14	Suministros para actividades agropecuarias,pesca y caza	237,233.92

19	Adquisicion de accesorios e insumos quimicos y organicos	227,808.00
20	Menaje y Accesorios Descartables	6,000.00
23	Alimentos, Medicinas, Productos de aseo	80,640.00
36	Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales	14,500.00
<b>14.00</b>	<b><u>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</u></b>	<b><u>210,224.80</u></b>
03	Mobiliario	6,000.00
04	Maquinarias y equipos	49,800.00
06	Herramientas	107,340.00
07	Equipos, sistemas y paquetes informaticos	8,960.00
11	Partes y Repuestos	38,124.80
<b>15.00</b>	<b><u>BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES</u></b>	<b><u>770,675.36</u></b>
12	semovientes	4,256.00
14	Acuaticos	12,320.00
15	Plantas	754,099.36
<b>410.7.5.00.00</b>	<b><u>OBRAS PUBLICAS</u></b>	<b><u>739,901.35</u></b>
<b>01.00</b>	<b><u>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</u></b>	<b><u>732,401.35</u></b>
07	Construcciones y edificaciones	497,440.00
09	Construcciones Agropecuarias	234,961.35
<b>05.0</b>	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA</u></b>	<b><u>7,500.00</u></b>
01	Obras de Infraestructura	7,500.00
<b>410.7.7.0.00</b>	<b><u>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</u></b>	<b><u>39,440.00</u></b>
<b>01.00</b>	<b><u>Impuestos, Tasas y Contribuciones</u></b>	<b><u>11,120.00</u></b>
02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	11,120.00
<b>02.00</b>	<b><u>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</u></b>	<b><u>28,320.00</u></b>
01	Seguros	17,200.00
06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	11,120.00
<b>410.7.8.0.00</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</u></b>	<b><u>405,259.99</u></b>
<b>02.00</b>	<b><u>Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno</u></b>	<b><u>405,259.99</u></b>
03	A Empresas Públicas	337,760.00
04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	67,499.99
<b>410.8.0.00.00</b>	<b><u>GASTOS DE CAPITAL</u></b>	<b><u>1,077,942.16</u></b>
<b>8.4.00.00</b>	<b><u>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</u></b>	<b><u>1,077,942.16</u></b>
<b>01.00</b>	<b><u>Bienes Muebles</u></b>	<b><u>957,942.16</u></b>
03	Mobiliario	40,180.00
04	Maquinaria y Equipos	730,622.15
05	Vehiculos	140,840.00
07	Equipos, sistemas y paquetes informaticos	46,300.00
<b>02.00</b>	<b><u>Bienes Inmuebles</u></b>	<b><u>120,000.00</u></b>
01	Terrenos	120,000.00

**TOTAL DEL PROGRAMA ECONOMICO Y PRODUCTIVO**

**\$**

**7,769,784.35**

## PLAN OPERATIVO ANUAL

### PROGRAMA 4.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO

Componente	Programa	Proyecto	Monto	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Sistema de Información Gerencial para la Administración de Programas y Proyectos Financiados por el GADPPz	\$ 129,080.00	
	DESARROLLO PRODUCTIVO	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1,780,510.29	
	COMERCIALIZACIÓN	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	\$ 626,860.00	
	ORDENANZAS	Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 449,340.76	
	FINGAD I	Proyectos de riego y drenaje del año 2014-2015-2016	\$ 1,150,902.19	
	FINGAD II	Proyectos de riego y drenaje del año 2017	\$ 977,600.01	
	FINGAD III	Proyectos de riego y drenaje del año 2018-2019	\$ 1,176,739.37	
	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 2,985,791.05</b>
	<b>PERSONAL A NOMBRAMIENTO</b>			<b>\$ 644,676.99</b>
	<b>PERSONAL A CONTRATO</b>			<b>\$ 834,074.74</b>
<b>TRABAJADORES SINDICATO</b>			<b>\$ -</b>	
<b>TOTAL FINGAD 2021</b>			<b>\$ 3,305,241.57</b>	
<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>			<b>\$ 7,769,784.35</b>	

269

PROYECTO																
COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL				
	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Gestión del conocimiento técnico productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	Actores vinculados: MAG INIAP Ministerio del Ambiente MCPJ GIZ Pachamama Universidad Estatal Amazónica IKIAM 159 Grupos Asociativos identificados en la provincia de Pastaza	Porcentaje de tiempo de trabajo efectivo con los actores del sector económico productivo.	Débil gerenciamiento de los procesos administrativos causaría observaciones y sanciones por los organismos de control pertinentes	Desarrollar material de apoyo.	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	730204	1	\$ 15,000.00	\$ 1,800.00	\$ 16,800.00				
							Capacitación para la Ciudadanía en General	730613	1	\$ 15,000.00	\$ 1,800.00	\$ 16,800.00				
							Servicios técnicos especializados	730607	1	\$ 7,000.00	\$ 840.00	\$ 7,840.00				
							Materiales de Oficina	730804	1	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00				
							Difusión, Información y Publicidad	730207	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00				
							Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	730702	1	\$ 5,000.00	\$ 600.00	\$ 5,600.00				
							Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00				
							Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	730222	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00				
							Horas Extraordinarias y Suplementarias	710509	1	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00				
							Servicios técnicos especializados	730607	1	\$ 8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00				
			Capacitación a Servidores Públicos	730612	1	\$ 5,000.00	\$ 600.00	\$ 5,600.00								
			Viáticos y Subsistencias al exterior	730304	1	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00								
			Viáticos y Subsistencias en el Interior	730303	1	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00								
			Pasajes al exterior	730302	1	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00								
			Insumos, materiales, suministros para la construcción	730811	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00								
			<b>MONTO GESTIÓN DE CONOCIMIENTO</b>												<b>\$ 129,080.00</b>	
						599 Caficultores y 985 hectáreas 9 Escuelas de Campo con 97 participante 80 ha de cacao 101 productores 9.5 ha de papa china 51 productores	Número de plazas de trabajo generadas	La no aplicación de herramientas de planificación y planes de vida causaría bajo índice desarrollo y soberanía alimentaria	FORTALECER SISTEMAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN CHACRA Y AJA	Maquinarias y Equipos	731404	1	\$ 35,000.00	\$ 4,200.00	\$ 39,200.00	
										SUMINISTRO PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	730814	1	\$ 25,000.00	\$ 3,000.00	\$ 28,000.00	
										HORAS EXTRAS	710509	1	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	
							Número de Escuelas de Campo conformadas	Dispersión de los productores causaría problemas en la asistencia de participantes	Conformar y poner en marcha Escuelas de Campo con enfoque amazónico	VUELOS AL INTERIOR	730301	1	\$ 5,800.00	\$ 696.00	\$ 6,496.00	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	730803	1								\$ 4,470.00	\$ 536.40	\$ 5,006.40				
INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	730811	1								\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00				
MATERIALES DE ASEO	730805	1								\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00				
MATERIALES DE OFICINA	730804	1								\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00				
HORAS EXTRAS	710509	1								\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00				
											SUMINISTRO PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	730814	1	\$ 27,000.00	\$ 3,240.00	\$ 30,240.00
											Transporte de Personal	730201	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00
											SEMILLAS (COMPRA DE SEMILLAS DE HORTALIZAS, MAIZ, MANI ETC)	731515	1	\$ 6,000.00	\$ 720.00	\$ 6,720.00
											ALIMENTOS Y MEDICINA (COMPRA DE MOTE, PARA USO EN EL LABORATORIO)	730823	1	\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00
											Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	731407	1	\$ 8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00
											MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS	730704	1	\$ 1,300.00	\$ 156.00	\$ 1,456.00
							HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	731406	1	\$ 30,000.00	\$ 3,600.00	\$ 33,600.00				
							Vehículo	840105	1	\$ 30,000.00	\$ 3,600.00	\$ 33,600.00				

PROYECTO												
COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
				Número de rubros productivos con BPA	La no aplicación de BPA causaría poca demanda de productos en mercados agroecológicos	Implementar buenas prácticas agropecuarias en los principales rubros productivos de la provincia	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	730807	1	\$ 6,000.00	\$ 720.00	\$ 6,720.00
							Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	730405	1	\$ 200.00	\$ 24.00	\$ 224.00
							Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	730402	1	\$ 5,000.00	\$ 600.00	\$ 5,600.00
							Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio (ANÁLISIS DE SUELO)	730609	1	\$ 25,000.00	\$ 3,000.00	\$ 28,000.00
							EVENTOS PÚBLICOS Y PROMOCIONALES	730249	1	\$ 5,000.00	\$ 600.00	\$ 5,600.00
							MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALACION Y MANTENIMIENTO	730404	1	\$ 6,200.00	\$ 744.00	\$ 6,944.00
							<b>TOTAL</b>					<b>\$ 274,526.40</b>
				Porcentaje de productores con soberanía alimentaria	Introducción de especies a ecosistemas frágiles causaría pérdida de vida acuática	Fortalecer el procesos de soberanía alimentaria a través del fomento de la producción piscícola	Vestuario lencería, prendas de protección	730802	1	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00
							Maquinarias y Equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	730404	1	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00
							Maquinarias y Equipos arrendamiento	730504	1	\$ 5,400.00	\$ 648.00	\$ 6,048.00
							Horas extraordinarias y suplementarias	710509	1	\$ 12,322.76	\$ -	\$ 12,322.76
							Suministros para actividades agropecuarias, Pesca y Caza	730814	1	\$ 8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00
				Plazas de empleo generadas	Rebote de nuevas cepas causarían nuevos confinamientos	Facilitar la comercialización de especies acuícolas	Egresos para sanidad agropecuaria	730823	1	\$ 30,000.00	\$ 3,600.00	\$ 33,600.00
							Viáticos y subsistencias en el interior	730303	1	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							Acuáticos	731514	1	\$ 11,000.00	\$ 1,320.00	\$ 12,320.00
							Recargas de oxígeno	730203	1	\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00
							Materiales de impresión	730807	1	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							Difusión, Información y Publicidad	730207	1	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							Capacitación a Servidores Públicos	730612	1	\$ 8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00
							Combustibles y lubricantes	730803	1	\$ 2,800.00	\$ 336.00	\$ 3,136.00
				Número de productores con conocimiento técnico	Nuevas pandemias o variantes del covid causarían nuevos confinamientos y retraso económico	Prevenir y tratar posibles afecciones en cultivos de especies acuícolas de interés comercial	Viáticos y subsistencias en el exterior	730304	1	\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00
							Vuelos al interior	730301	1	\$ 4,490.00	\$ 538.80	\$ 5,028.80
							Vehículo	840105	1	\$ 28,500.00	\$ 3,420.00	\$ 31,920.00
							Maquinarias y equipos	840104	1	\$ 18,000.00	\$ 2,160.00	\$ 20,160.00
							Herramientas y equipos menores	731406	1	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							Tuberías, Mangueras, codos	730811	1	\$ 8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00
							Construcciones agropecuarias (Cerramiento)	750109	1	\$ 61,000.00	\$ 7,320.00	\$ 68,320.00
							<b>TOTAL</b>					<b>\$ 232,055.56</b>
				Número de plazas de trabajo generadas	Baja corresponsabilidad de ganaderos causaría poca sostenibilidad del proceso	Mejoramiento genético animal	Egresos para Sanidad Agropecuaria	730823	1	40,000.00	\$ 4,800.00	\$ 44,800.00
							Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	730814	1	125,000.00	\$ 15,000.00	\$ 140,000.00
							Capacitación a servidores públicos	730612	1	5,000.00	\$ 600.00	\$ 5,600.00
							Insumos y materiales de construcción	730811	1	3,500.00	\$ 420.00	\$ 3,920.00
							Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	730220	1	33,304.92	\$ 3,996.59	\$ 37,301.51
							Semovientes	731512	1	3,800.00	\$ 456.00	\$ 4,256.00
							Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	730405	1	14400	\$ 1,728.00	\$ 16,128.00
							Combustibles y Lubricantes	730803	1	15,000.00	\$ 1,800.00	\$ 16,800.00
							Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	730819	1	8,000.00	\$ 960.00	\$ 8,960.00
				Números de ganaderos que comercializan sus productos sin problemas sanitarios	Baja corresponsabilidad de ganaderos causaría poca sostenibilidad del proceso	Fortalecer organizativamente y vincular con cadenas de comercialización	Materiales de impresión, fotografía, reproducciones, publicaciones.	730807	1	3,000.00	\$ 360.00	\$ 3,360.00
							Difusión, Información y Publicidad	730207	1	1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00
							vehículo	840105	1	1000	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							Horas Extraordinarias y Suplementarias	710509	1	11,000.00	\$ -	\$ 11,000.00
				Número de animales inoculados por año	La no vacunación causaría descalificación del país ante organismos internacionales	Ejecutar campaña de vacunación contra estomatitis vesicular	Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	730220	1	26,000.00	\$ 3,120.00	\$ 29,120.00
							Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	730819	1	35,000.00	\$ 4,200.00	\$ 39,200.00

25/9

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEABASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
												TOTAL
		Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza					Accesorios e insumos químicos y orgánicos.	730819	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	\$ 11,200.00
							Adquisición de maquinaria y equipo agrícola (motoguarda, molino picador).	731404	1	\$ 5,000.00	\$ 600.00	\$ 5,600.00
							Herramientas y equipos menores agrícolas (jiraras, navajas y serruchos de codbar).	731406	1	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							Repuestos y Accesorios.	730813	1	\$ 1,200.00	\$ 144.00	\$ 1,344.00
							Maquinarias y Equipos (instalación, Mantenimiento y Reparación).	730404	1	\$ 800.00	\$ 96.00	\$ 896.00
							Reparación de Invernaderos (7 naves).	730402	1	\$ 20,000.00	\$ 2,400.00	\$ 22,400.00
							Adquisición de <b>semilla frutales</b> y madurables.	731515	1	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00
							Combustibles y lubricantes ( para los equipos agrícolas).	730803	1	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
							adquisición de vehículo doble cabina.	840105	1	\$ 35,000.00	\$ 4,200.00	\$ 39,200.00
							Horas extras.	710509	1	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
							Construcción y edificación (oficinas).	750107	1	\$ 40,000.00	\$ 4,800.00	\$ 44,800.00
							Suministros de oficina.	730804	1	\$ 500.00	\$ 60.00	\$ 560.00
							materiales de aso.	730805	1	\$ 200.00	\$ 24.00	\$ 224.00
							difusión, información y publicidad (banners, folletos, adhesivos).	730207	1	\$ 300.00	\$ 36.00	\$ 336.00
							medicamentos (escritorios y archiveros).	840103	1	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00
							capacitación a servidores públicos.	730612	1	\$ 3,000.00	\$ 360.00	\$ 3,360.00
							Agua Potable.	730101	1	\$ 100.00	\$ 12.00	\$ 112.00
							Telecomunicaciones.	730105	1	\$ 500.00	\$ 60.00	\$ 560.00
							viáticos.	730303	1	\$ 3,000.00	\$ 360.00	\$ 3,360.00
							energía eléctrica.	730104	1	\$ 500.00	\$ 60.00	\$ 560.00
							vestuario, limpieza y prendas de protección para personal de viáticos.	730802	1	\$ 2,000.00	\$ 240.00	\$ 2,240.00
												<b>MONTO \$</b>
												<b>144,352.00</b>
							Materiales de Oficina.	730804	1	500.00	60	560.00
							Materiales de Asero.	730805	1	500.00	60	560.00
							Horas extras.	710509	1	2,000.00	0	2,000.00
							Suministros para Actividades Agropecuarias.	730814	1	26,816.00	3217.92	30,033.92
							Viáticos.	730303	1	3,000.00	360	3,360.00
							Materiales de Oficina.	730804	1	1,151.00	138.12	1,289.12
							Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Emplastado.	730204	1	2,500.00	300	2,800.00
							Materiales de Oficina.	730804	1	1,263.00	151.56	1,414.56
							Materiales de Asero.	730805	1	207.5	24.9	232.40
							Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones.	730807	1	3000	360	3,360.00
							Maquinarias y equipos.	840104	1	34,000.00	4080	38,080.00
							Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones.	730807	1	1,964.29	235.7148	2,200.00
							Herramientas y equipos menores.	730406	1	1,520.00	182.4	1,702.40
							Capacitación para la Ciudadanía en General.	730613	1	971.43	116.57	1,088.00
												<b>TOTAL \$</b>
												<b>86,680.41</b>
							Consultoría, asesoría e investigación especializada.	730601	1	\$ 14,464.29	\$ 1,735.71	\$ 16,200.00
							Maquinaria y equipos.					
							Vestuario, Limpieza, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	730802	1	\$ 4,464.29	\$ 535.71	\$ 5,000.00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIFESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL														
ECONOMIA RURAL				Número de hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas	La no inversión de los recursos económicos por parte del GADPPZ	Componente Social	Difusión Información y Publicidad	730207	1	1,000.00	120.00	1,120.00														
								730807	1	1,500.00	180.00	1,680.00														
								770206	1	1,000.00	120.00	1,120.00														
								770702	1	1,000.00	120.00	1,120.00														
								710509	1	25,000.00	3,000.00	28,000.00														
								730303	1	5,000.00	600.00	5,600.00														
								730606	1	12,000.00	1,440.00	13,440.00														
								731515	1	2,400.00	240.00	2,640.00														
								<b>TOTAL</b>									<b>417,721.84</b>									
												Número de hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas	LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A TIEMPO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAUSARIA EL RETRAZO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO	UNA PROPUESTA TÉCNICA APROBADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA	CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS	750109	1	77,358.35	9,283.00	86,641.35						
																<b>TOTAL</b>									<b>7,500.00</b>	
																780204	1	26,786.71	3,214.29	30,000.00						
																780204	1	15,825.00	1,875.00	17,500.00						
																780204	1	8,928.57	1,071.43	10,000.00						
																780204	1	8,928.57	1,071.43	10,000.00						
<b>TOTAL</b>																<b>13,440.00</b>										
				120 UNIDADES PRODUCTIVAS EN UN MODELO AGROECOLOGICO EN LA PARROQUIA TARQUI	La no inversión de los recursos económicos por parte del GADPPZ	Componente Infraestructura	AGRICOLAS									840104	1	112,000.00	13,440.00	125,440.00						
																840104	2	166,001.92	19,920.23	185,922.15						
																840104	28	21,000.00	2,520.00	23,520.00						
																840104	1	18,500.00	2,200.00	20,700.00						
																731411	1	13,440.00	1,612.80	15,052.80						
																731515	1	50,000.00	6,000.00	56,000.00						
																730819	1	150,400.00	18,048.00	168,448.00						
																730806	1	27,000.00	3,240.00	30,240.00						
								730612	1	8,000.00	960.00	8,960.00														
								730813	1	22,000.00	2,640.00	24,640.00														
								730613	1	10,000.00	1,200.00	11,200.00														
								840107	1	13,392.86	1,607.14	15,000.00														
								840104	1	28,928.57	3,471.43	32,400.00														
								730804	1	29,638.57	3,555.43	33,194.00														
								<b>TOTAL</b>									<b>15,000.00</b>									
				200 HAS. RECUPERADAS CON FINES PRODUCTIVOS DE CAÑA DE AZÚCAR EN EL CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR	LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A TIEMPO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAUSARIA EL RETRAZO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO	SOCIAL	AGRICOLAS	730601	1	15,000.00	1,800.00	16,800.00														
								730601	1	40,000.00	4,800.00	44,800.00														
								730612	1	17,800.00	2,136.00	19,936.00														
								730807	1	5,265.98	631.92	5,897.90														
								731515	1	5,000.00	600.00	5,600.00														
								730607	1	30,000.00	3,600.00	33,600.00														
								730607	1	20,000.00	2,400.00	22,400.00														
								<b>TOTAL</b>									<b>18,048.00</b>									
												200 HAS. RECUPERADAS CON FINES PRODUCTIVOS DE CAÑA DE AZÚCAR EN EL CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR	LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A TIEMPO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAUSARIA EL RETRAZO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO	SOCIAL	AGRICOLAS	840104	1	15,000.00	1,800.00	16,800.00						
																730804	1	29,638.57	3,555.43	33,194.00						
																730601	1	15,000.00	1,800.00	16,800.00						
																730601	1	40,000.00	4,800.00	44,800.00						
																730612	1	17,800.00	2,136.00	19,936.00						
																730807	1	5,265.98	631.92	5,897.90						
																731515	1	5,000.00	600.00	5,600.00						
730607	1	30,000.00	3,600.00	33,600.00																						
730607	1	20,000.00	2,400.00	22,400.00																						
<b>TOTAL</b>																<b>18,048.00</b>										
				200 HAS. RECUPERADAS CON FINES PRODUCTIVOS DE CAÑA DE AZÚCAR EN EL CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR	LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A TIEMPO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAUSARIA EL RETRAZO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO	SOCIAL	AGRICOLAS									840104	1	15,000.00	1,800.00	16,800.00						
																730804	1	29,638.57	3,555.43	33,194.00						
																730601	1	15,000.00	1,800.00	16,800.00						
																730601	1	40,000.00	4,800.00	44,800.00						
																730612	1	17,800.00	2,136.00	19,936.00						
								730807	1	5,265.98	631.92	5,897.90														
								731515	1	5,000.00	600.00	5,600.00														
								730607	1	30,000.00	3,600.00	33,600.00														
								730607	1	20,000.00	2,400.00	22,400.00														
								<b>TOTAL</b>									<b>18,048.00</b>									



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
					PROYECTO DE INVERSION 2017 FINGAD II		Servicios profesionales ( Ing. Ambiental)	730606	1	24,107.14	2,892.86	27,000.00
							Centro de validación para productores	750107	1	357,142.86		<b>TOTAL</b>
						INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE DRENAJE	Herramientas y Equipos menores	731406	1	43,750.00	5,250.00	49,000.00
							Equipamiento área de producción meristemática	840104	1	125,000.00	15,000.00	140,000.00
							Sistema de Drenaje de 10 has para cultivos	750109	1	8,928.57	1,071.43	10,000.00
							Costos de operación (Personal Técnico)	730606	1	32,142.86	3,857.14	36,000.00
					LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A TIEMPO PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO. CAUSARIA EL RETRAZO A LA EJECUCIÓN DEL MISMO		Implementación de 40 has de Pitahaya	731515	1	35,714.29	4,285.71	40,000.00
							Implementación de 35 has de caña	731515	1	31,250.00	3,750.00	35,000.00
							Implementación de 5 has de cultivo con drenajes	731515	1	26,785.71	3,214.29	30,000.00
							Costos de operación (obrenos)	70510	1	21,428.57	2,571.43	24,000.00
							Terreno (inmuebles)	840201	1	107,142.86	12,857.14	120,000.00
							Costas Judiciales	770206	1	8,928.57	1,071.43	10,000.00
							Tasas Generales	770102	1	8,928.57	1,071.43	10,000.00
							Capacitación a beneficiarios	730613	1	3,214.29	385.71	3,600.00
							Estudio de Guardia	730605	1	62,500.00	7,500.00	70,000.00
					PROYECTO DE INVERSION 2018 FINGAD III					<b>TOTAL</b>		
							Adquirir repuestos y accesorios para las 3 excavadoras de la Coordinación de Riego y Drenaje.	730813	1	357,142.86	42,857.14	400,000.00
							Adquirir el equipamiento tecnológico para el levantamiento de información de fincas.	840104	1	88,464.29	10,615.71	99,080.00
							Implementación de cultivo de Papa/papa	731515	1	279,421.88	33,530.63	312,952.51
							Implementación de cultivo de Caña de Azúcar 25 HAS	731515	1	179,196.43	21,503.57	200,700.00
							Dotación de equipos de protección para personal de riego y drenaje.	730802	1	3,125.00	375.00	3,500.00
							Capacitación a técnicos de la Dirección de Desarrollo Sostenible en buenas prácticas agrícolas	730612	1	3,125.00	375.00	3,500.00
							Capacitación a beneficiarios del proyecto en buenas prácticas agrícolas	730613	1	9,375.00	1,125.00	10,500.00
							Capacitación en mantenimiento de drenes	730613	1	4,017.86	482.14	4,500.00
							Material Publicitario de la competencia de Riego y Drenaje	730807	1	11,160.71	1,339.29	12,500.00
							Difusión y Publicidad (radial - televisiva) del proyecto	730207	1	8,928.57	1,071.43	10,000.00
							Espectáculos Culturales y Sociales (Caravana publicitaria para promocionar la papa/papa y caña de azúcar)	730205	1	22,321.43	2,678.57	25,000.00
							Capacitación a beneficiarios para comercialización de papa/papa y caña de azúcar	730613	1	2,232.14	267.86	2,500.00
							Contratación técnicos para el Proyecto de Azúcar	730606	1	25,714.29	3,085.71	28,800.00
							Plantas (Reforestación 25.5 Ha. para el Proyecto)	731515	1	56,434.69	6,772.16	63,206.85
					PROYECTO DE INVERSION 2019 FINGAD III					<b>TOTAL</b>		
										<b>MONTO DESARROLLO PRODUCTIVO \$</b>		<b>417,721.84</b>
												<b>1,780,910.29</b>
							Desarrollar el catálogo físico y virtual con código QR de productos y servicios agroindustriales causaría dificultad en la promoción.	730807	1	\$ 4,464.29	\$ 535.71	\$ 5,000.00
							Consultoría, asesoría e investigación asociada	730601	1	\$ 4,464.29	\$ 535.71	\$ 5,000.00
							Capacitación para la Ciudadanía en General	730613	1	\$ 2,232.14	\$ 267.86	\$ 2,500.00

23  
04

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
						Rebote de la planta maquina casera Nmero de fuentes o pasas de empleo generadas económicas	Fortalecer y apertura espacios físicos de comercialización y promoción	730249	1	\$ 2,678.57	\$ 321.43	3,000.00
							Edificios, Locales, Residenciales, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	730502	1	\$ 3,125.00	\$ 375.00	3,500.00
							Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	4	\$ 1,785.71	\$ 214.29	2,000.00
							Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales	730836	1	\$ 2,678.57	\$ 321.43	3,000.00
							Maquinarias y Equipos	840104	1	\$ 3,125.00	\$ 375.00	3,500.00
							Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	730807	1	\$ 2,946.43	\$ 353.57	3,300.00
							Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	730807	1	\$ 7,142.86	\$ 857.14	8,000.00
							Publicaciones, Suscripciones, Edición, Impresión, Reproducción, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Emarceación, Serigrafía, Fotografía, Carmecización, Filmación e Imágenes Satelitales	730204	1	\$ 892.86	\$ 107.14	1,000.00
							División, Información y Publicidad	730207	1	\$ 2,678.57	\$ 321.43	3,000.00
							Mobiliarios	731403	1	\$ 4,464.29	\$ 535.71	5,000.00
							Mobiliarios	840103	1	\$ 16,517.86	\$ 1,982.14	18,500.00
							Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	1	\$ 7,142.86	\$ 857.14	8,000.00
							Maquinarias y Equipos	840104	1	\$ 6,250.00	\$ 750.00	7,000.00
							Participar con productores y/o emprendedores que elaboran productos con valor agregado, que participan regularmente en ferias Nacionales e Internacionales	730836	1	\$ 7,142.86	\$ 857.14	8,000.00
							de promoción y rueda de negocios a nivel local y nacional	730802	1	\$ 3,125.00	\$ 375.00	3,500.00
							Menaje y Accesorios Descartables Seguridad	730820	1	\$ 892.86	\$ 107.14	1,000.00
							Insunjos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Florería, Carpintería, Señalización y Vial, Navegación, Contra Incendios y Barreras	730811	1	\$ 10,000.00	\$ 1,200.00	11,200.00
							Valicos y Subsistencias en el Exterior, Pasajes al Exterior	730302	1	\$ 1,785.71	\$ 214.29	2,000.00
							Valicos y Subsistencias en el Interior	730303	1	\$ 2,678.57	\$ 321.43	3,000.00
							Horas Extraordinarias y Suplementarias	710509	1	\$ 4,464.29	\$ 535.71	5,000.00
							Vehículos	840105	1	\$ 31,250.00	\$ 3,750.00	35,000.00
							Seguros	770201	1	\$ 5,357.14	\$ 642.86	6,000.00
							Funcionamiento operativo y administrativo de la panetera (Factos dñados y capital de trabajo)	780103	1	\$ 123,000.00	\$ 14,760.00	137,760.00
							Funcionamiento operativo y administrativo de la panetera (Factos dñados y capital de trabajo)	780103	1	\$ 178,571.43	\$ 21,428.57	200,000.00
							Servicios Técnicos Especializados	730807	1	\$ 3,571.43	\$ 428.57	4,000.00
							Especiaciones Culturales y Sociales	730205	1	\$ 7,142.86	\$ 857.14	8,000.00
							Capacitación a Servidores Públicos	730812	1	\$ 2,232.14	\$ 267.86	2,500.00
							Desarrollar estrategias de marketing para la promoción e incremento de ventas de productos o servicios de Paquetes Informáticos	730613	1	\$ 2,232.14	\$ 267.86	2,500.00
							Capacitación para la Ciudadanía en General	730613	1	\$ 2,232.14	\$ 267.86	2,500.00
							Agrociencia 2021 9 centros de acopio	730702	1	\$ 4,464.29	\$ 535.71	5,000.00
							18 ferias desarrolladas en la Provincia de Pastaza. ARCISA.	730804	1	\$ 2,232.14	\$ 267.86	2,500.00
							21 Emprendimientos registrados por el ARCISA.	730804	1	\$ 2,232.14	\$ 267.86	2,500.00
							Emprendimientos alineados por el GADPZ: 12 agroindustriales; 10 artesanales y 5 comercial e industrial a nivel local nacional e internacional de los productos y servicios generados en la provincia	730804	1	\$ 2,232.14	\$ 267.86	2,500.00
							Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	730804	1	\$ 2,232.14	\$ 267.86	2,500.00
							Fortalecimiento comercial e industrial de la línea de comercialización virtual red de comercialización naturales desarrollada 27 microempndimientos en la provincia de Pastaza	730804	1	\$ 2,232.14	\$ 267.86	2,500.00
							Una Asociación enfocada a la comercialización de productos y servicios, integrada por 18 emprendedores 4 productos (cerveza, vainilla-guayusa, le de guayusa, chocolate, café) vinculados a una red de comercialización virtual	730804	1	\$ 2,232.14	\$ 267.86	2,500.00
							18 empresas agroindustriales registradas en el ARCISA 2017 Fuente (POTGADPZ: 2019- 2023)	730804	1	\$ 2,232.14	\$ 267.86	2,500.00

COMERCIALIZACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO													
NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL					
Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	Ordenanza que institucionaliza la feria agrícola ganadera de la parroquia Madre Lina.	Número de eventos realizados	Reproche de la pandemia sanitaria causaría impedimento en la ejecución	Estudio de mercado para planes de comercialización de productos existentes o previo al lanzamiento de la comercialización	Edificios, Locales, Residencias, Parquederos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	730502	1	\$ 13.332.86	1607.14	\$ 15,000.00					
					Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	1	\$ 4.464.29	535.71	\$ 5,000.00					
					Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones	730836	1	\$ 3.125.00	375.00	\$ 3,500.00					
					Capacitación para la Ciudadanía en General	730613	1	\$ 2.232.14	267.86	\$ 2,500.00					
					Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	730601	1	\$ 8.928.57	1071.43	\$ 10,000.00					
					Máquinas y Equipos	731404	1	\$ 2.678.57	321.43	\$ 3,000.00					
					Máquinas y Equipos	840104	1	\$ 18.642.66	2357.14	\$ 22,000.00					
					Plantas Industriales	730505	1	\$ 6.696.43	803.57	\$ 7,500.00					
					Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización	730811	1	\$ 2.678.57	321.43	\$ 3,000.00					
					Reproche de la pandemia sanitaria causaría impedimento en la ejecución	730669	1	\$ 6.928.57	1071.43	\$ 10,000.00					
					Capacitación para la Ciudadanía en General	730613	1	\$ 1.785.71	214.29	\$ 2,000.00					
					Capacitación a Servidores Públicos	730612	1	\$ 1.428.57	171.43	\$ 1,600.00					
					Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	730606	1	\$ 3.571.43	428.57	\$ 4,000.00					
					Herramientas y equipos menores	731406	1	\$ 1.339.29	166.71	\$ 1,500.00					
					Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	730601	1	\$ 4.464.29	535.71	\$ 5,000.00					
					<b>TOTAL</b>										<b>628,860.00</b>
					Ordenanza que institucionaliza la feria agrícola ganadera de la parroquia Madre Lina.	Una marca provincial promocionada	Número de eventos realizados	Reproche de la pandemia sanitaria causaría impedimento en la ejecución	Ejecutar y evaluar la ordenanza	Espectáculos culturales y sociales	730205	1	\$ 170,000.00		\$ 170,000.00
Espectáculos culturales y sociales	730205	1	\$ 150,000.00							\$ 150,000.00					
maquinaria y equipos	840104	1	\$ 9,800.00							\$ 9,800.00					
Mobiliario	731403	1	\$ 1,000.00							\$ 1,000.00					
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107	1	\$ 100.00							\$ 100.00					
Arrendamiento y licencia de uso de equipos informáticos	730702	1	\$ 1,200.00							\$ 1,200.00					
Materiales de impresión, fotografía	730807	1	\$ 7,900.00							\$ 7,900.00					
Reproducción y publicaciones	730249	1	\$ 10,757.14	1,290.86						\$ 12,048.00					
Eventos Públicos Promocionales	730417	1	\$ 7,100.00	852.00						\$ 7,952.00					
Infraestructura	730249	1	\$ 10,850.00	1,302.00						\$ 12,152.00					
Eventos Públicos Promocionales	730417	1	\$ 7,007.14	840.86						\$ 7,848.00					
Infraestructura	730249	1	\$ 28,025.68	3,363.08						\$ 31,388.76					
Eventos Públicos Promocionales	730417	1	\$ 7,100.00	852.00						\$ 7,952.00					
Infraestructura	730609	1	\$ 15,000.00							\$ 15,000.00					
Análisis de laboratorio	730609	1	\$ 15,000.00							\$ 15,000.00					
Análisis de laboratorio	730609	1	\$ 15,000.00							\$ 15,000.00					
<b>TOTAL</b>															<b>448,340.76</b>
<b>MONTO COMERCIALIZACION</b>										<b>1,076,800.76</b>					

22  
ay

COMP.	PROG.	PROYECTO										TOTAL		
		NOMBRE	LINEA BASE	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA			
												MONTO DE INVERSIÓN	\$	2,985,791.05
												PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$	644,676.99
												PERSONAL A CONTRATO	\$	834,074.74
												CONVENIOS FINGADS	\$	3,305,241.56
												MONTO COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	\$	7,769,784.35

0.00

DISTRIBUIVO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

NONBRAMIENTO

CANT.	NOMBRE	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
1	CARRILLO MAVERGA RUBEN PAUL	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,414.44	\$ 1,412.00	\$ 2,236.80	\$ 1,973.98	\$ 400.00						\$ 400.00
2	CASTILLO MEJIA JOSE WASHINGTON	JEFE DE DESARROLLO PRODUCTIVO	12	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,999.20	\$ 2,000.00	\$ 2,236.80	\$ 1,973.98	\$ 400.00						\$ 400.00
3	CHAVEZ ROJAS MARLON ALEJANDRO	ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,414.44	\$ 1,412.00	\$ 2,236.80	\$ 1,973.98	\$ 400.00						\$ 400.00
4	CUANO PILLA ANITA DEL ROCIO	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,414.44	\$ 1,412.00	\$ 2,236.80	\$ 1,973.98	\$ 400.00						\$ 400.00
5	DIAZ VILLARREAL ELVIS DANILU	DIR DEP. DES. RURAL. SUS	12	\$ 2,688.00	\$ 32,256.00	\$ 2,688.00	\$ 2,686.82	\$ 2,688.00	\$ 2,236.80	\$ 1,973.98	\$ 400.00						\$ 400.00
6	HERERA POZO GUIDO NEPTALI	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE	12	\$ 2,110.00	\$ 25,320.00	\$ 2,110.00	\$ 2,109.16	\$ 2,110.00	\$ 2,236.80	\$ 1,973.98	\$ 400.00						\$ 400.00
7	ESPIN TAPIA BETTELL JANNEETH	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	\$ 897.50	\$ 10,770.00	\$ 897.50	\$ 897.14	\$ 897.50	\$ 943.65	\$ 812.17	\$ 400.00						\$ 400.00
8	HERERA POZO GUIDO NEPTALI	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,414.44	\$ 1,412.00	\$ 2,236.80	\$ 1,973.98	\$ 400.00						\$ 400.00
9	LARA POZO JUAN JUDU	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,414.44	\$ 1,412.00	\$ 2,236.80	\$ 1,973.98	\$ 400.00						\$ 400.00
10	LOPEZ CHOTO LUIS ALBERTO	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 2	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,600.00	\$ 1,599.36	\$ 1,600.00	\$ 2,236.80	\$ 1,973.98	\$ 400.00						\$ 400.00
11	MERINO BACOS VICTOR MANUEL	ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,414.44	\$ 1,412.00	\$ 2,236.80	\$ 1,973.98	\$ 400.00						\$ 400.00
12	PASINIO PARRA EDWIN FERNANDO	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,414.44	\$ 1,412.00	\$ 2,236.80	\$ 1,973.98	\$ 400.00						\$ 400.00
13	SALAZAR PEVALUZA JUDU IVAN	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,414.44	\$ 1,412.00	\$ 2,236.80	\$ 1,973.98	\$ 400.00						\$ 400.00
14	SOLIS LOPEZ SANDRA EDITH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	12	\$ 817.00	\$ 9,804.00	\$ 817.00	\$ 816.67	\$ 817.00	\$ 863.04	\$ 742.17	\$ 400.00						\$ 400.00
15	LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH	ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 12,069.00	\$ 1,005.75	\$ 1,005.35	\$ 1,005.75	\$ 1,066.04	\$ 943.65	\$ 400.00						\$ 400.00
16	GUAYES TENEZASA ANDRES ISRAEL	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 733.00	\$ 8,796.00	\$ 733.00	\$ 732.71	\$ 733.00	\$ 783.00	\$ 673.00	\$ 400.00						\$ 400.00
19	BARROSO SANDOVAL VERNONICA ANDREA	ANALISTA DE RIEGO Y DRENAJE 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,973.98	\$ 1,733.98	\$ 400.00						\$ 400.00
18	CALDEON VALENZUELA OMARVA KARINA	MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,973.98	\$ 1,733.98	\$ 400.00						\$ 400.00
17	LUJO GALARRZA JAIME LEONARDO	ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,973.98	\$ 1,733.98	\$ 400.00						\$ 400.00
21	HIDALGO MARTINEZ SUSANA ROCIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 675.00	\$ 8,100.00	\$ 675.00	\$ 674.73	\$ 675.00	\$ 723.80	\$ 612.17	\$ 400.00						\$ 400.00
22	PERAZIEL PALLLOS JIVAN ANTONIO	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,973.98	\$ 1,733.98	\$ 400.00						\$ 400.00
23	SOSA SALAN JOSE HUMBERTO	ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 2	12	\$ 1,525.00	\$ 18,300.00	\$ 1,525.00	\$ 1,524.39	\$ 1,525.00	\$ 2,236.80	\$ 1,973.98	\$ 400.00						\$ 400.00
24	CAMPOS CASTILLO PAULU CESAR	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,973.98	\$ 1,733.98	\$ 400.00						\$ 400.00
25	MAROTO LERENA WILMER FABRICIO	MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,973.98	\$ 1,733.98	\$ 400.00						\$ 400.00
26	VALLE SUAREZ NANCY SIENDDY	TECNICO EN PROMSOCIAL Y COM. 1	12	\$ 733.00	\$ 8,796.00	\$ 733.00	\$ 732.71	\$ 733.00	\$ 783.00	\$ 673.00	\$ 400.00						\$ 400.00
27	VILLARREAL MONICA ALEXANDRA	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 2	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,973.98	\$ 1,733.98	\$ 400.00						\$ 400.00
28	TUJUERES GAVILANES CARLOS HITLER	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 897.50	\$ 10,770.00	\$ 897.50	\$ 897.14	\$ 897.50	\$ 943.65	\$ 812.17	\$ 400.00						\$ 400.00
29	VACANTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 675.00	\$ 8,100.00	\$ 675.00	\$ 674.73	\$ 675.00	\$ 723.80	\$ 612.17	\$ 400.00						\$ 400.00

CONTRATADOS LOSEP

CANT.	PUESTO / CARGO	No. MESES	REM. UNIF.	REM. U. AN	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL	
30	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7,476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 676.00	\$ 595.05	\$ 400.00					\$ 400.00	
31	MARTINEZ BASANTES EDISON JAVIER	ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,560.17	\$ 1,324.00	\$ 400.00					\$ 400.00	
32		ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,560.17	\$ 1,324.00	\$ 400.00						\$ 400.00
33		ANALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,560.17	\$ 1,324.00	\$ 400.00						\$ 400.00
34		JEFA TURA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,600.00	\$ 1,599.36	\$ 1,600.00	\$ 2,236.80	\$ 1,973.98	\$ 400.00						\$ 400.00
35		JEFA TURA DE TURISMO	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,600.00	\$ 1,599.36	\$ 1,600.00	\$ 2,236.80	\$ 1,973.98	\$ 400.00						\$ 400.00
36		ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,560.17	\$ 1,324.00	\$ 400.00						\$ 400.00
37		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 723.80	\$ 612.17	\$ 400.00						\$ 400.00
38		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 723.80	\$ 612.17	\$ 400.00						\$ 400.00
39		ANALISTA DE RIEGO Y DRENAJE 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,560.17	\$ 1,324.00	\$ 400.00						\$ 400.00
40		ANALISTA DE RIEGO Y DRENAJE 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,560.17	\$ 1,324.00	\$ 400.00						\$ 400.00
41		ANALISTA DE RIEGO Y DRENAJE 2	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,412.00	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 1,973.98	\$ 1,733.98	\$ 400.00						\$ 400.00
42		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 723.80	\$ 612.17	\$ 400.00						\$ 400.00
43	FONSECA DIAS WILSON GONZALO	TECNICO EN PROM. SOC. Y COM. 1	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 723.80	\$ 612.17	\$ 400.00						\$ 400.00
44		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7,476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 676.00	\$ 595.05	\$ 400.00						\$ 400.00
45		ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,560.17	\$ 1,324.00	\$ 400.00						\$ 400.00
46		TECNICO EN PROM. SOC. Y COM.	12	\$ 676.00	\$ 8,112.00	\$ 676.00	\$ 675.73	\$ 676.00	\$ 723.80	\$ 612.17	\$ 400.00						\$ 400.00
47	VELASCO LOPEZ PATRICIA FERNANDA	MEDICO VETERINARIO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,560.17	\$ 1,324.00	\$ 400.00						\$ 400.00
48		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	12	\$ 623.00	\$ 7,476.00	\$ 623.00	\$ 622.75	\$ 623.00	\$ 676.00	\$ 595.05	\$ 400.00						\$ 400.00
49	JACOME MEZA DANIEL SEBASTIAN	ANALISTA DE DESARR. PRODUCTIVO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,560.17	\$ 1,324.00	\$ 400.00						\$ 400.00
50	LOPEZ VILLACIS HENRR ROBERTH	OBREERO	12	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 399.84	\$ 400.00	\$ 430.20	\$ 373.00	\$ 400.00						\$ 400.00
51		ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,560.17	\$ 1,324.00	\$ 400.00						\$ 400.00
52		ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,560.17	\$ 1,324.00	\$ 400.00						\$ 400.00
53		ANALISTA DE TURISMO 1	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,560.17	\$ 1,324.00	\$ 400.00						\$ 400.00
54		ANALISTA DE MECANICA Y MANT.	12	\$ 1,116.00	\$ 13,392.00	\$ 1,116.00	\$ 1,115.55	\$ 1,116.00	\$ 1,560.17	\$ 1,324.00	\$ 400.00						\$ 400.00

25





## TITULO V

### FONDO PARA SERVICIOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### PROGRAMA 5.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

#### PROYECTOS

CONSTRUCCIÓN VIAL PROVINCIAL  
MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

*Handwritten signature or initials*

FUNCION 5.- SERVICIOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA



ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
<b>510.5.00.00.00</b>	<b><u>GASTOS CORRIENTES</u></b>	<b><u>2,280,500.85</u></b>
<b>510.5.1.00.00</b>	<b><u>GASTOS EN PERSONAL</u></b>	<b><u>2,280,500.85</u></b>
<b>01.00</b>	<b><u>REMUNERACIONES BASICAS</u></b>	<b><u>1,511,606.40</u></b>
05	Remuneraciones Unificadas	260,757.00
06	Salarios Unificados	1,250,849.40
<b>02.00</b>	<b><u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u></b>	<b><u>182,492.20</u></b>
03	Décimo tercer sueldo	125,967.20
04	Décimo cuarto sueldo	56,525.00
<b>03.00</b>	<b><u>Remuneraciones Compensatorias</u></b>	<b><u>121,440.00</u></b>
04	Compensación por Transporte	15,180.00
06	Alimentación	106,260.00
<b>04.00</b>	<b><u>SUBSIDIOS</u></b>	<b><u>30,721.85</u></b>
01	Por Cargas Familiares	5,808.00
08	Subsidio de Antigüedad	24,913.85
<b>06.00</b>	<b><u>APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL</u></b>	<b><u>308,273.21</u></b>
01	Aporte patronal	182,356.39
02	Fondo de reserva	125,916.81
<b>07.00</b>	<b><u>INDEMNIZACIONES</u></b>	<b><u>125,967.20</u></b>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	125,967.20
<b>510.7.0.00.00</b>	<b><u>GASTOS DE INVERSION</u></b>	<b><u>20,295,152.63</u></b>
<b>510.7.1.00.00</b>	<b><u>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</u></b>	<b><u>1,100,961.22</u></b>
<b>02.00</b>	<b><u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u></b>	<b><u>100,037.50</u></b>
03	Décimo tercer sueldo	57,537.50
04	Décimo cuarto sueldo	42,500.00
<b>03.00</b>	<b><u>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</u></b>	<b><u>11,800.00</u></b>
06	Alimentacion	11,800.00
<b>05.00</b>	<b><u>REMUNERACIONES TEMPORALES</u></b>	<b><u>791,250.00</u></b>
09	Horas extraordinarias y Suplementarias	100,800.00
10	Servicios Personales por Contrato	690,450.00
<b>06.00</b>	<b><u>APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL</u></b>	<b><u>140,336.22</u></b>
01	Aporte patronal	82,821.73
02	Fondo de reserva	57,514.49
<b>07.00</b>	<b><u>INDEMNIZACIONES</u></b>	<b><u>57,537.50</u></b>
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	57,537.50
<b>7.3.00.00</b>	<b><u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION</u></b>	<b><u>2,912,144.45</u></b>
<b>02.00</b>	<b><u>SERVICIOS GENERALES</u></b>	<b><u>52,000.00</u></b>
02	Fletes y Maniobras	10,000.00
03	Almacenamiento, embalaje y Envasamiento	41,000.00
04	Impresión, Reproduccion y Publicacion	1,000.00
<b>03.00</b>	<b><u>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</u></b>	<b><u>4,000.00</u></b>
01	Pasajes al Interior	2,000.00

PARTIDA N°	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
03	Viaticos y subsistencias en el interior	2,000.00
<b>04.00</b>	<b><u>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION</u></b>	<b><u>174,800.00</u></b>
04	Maquinaria y Equipos	49,800.00
05	Vehículos	125,000.00
<b>05.00</b>	<b><u>ARRENDAMINETS DE BIENES</u></b>	<b><u>68,000.00</u></b>
04	Maquinaria y Equipos	18,000.00
05	Vehiculos	50,000.00
<b>06.00</b>	<b><u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u></b>	<b><u>282,683.99</u></b>
01	Consultoría ,Asesoría e Investigación Especializado	264,679.89
09	Investigacion profesionales y analisis de laboratorio	18,004.10
<b>07.00</b>	<b><u>EGRESOS EN INFORMATICA</u></b>	<b><u>3,696.00</u></b>
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	3,696.00
<b>08.00</b>	<b><u>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</u></b>	<b><u>2,078,083.00</u></b>
02	Vestuario, lencería y prendas de protección	57,867.00
03	Combustibles y Lubricantes	509,240.00
04	Materiales de oficina	9,112.00
05	Material de aseo	5,824.00
06	Adquisición de herramientas menor	25,900.00
11	Materiales de construccion,electricos,plomeria y carpinteria	948,140.00
13	Repuestos y accesorios	522,000.00
<b>14.00</b>	<b><u>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</u></b>	<b><u>248,881.46</u></b>
03	MOBILIARIO	1,000.00
04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	481.46
06	HERRAMIENTAS	3,000.00
11	Partes y Repuestos	244,400.00
<b>7.5.00.00</b>	<b><u>OBRAS PUBLICAS</u></b>	<b><u>16,282,046.96</u></b>
<b>01.00</b>	<b><u>EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</u></b>	<b><u>14,002,981.65</u></b>
05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS (Contra partida Bede)	13,528,981.65
99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	474,000.00
<b>05.00</b>	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</u></b>	<b><u>2,279,065.31</u></b>
01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2,279,065.31
<b>510.8.0.00.00</b>	<b><u>GASTOS DE CAPITAL</u></b>	<b><u>526,548.59</u></b>
<b>8.4.00.00</b>	<b><u>ACTIVOS DE LARGA DURACION</u></b>	<b><u>526,548.59</u></b>
<b>01.00</b>	<b><u>BIENES MUEBLES</u></b>	<b><u>526,548.59</u></b>
04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	140,600.00
05	VEHICULOS	30,000.00
06	HERRAMIENTAS	16,800.00
07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	45,948.59
11	PARTES Y REPUESTOS	293,200.00
<b>510.9.0.00.00</b>	<b><u>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</u></b>	<b><u>1,000,000.00</u></b>
<b>9.7.00.00</b>	<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>1,000,000.00</u></b>
<b>01.00</b>	<b><u>Deuda Flotante</u></b>	<b><u>1,000,000.00</u></b>
01	De Cuentas por Pagar	1,000,000.00
<b>TOTAL PROGRAMA MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA S/.</b>		<b><u>24,102,202.07</u></b>

*Handwritten signature or initials*

# PLAN OPERATIVO ANUAL



## PROGRAMA 5.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Componente	Programa	Proyecto	Monto
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	CONSTRUCCIÓN VIAL RURAL PROVINCIAL	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	\$ 7,415,163.40
	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	Mantenimiento de vias asfaltadas y lastradas	\$ 4,492,521.46
		Estudios y Proyectos	\$ 219,599.99
		OBRAS DE FINANCIAMIENTO BDE	\$ 6,450,883.56
		OBRAS DE FINANCIAMIENTO CTA	\$ 1,190,000.00
		CONTRAPARTE IVA	\$ 774,106.03
		ORAS DE ARRASTRE	\$ 225,893.97
		<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 12,127,284.85</b>
		<b>PERSONAL A NOMBRAMIENTO</b>	<b>\$ 367,547.75</b>
		<b>PERSONAL A CONTRATO</b>	<b>\$ 1,008,261.22</b>
		<b>TRABAJADORES SINDICATO</b>	<b>\$ 1,939,420.10</b>
	<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>	<b>\$ 16,442,513.92</b>	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ZONIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL	Modelamiento Territorial Provincial	18,804.59

24,102,202.07

DISTRIBUTO DEL PERSONAL DE LA FUNCION DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

No.	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	FISCALIZADOR 1	No. MESES	REM. UNIF. ANUAL	REMUNERACION	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL	7,650.00 \$		
																		30,378.99 \$	7,650.00 \$	
1	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	FISCALIZADOR 1	12	14,120.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,923.98	1,923.98	1,923.98							7,650.00 \$	7,650.00 \$
2	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	ARMANDO GUARANAGA ALEX GEOVANNY	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,923.98	1,923.98	1,923.98							7,650.00 \$	7,650.00 \$
3	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	CASOJO ROBERTO IGNACIO VIALI HEININE	12	675.00	8,100.00	675.00	675.00	675.00	675.00	943.65	943.65	943.65							7,650.00 \$	7,650.00 \$
4	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	CURIPALLO CALI LUIS ANIBAL	12	770.00	9,240.00	770.00	770.00	770.00	770.00	1,028.46	1,028.46	1,028.46							7,650.00 \$	7,650.00 \$
5	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	FRIBRE MARCELO EDMONDO WELFORD	12	1,800.00	21,600.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	2,358.00	2,358.00	2,358.00							7,650.00 \$	7,650.00 \$
6	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	TECNICO EN MAQUINARIA 2	12	675.00	8,100.00	675.00	675.00	675.00	675.00	943.65	943.65	943.65							7,650.00 \$	7,650.00 \$
7	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	GUAYAMA BARBERA ANGEL EDUARDO	12	675.00	8,100.00	675.00	675.00	675.00	675.00	943.65	943.65	943.65							7,650.00 \$	7,650.00 \$
8	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	TECNICO EN TORNOS 2	12	675.00	8,100.00	675.00	675.00	675.00	675.00	943.65	943.65	943.65							7,650.00 \$	7,650.00 \$
9	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	MAYRA MANABAREZ EDWIN GUSTAVO	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,923.98	1,923.98	1,923.98							7,650.00 \$	7,650.00 \$
10	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	SUB DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	12	2,110.00	25,320.00	2,110.00	2,110.00	2,110.00	2,110.00	2,849.78	2,849.78	2,849.78							7,650.00 \$	7,650.00 \$
11	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	MANOS CAMARON DANIEL ANIBAL	12	2,888.00	34,656.00	2,888.00	2,888.00	2,888.00	2,888.00	3,757.82	3,757.82	3,757.82							7,650.00 \$	7,650.00 \$
12	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	12	817.00	9,804.00	817.00	817.00	817.00	817.00	1,142.17	1,142.17	1,142.17							7,650.00 \$	7,650.00 \$
13	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	ARMANDO BASANTES JORGE ROBERTO	12	2,888.00	34,656.00	2,888.00	2,888.00	2,888.00	2,888.00	3,757.82	3,757.82	3,757.82							7,650.00 \$	7,650.00 \$
14	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	12	817.00	9,804.00	817.00	817.00	817.00	817.00	1,142.17	1,142.17	1,142.17							7,650.00 \$	7,650.00 \$
15	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	PAREDES DARYLA RAUL ALEJANDRO	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,923.98	1,923.98	1,923.98							7,650.00 \$	7,650.00 \$
16	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	GASPARYA GALIA ANGELITA JAVIERA	12	675.00	8,100.00	675.00	675.00	675.00	675.00	943.65	943.65	943.65							7,650.00 \$	7,650.00 \$
17	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	MANUEL DA SILVA RAFAEL	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,923.98	1,923.98	1,923.98							7,650.00 \$	7,650.00 \$
18	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	INOVADO FELDOL JUAN RAFAEL	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,923.98	1,923.98	1,923.98							7,650.00 \$	7,650.00 \$
19	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	MANUEL DE ESTE Y PROYECTOS 1	12	1,412.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,923.98	1,923.98	1,923.98							7,650.00 \$	7,650.00 \$
20	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	SECRETARIA EJECUTIVA 2	12	897.50	10,770.00	897.50	897.50	897.50	897.50	1,244.71	1,244.71	1,244.71							7,650.00 \$	7,650.00 \$

No.	CODIGO DE TRABAJO - CONTRATO	No. MESES	REM. UNIF. ANUAL	REMUNERACION	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	SUBS TRANSPORTE	SUBS ANTIGUEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL	7,650.00 \$		
																	30,378.99 \$	7,650.00 \$	
1	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	14,120.00	16,944.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	1,923.98	1,923.98	1,923.98							7,650.00 \$	7,650.00 \$
2	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
3	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
4	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
5	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
6	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
7	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
8	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
9	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
10	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
11	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
12	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
13	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
14	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
15	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
16	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
17	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
18	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
19	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
20	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
21	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
22	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
23	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
24	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
25	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
26	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
27	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
28	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
29	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
30	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
31	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
32	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
33	ADMINISTRATIVO - NOBARRIAMENTO	12	480.00	5,760.00	480.00	480.00	480.00	480.00	639.84	639.84	639.84							7,650.00 \$	7,650.00 \$
34																			



153-1

No.	INFORMADO	No. MESES	REM. UMF. ANUAL	REMUNERACION	VACACIONES	F. DE RESERVA	D. TERCERO	UNIFORMES	APORTE PATRONAL	D. CUARTO	ALIMENTACION	TRANSPORTE	SUBS ANTIGÜEDAD	SUBS FAMILIAR	ART. 27	JUB. PATRONAL
153	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 775.63	\$ 15,846.84	\$ 1,320.57	\$ 1,320.57	\$ 1,320.57	\$ 1,320.57	\$ 1,320.57	\$ 1,320.57	\$ 1,320.57	\$ 1,320.57	\$ 1,320.57	\$ 1,320.57	\$ 1,320.57
154	SINDICATIZADO	MECANICO	12	\$ 485.25	\$ 10,800.84	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07
155	SINDICATIZADO	MENDAZA BENJAMIN SEGUNDO RAFAEL	12	\$ 400.00	\$ 9,004.48	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04
156	SINDICATIZADO	MECANICO	12	\$ 485.25	\$ 10,800.84	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07	\$ 900.07
157	SINDICATIZADO	MORALES GABRIELA JOSE	12	\$ 672.00	\$ 12,931.84	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82
158	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 525.00	\$ 12,931.28	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94
159	SINDICATIZADO	PALCOS HERNANDEZ ELOY BUENAVENTURA	12	\$ 520.00	\$ 10,500.04	\$ 879.17	\$ 879.17	\$ 879.17	\$ 879.17	\$ 879.17	\$ 879.17	\$ 879.17	\$ 879.17	\$ 879.17	\$ 879.17	\$ 879.17
160	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 525.00	\$ 12,931.28	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82
161	SINDICATIZADO	PEREZ MARIN WALTER GIOVANNI	12	\$ 789.82	\$ 15,774.72	\$ 1,314.56	\$ 1,314.56	\$ 1,314.56	\$ 1,314.56	\$ 1,314.56	\$ 1,314.56	\$ 1,314.56	\$ 1,314.56	\$ 1,314.56	\$ 1,314.56	\$ 1,314.56
162	SINDICATIZADO	PIGA ANGELO LUIS EDUARDO	12	\$ 774.96	\$ 13,984.24	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02
163	SINDICATIZADO	PIERA PEDRA JOSE EDUARDO	12	\$ 566.00	\$ 13,311.28	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94
164	SINDICATIZADO	QUINTANA MARIO ALBERTH ISAC	12	\$ 743.00	\$ 13,854.36	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53
165	SINDICATIZADO	RORIBUQUE MIGNA ANGEL LEONEL	12	\$ 801.63	\$ 14,511.80	\$ 1,212.16	\$ 1,212.16	\$ 1,212.16	\$ 1,212.16	\$ 1,212.16	\$ 1,212.16	\$ 1,212.16	\$ 1,212.16	\$ 1,212.16	\$ 1,212.16	\$ 1,212.16
166	SINDICATIZADO	SALDANA PALOMINO SEGUNDO HUMBERTO	12	\$ 672.00	\$ 12,931.84	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82
167	SINDICATIZADO	SANCHEZ CEVALLOS JAMES OSWALDO	12	\$ 827.85	\$ 14,641.04	\$ 1,238.67	\$ 1,238.67	\$ 1,238.67	\$ 1,238.67	\$ 1,238.67	\$ 1,238.67	\$ 1,238.67	\$ 1,238.67	\$ 1,238.67	\$ 1,238.67	\$ 1,238.67
168	SINDICATIZADO	SANDOVAL HARO JOFFRE GERMANICO	12	\$ 525.00	\$ 12,931.28	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82
169	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 525.00	\$ 12,931.28	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82
170	SINDICATIZADO	SANTA MARYON JUAN RICARDO	12	\$ 400.00	\$ 9,004.48	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04
171	SINDICATIZADO	TAPIA HERBERA JOSE TEMISTOCLE	12	\$ 820.00	\$ 15,822.24	\$ 1,312.52	\$ 1,312.52	\$ 1,312.52	\$ 1,312.52	\$ 1,312.52	\$ 1,312.52	\$ 1,312.52	\$ 1,312.52	\$ 1,312.52	\$ 1,312.52	\$ 1,312.52
172	SINDICATIZADO	OBRAJERO	12	\$ 400.00	\$ 9,004.48	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04
173	SINDICATIZADO	UNICANZADOR	12	\$ 520.00	\$ 10,524.48	\$ 877.04	\$ 877.04	\$ 877.04	\$ 877.04	\$ 877.04	\$ 877.04	\$ 877.04	\$ 877.04	\$ 877.04	\$ 877.04	\$ 877.04
174	SINDICATIZADO	OPERADOR DE EXCAVADORA	12	\$ 708.00	\$ 13,425.84	\$ 1,118.82	\$ 1,118.82	\$ 1,118.82	\$ 1,118.82	\$ 1,118.82	\$ 1,118.82	\$ 1,118.82	\$ 1,118.82	\$ 1,118.82	\$ 1,118.82	\$ 1,118.82
175	SINDICATIZADO	JEFE MECANICA PESADA	12	\$ 816.80	\$ 15,783.84	\$ 1,315.32	\$ 1,315.32	\$ 1,315.32	\$ 1,315.32	\$ 1,315.32	\$ 1,315.32	\$ 1,315.32	\$ 1,315.32	\$ 1,315.32	\$ 1,315.32	\$ 1,315.32
176	SINDICATIZADO	VELEZ MARTINO GREGORIO DE JESUS	12	\$ 774.96	\$ 13,844.24	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02	\$ 1,132.02
177	SINDICATIZADO	VELIZ VERA JOHN MANUEL	12	\$ 743.00	\$ 13,854.36	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53	\$ 1,154.53
178	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 807.27	\$ 16,226.52	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17
179	SINDICATIZADO	AYUDANTE DE MAQUINARIA	12	\$ 400.00	\$ 9,004.48	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04
180	SINDICATIZADO	AYUDANTE DE MECANICA	12	\$ 775.00	\$ 9,300.00	\$ 775.00	\$ 775.00	\$ 775.00	\$ 775.00	\$ 775.00	\$ 775.00	\$ 775.00	\$ 775.00	\$ 775.00	\$ 775.00	\$ 775.00
181	SINDICATIZADO	ZUMBA MORALES DANIEL MINICIO	12	\$ 400.00	\$ 9,004.48	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04
182	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 807.27	\$ 16,226.52	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17	\$ 1,352.17
183	SINDICATIZADO	OBRAJERO	12	\$ 400.00	\$ 9,004.48	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04
184	SINDICATIZADO	OBRAJERO	12	\$ 400.00	\$ 9,004.48	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04
185	SINDICATIZADO	OBRAJERO	12	\$ 400.00	\$ 9,004.48	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04
186	SINDICATIZADO	OBRAJERO	12	\$ 400.00	\$ 9,004.48	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04
187	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 525.00	\$ 12,931.28	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82
188	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 400.00	\$ 9,004.48	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04
189	SINDICATIZADO	AYUDANTE DE MAQUINARIA	12	\$ 400.00	\$ 9,004.48	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04
190	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 525.00	\$ 12,931.28	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82
191	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 525.00	\$ 12,931.28	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82
192	SINDICATIZADO	OBRAJERO	12	\$ 400.00	\$ 9,004.48	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04
193	SINDICATIZADO	OBRAJERO	12	\$ 400.00	\$ 9,004.48	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04
194	SINDICATIZADO	INSPECCIONES PUBLICAS	12	\$ 775.00	\$ 14,236.36	\$ 1,186.53	\$ 1,186.53	\$ 1,186.53	\$ 1,186.53	\$ 1,186.53	\$ 1,186.53	\$ 1,186.53	\$ 1,186.53	\$ 1,186.53	\$ 1,186.53	\$ 1,186.53
195	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 525.00	\$ 12,931.28	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82
196	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 525.00	\$ 12,931.28	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82
197	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 566.00	\$ 13,311.28	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94
198	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 566.00	\$ 13,311.28	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94	\$ 1,110.94
199	SINDICATIZADO	OPERADOR	12	\$ 672.00	\$ 12,931.84	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82
200	SINDICATIZADO	OBRAJERO	12	\$ 400.00	\$ 9,004.48	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04
201	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 525.00	\$ 12,931.28	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82	\$ 1,082.82
202	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 502.50	\$ 6,300.00	\$ 502.50	\$ 502.50	\$ 502.50	\$ 502.50	\$ 502.50	\$ 502.50	\$ 502.50	\$ 502.50	\$ 502.50	\$ 502.50	\$ 502.50
203	SINDICATIZADO	CHOFER	12	\$ 525.00	\$ 6,300.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 525.00
204	SINDICATIZADO	OBRAJERO	12	\$ 400.00	\$ 9,004.48	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04	\$ 757.04
205	SINDICATIZADO	OPERADOR EQUIPO PESADO	12	\$ 485.25	\$ 5,711.00	\$ 485.25	\$ 485									





COMP.	PROG.	PROYECTO															
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL		
MOVILIDAD CA	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL			provincia mediante el mantenimiento de la infraestructura vial rural		año 2022											
											Adquisición de insumos de oficina	730804	1	\$ 1,100.00		\$ 1,100.00	
											Adquisición de herramientas menor	730806	1	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	
											Herramientas de larga duración	840105	1	\$ 16,800.00		\$ 16,800.00	
											Alquiler de vehículos y maquinaria pesados	730504	1	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00	
											Horas extras estudios	710509	1	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	
											Alimentación estudios	710306	1	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	
											Vestuario y prendas de protección	730802	1	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00	
											Adquisición de materiales de ferretería	730811	1	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00	
											reencache de neumáticos	730813	1	\$ 17,000.00		\$ 17,000.00	
											Equipos y sistemas informáticos	840107	1	\$ 11,200.00		\$ 11,200.00	
											vehículos camión BACHEO	730405	1	\$ 85,000.00		\$ 85,000.00	
											suministros de oficina	730203	1	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	
											fletes y maniobras	730202	1	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	
											adquisición de gps	840104	1	\$ 3,600.00		\$ 3,600.00	
											Menaje de cocina	731403	1	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	
											Maquinarias y equipos	731404	1	\$ 481.46		\$ 481.46	
											Compra de asfalto Bacheo	730811	1	\$ 800,000.00		\$ 800,000.00	
											Cortadora de maleza lateral bacheo	840104	1	\$ 75,000.00		\$ 75,000.00	
											CAMIONETA PARA EL BACHEO	840105	1	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	
											Franjadora	840104	1	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	
														MONTO	\$ 4,492,521.46	\$ 4,492,521.46	
		ESTUDIOS Y PROYECTOS				Elaborar y administrar los estudios y diseños de la obra pública provincial de vialidad y proyectos civiles. En cumplimiento a la normativa legal vigente	Supervisar y realizar estudios de proyectos de obras civiles y viales y su mantenimiento	5 Proporcionar estudios viales al año 2021	Número de estudios viales proporcionados	Que no existan estudios de suelos o topográficos	Estudios viales	Contratación de estudios	730601	1	\$ 154,679.89		\$ 154,679.89
												Suministros de oficina (anilladora, rollos de papel)	730804	1	\$ 2,360.00		\$ 2,360.00
												Tintas lóser	730804	1	\$ 2,292.00		\$ 2,292.00
												Suministros de limpieza	730805	1	\$ 224.00		\$ 224.00
												Contratación de estudios especializados	730609	1	\$ 18,004.11		\$ 18,004.11
Partes y repuestos de la estaciones balizas	730813											1	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		
Mantenimiento y calibración estaciones balizas	730404											1	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		
Vuelos al interior	730301											1	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00		
Impresiones y anillados	730204											1	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00		
Materiales de construcción (pintura, clavos, estacas, cemento, acero de refuerzo, entre otros)	730811											1	\$ 300.00		\$ 300.00		
Herramientas menor	730806											1	\$ 500.00		\$ 500.00		
Horas extras	710509											1	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00		
Viáticos	730303											1	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00		
Aceites y lubricantes	730803											1	\$ 1,120.00		\$ 1,120.00		
Combustible	730803	1	\$ 1,120.00		\$ 1,120.00												
Adquisición de Softwar	840107	1	\$ 23,000.00		\$ 23,000.00												
												MONTO	\$ 219,600.00	\$ 219,599.99			
												ORAS DE ARRASTRE	\$ 1,000,000.00				
												MONTO DE INVERSIÓN	\$ 12,127,284.85				
												PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 367,547.75				
												PERSONAL A CONTRATO	\$ 1,068,261.22				
												TRabajadores SINDICATO	\$ 1,939,420.10				
												TOTAL INVERSIÓN	\$ 16,442,513.92				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

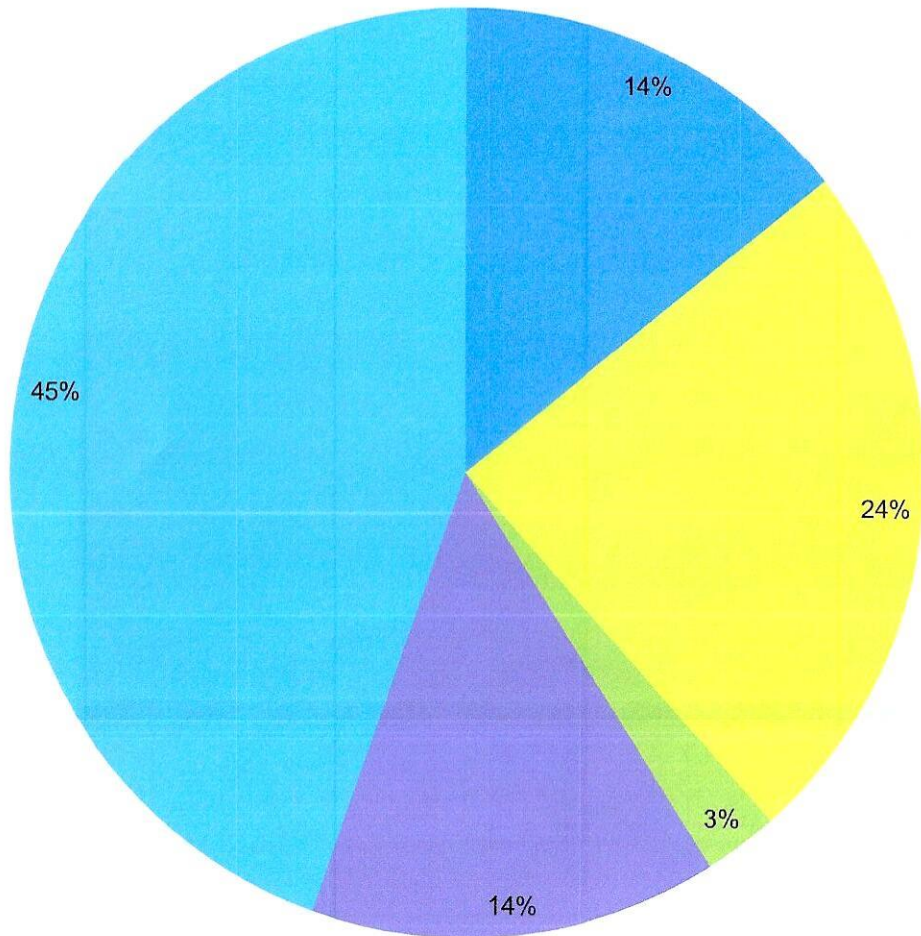
COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO	IVA	TOTAL
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ZONIFICACIÓN TERRITORIAL	Modelamiento Territorial Provincial	3 modelos territoriales provinciales definidos en el año 2019. Ordenanza No. 107.	Cumplir con la normativa legal vigente mediante la información generada por los actores involucrados en la planificación territorial a nivel interno y externo.	Cumplir con el artículo 441 literal a) del COPPP y artículo 11 numeral 2) de la LOOTUGS mediante procesos participativos con los actores internos y externos involucrados en la planificación territorial Provincial.	Elaborar anualmente un análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el POCOT provincial al año 2022.	Número de análisis elaborados.	Incumplir con las directrices establecidas en los modelos del POCOT provincial causaría afectaciones en el territorio.	Coordinar registrar y consolidar la información generada en el GAOPPZ anexada a los modelos del POCOT provincial.	Mantenimiento de software Arqis Sistema de Información Local Provincial SIL	730704	1	3.300,00	396,00	3.696,00
									Generar un informe transitorio multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el POCOT	Materiales de oficina	730804	1	3.000,00	360,00	3.360,00
										Licencia de autocada y paquete de dibujos, sistemas y paquetes informáticos	840107	1	3.000,00	360,00	3.360,00
<b>TOTAL ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>													<b>888,78</b>	<b>8.388,59</b>	

24,102,202.07

0.00

15-ay

### PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD



- PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA
- PROGRAMA 1.- POLITICO INSTITUCIONAL
- PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL
- PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO
- PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACION ECONOMICA Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PRORROGADOS PARA 2023



FUENTES Y PROGRAMAS	CLASIFICACION ECONOMICA	GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE INVERSION					GASTOS DE CAPITAL		APLICACION FINANCIAMIENTO	TOTAL DE GASTO
		PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	TRANSE-RENCIAS	SUBTOTAL	PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	OBRAS PUBLICAS	OTROS EGRESOS	SUBTOTAL	BIENES MUEBLES	TRANSE-RENCIAS	DEUDA PUBLICA	
FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA		2,725,897.19	1,118,334.76	1,290,632.28	312,038.56	5,446,902.80	0.00		0.00		0.00	170,204.75		2,090,602.41	7,707,709.96
FUNCION 2.- SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO PROGRAMA 1.- POLITICO INSTITUCIONAL		443,027.65	3,672.00	0.00	0.00	446,699.65	77,455.57	542,130.07	6,709,723.04		7,329,308.68	11,396.00	5,306,651.01	0.00	13,094,055.35
FUNCION 3.- GESTION AMBIENTAL PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL		331,203.46	3,431.00	0.00		334,634.46	340,454.12	435,327.35	152,196.56	47,321.75	975,299.78	56,000.00	0.00	45,550.44	1,411,484.67
FUNCION 4.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO		836,075.01	12,400.46	0.00		848,475.47	933,454.07	3,725,311.30	739,901.35	39,440.00	5,438,106.72	1,077,942.16	405,259.99	0.00	7,769,784.35
FUNCION 5.- SERVICIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA		2,280,500.85	0.00	0.00	0.00	2,280,500.85	1,100,961.22	2,912,144.45	16,282,046.96		20,295,152.63	526,548.59	0.00	1,000,000.00	24,102,202.07
S U M A N : ...		0.12	0.02	0.02	0.01	0.17	0.05	0.14	0.44	0.00	0.63	0.03	0.11	0.06	1.00
S/.		6,616,704.16	1,137,838.22	1,290,632.28	312,038.56	9,357,213.23	2,452,324.99	7,614,913.17	23,883,867.91	86,761.74	34,037,867.81	1,842,091.50	5,711,911.01	3,136,152.85	54,085,236.40

cuadratura

0.00

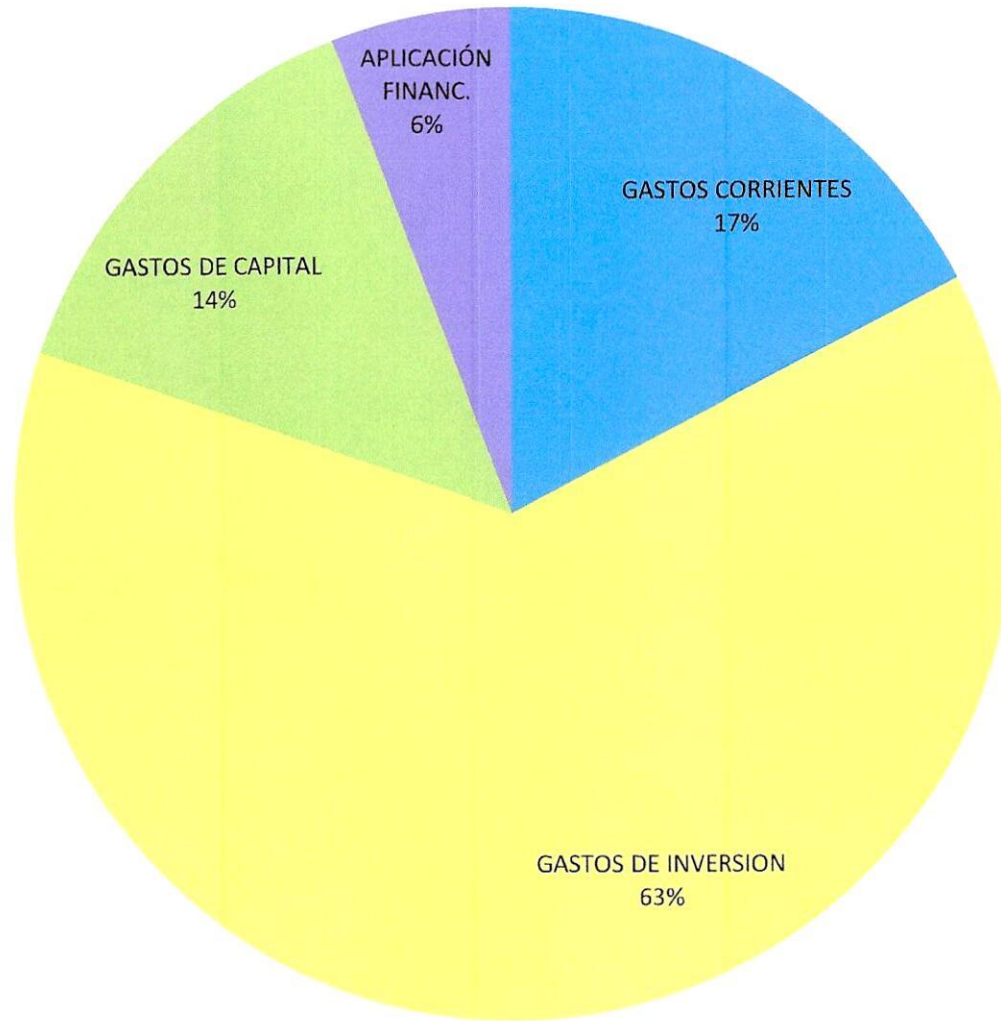
*Handwritten signature or initials.*

**RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACION ECONOMICA  
 Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PRORROGADOS PARA 2023**

CLASIFICACION ECONOMICA	GASTOS CORRIENTES				GASTOS DE INVERSION				SUBTOTAL	OTROS EGRESOS	SUBTOTAL	BIENES MUEBLES	TRANSF. RENCIAS	SUBTOTAL	DEUDA PUBLICA	TOTAL DE GASTO
	PERSONALES	BIENES SERVICIOS Y OTROS CONSUMO	FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	TRANSF. RENCIAS	PERSONALES	BIENES SERVICIOS Y OTROS CONSUMO	OBRAS PUBLICAS	OTROS								
FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES	2,725,897.19	1,118,334.76	1,290,632.28	312,038.56	5,446,902.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,707,709.96	
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA																
FUNCIÓN 2.- SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO	443,027.65	3,672.00	0.00	0.00	446,699.65	77,455.57	542,130.07	6,709,723.04		7,329,308.66	11,396.00	5,306,651.01	5,318,047.01	0.00	13,094,055.35	
PROGRAMA 1.- POLITICO INSTITUCIONAL																
FUNCIÓN 3.- GESTION AMBIENTAL	331,203.46	3,431.00	0.00	0.00	334,634.46	340,454.12	435,327.35	152,196.56	47,321.75	975,299.78	56,000.00	56,000.00	56,000.00	45,550.44	1,411,484.67	
PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL																
FUNCIÓN 4.- SERVICIOS COMUNALES	836,075.01	12,400.46	0.00	0.00	848,475.47	933,454.07	3,725,311.30	739,901.35	39,440.00	5,438,106.72	1,077,942.16	405,259.99	1,483,202.15	7,769,784.35		
PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO																
FUNCIÓN 5.- SERVICIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2,280,500.85	0.00	0.00	0.00	2,280,500.85	1,100,961.22	2,912,144.45	16,282,046.96		20,295,152.63	526,548.59	526,548.59	0.00	1,000,000.00	24,102,202.07	
PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA																
<b>S U M A N : ...</b>	<b>6,616,704.16</b>	<b>1,137,838.22</b>	<b>1,290,632.28</b>	<b>312,038.56</b>	<b>9,357,213.23</b>	<b>2,452,324.99</b>	<b>7,614,913.17</b>	<b>23,883,867.91</b>	<b>86,761.74</b>	<b>34,037,867.81</b>	<b>1,842,091.50</b>	<b>5,711,911.01</b>	<b>7,554,002.51</b>	<b>3,136,152.85</b>	<b>54,085,236.40</b>	
	12%	2%	2%	1%	17%	5%	14%	44%	0%	63%	3%	11%	14%	6%	100%	

cuadratura

0.00



137

-12-  
of

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMIDAD DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO FISCAL 2023 ART. 241 DEL COOTAD

Jaime Guevara. B.  
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

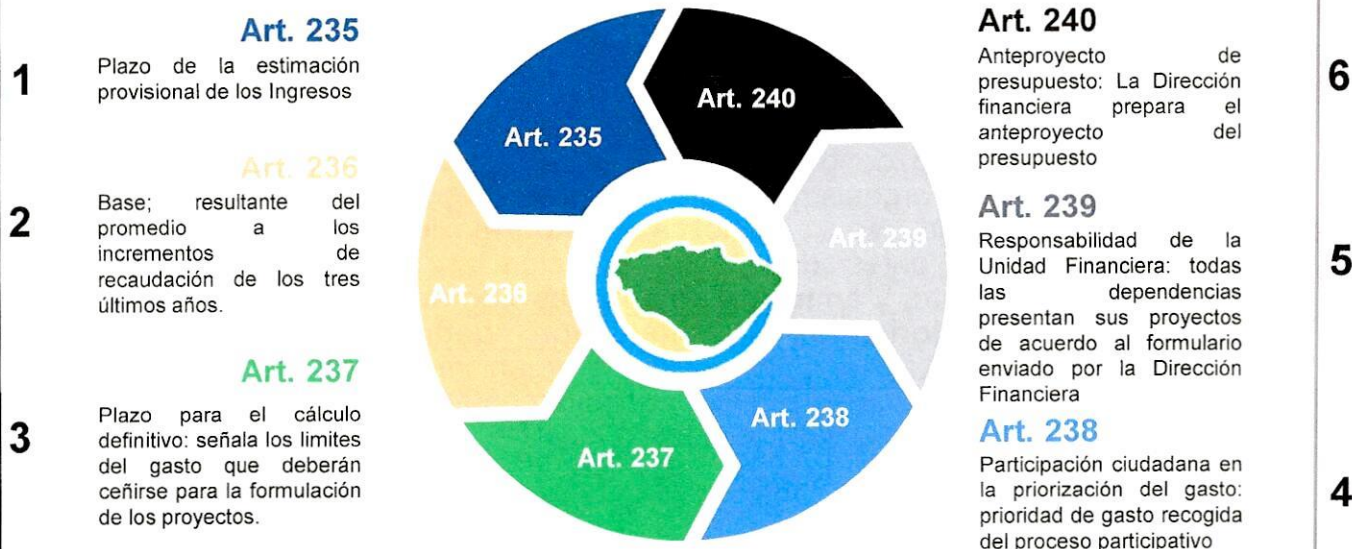
*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jaime Guevara. B.  
PREFECTO

### BASE LEGAL COOTAD



#### CICLO PRESUPUESTARIO



*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

## Art. 107.- Presupuestos prorrogados

**COPFP**

Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, **a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**, se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal.

*Unidos por el Progreso*

Administración 2019-2023

## Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto

**COOTAD**

El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y **emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento**. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

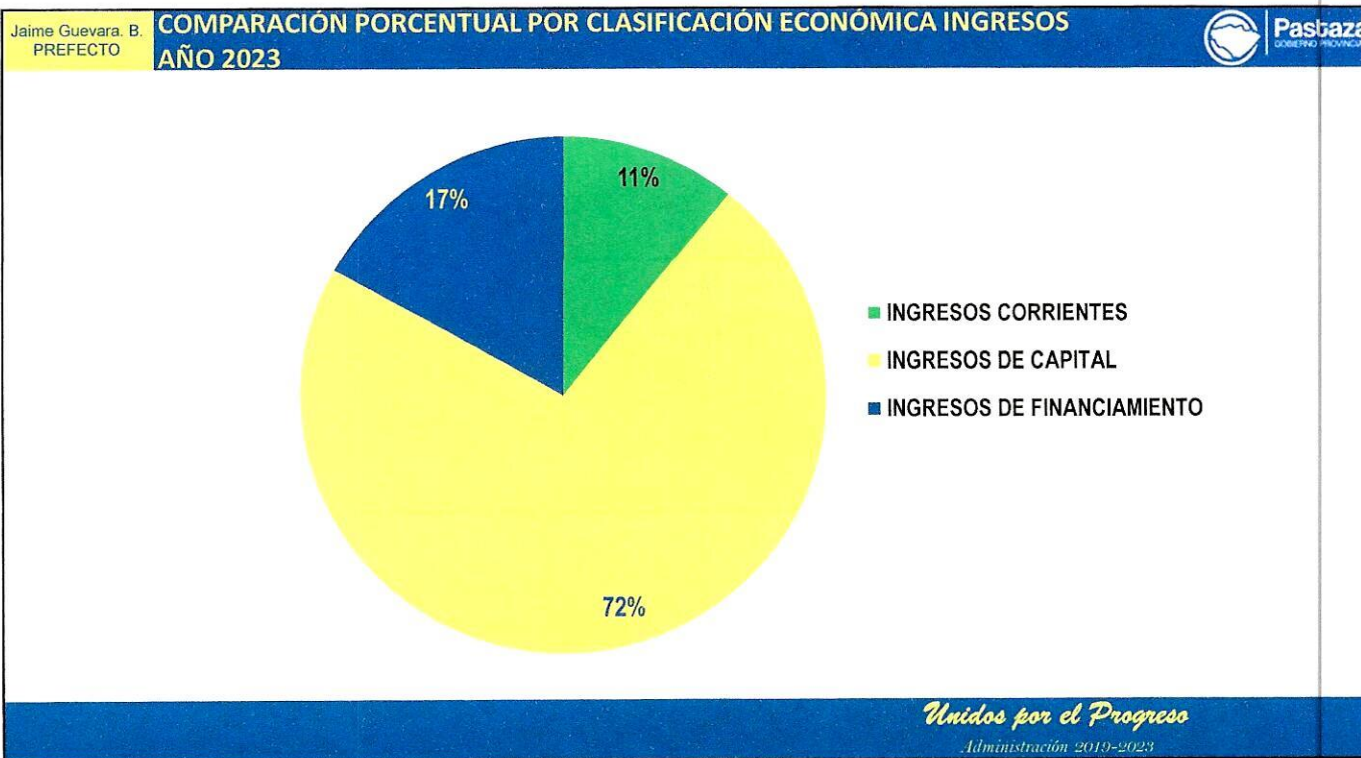
*Unidos por el Progreso*

Administración 2019-2023

PROYECCIÓN DE ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS ART. 235 COOTAD	
COMPONENTE	MONTO DE INVERSIÓN
ALCABALAS	\$ 3.479,50
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS (RODAJE)	\$ 211.534,00
ESPECIES FISCALES	\$ 14.940,00
LEY DE EQUIDAD GASTO CORRIENTE	\$ 5.438.553,04
RIEGO Y DRENAJE GASTO CORRIENTE	\$ 168.000,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 45.212,10
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$ 12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$ 12.948.000,00
RIEGO Y DRENAJE INVERSIÓN	\$ 240.000,00
BANCO DE DESARROLLO FINGAD	\$ 3.305.241,56
CONVENIO CTEA-GADPASTAZA-2021	\$ 1.190.000,00
DEVOLUCIÓN DEL IVA	\$ 8.679.285,55
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (BANCO DE DESARROLLO)	\$ 6.450.883,56
SALDO EN CAJA - BANCOS	\$ 1.000.000,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 1.700.150,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 54.085.236,39</b>


FUENTE: DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz, DE CONFORMIDAD AL ART. 235 COOTAD

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023



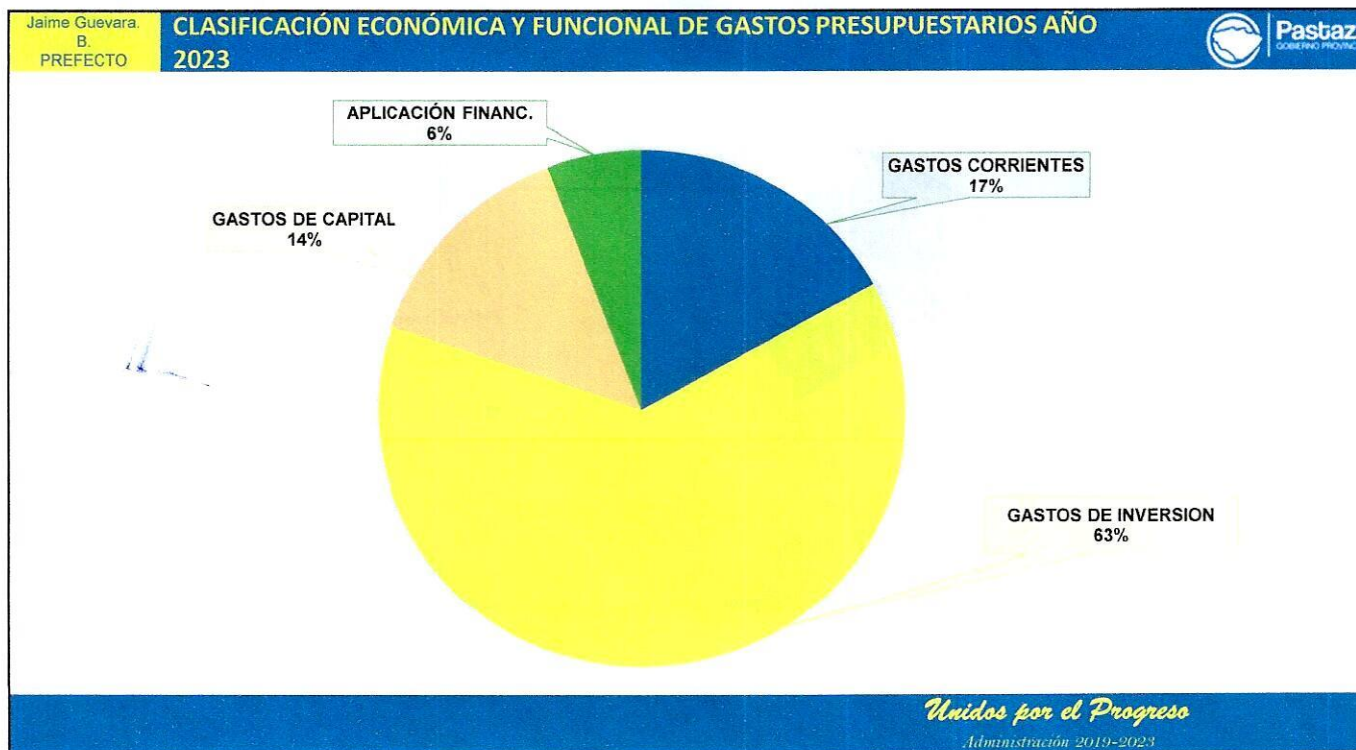
Jaime Guevara B. PREFECTO

### RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2023



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA FUENTES Y PROGRAMAS	GASTOS CORRIENTES				GASTOS DE INVERSIÓN				GASTOS DE CAPITAL			APLICACIÓN FINANCIAMIENTO	TOTAL DE GASTO		
	PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	TRANSFERENCIAS	SUBTOTAL	PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	OBRAS PÚBLICAS	OTROS EGRESOS	SUBTOTAL	BIENES MUEBLES	TRANSFERENCIAS		SUBTOTAL	SECT. PÚBLICA
FUNCION 1: SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA	2,725,897.19	1,118,334.70	1,290,632.28	312,038.56	5,446,902.80	0.00		0.00		0.00	170,204.75	0.00	170,204.75	2,090,602.41	7,707,709.96
FUNCION 2: SERVICIOS GESTIÓN DEL TERRITORIO PROGRAMA 1: POLÍTICO INSTITUCIONAL	443,027.65	3,672.00	0.00	0.00	446,699.65	77,455.67	542,130.07	6,709,723.04		7,329,308.68	11,396.00	5,306,651.01	6,318,047.61	0.00	13,094,055.35
FUNCION 3: GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA 1: GESTIÓN AMBIENTAL	331,203.46	1,431.00	0.00	0.00	334,634.46	340,454.12	435,327.35	152,156.56	47,321.75	975,299.78	56,000.00	0.00	58,000.00	45,550.44	1,411,484.67
FUNCION 4: SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 1: ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	836,075.01	12,400.46	0.00		848,475.47	933,454.07	3,725,311.30	739,061.35	33,440.00	5,438,106.72	1,077,042.16	405,250.99	1,483,293.15		7,769,784.35
FUNCION 5: SERVICIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROGRAMA 1: MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	2,280,500.80	0.00	0.00		2,280,500.80	1,100,961.32	2,612,144.45	16,282,040.90		20,295,152.63	520,548.50	0.00	520,548.50	1,000,000.00	24,102,202.67
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6,616,704.10</b>	<b>1,137,838.22</b>	<b>1,290,632.28</b>	<b>312,038.56</b>	<b>9,357,213.23</b>	<b>2,452,324.99</b>	<b>7,614,913.17</b>	<b>23,883,867.91</b>	<b>86,761.74</b>	<b>34,837,867.81</b>	<b>1,842,091.50</b>	<b>5,711,911.01</b>	<b>7,554,002.51</b>	<b>3,136,152.83</b>	<b>54,985,236.40</b>
	12%	2%	2%	1%	17%	5%	14%	44%	0%	63%	3%	11%	14%	6%	100%

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023



109

Jaime Guevara, B.  
PREFECTO**GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA****Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria****COOTAD**


No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria

*Unidos por el Progreso**Administración 2019-2023*Jaime Guevara,  
B.  
PREFECTO**10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DESTINADOS AL SECTOR VULNERABLE.  
ART. 249 DEL COOTAD, ADMINISTRADOS POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA**

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	MONTO DE INVERSIÓN	
LEY DE EQUIDAD CORRIENTE	\$	5.438.553,04
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$	12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZONICA)	\$	12.948.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>31.076.510,12</b>
<b>10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$</b>	<b>3.107.651,01</b>
PROYECTOS SOCIALES QUE ATIENDE EL GADPPz	MONTO DE INVERSIÓN	
PROYECTOS SOCIALES DEL GADPPz (PATRONATO PROVINCIAL)	\$	3.107.651,01
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>3.107.651,01</b>

*Unidos por el Progreso**Administración 2019-2023*

# GASTO CORRIENTE

Jaime Guevara. B. PREFECTO		<b>GASTO CORRIENTE COMPONENTE ADMINISTRATIVO.</b>		 <b>Pastaza</b> GOBIERNO PROVINCIAL
INCLUYE: CUENTAS POR PAGAR (BDE, PERSONAL ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS)				
PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO		
ADMINISTRATIVO	12,00%	\$	905.213,20	
COMUNICACIÓN	5,00%	\$	386.505,50	
TALENTO HUMANO	37,00%	\$	2.860.140,68	
PROCURADURÍA SÍNDICA	0.50%	\$	38.650,55	
FINANCIERO	45,00%	\$	3.478.549,48	
SECRETARÍA GENERAL	0.50%	\$	38.650,55	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$</b>	<b>7.707.709,96</b>	

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

# GASTO INVERSIÓN

Jaime Guevara. B.  
PREFECTO

## DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR COMPONENTE



PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
BIOFÍSICO	3%	\$ 1,411,484.67
SOCIO CULTURAL	7%	\$ 3,107,651.02
ECONÓMICO PRODUCTIVO	16%	\$ 7,769,784.35
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	52%	\$ 24,102,202.07
POLÍTICO INSTITUCIONAL	22%	\$ 9,986,404.33
<b>MONTO PRORROGADO</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 46,377,526.44</b>

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

# GESTIÓN AMBIENTAL

## PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Mediante la zonificación y el manejo sostenible de los recursos naturales "agua, bosque y biodiversidad", en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades.

## META ANUAL PDOT-GADPPz:

- Conservar anualmente 321,51 ha de bosque del territorio provincial al año 2025.
- Restaurar anualmente 101,17 ha de bosque en zonas de recarga hídrica al año 2025.



Jaime Guevara B.  
PREFECTO

## PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023



### De la gestión ambiental

Se sustentará en la conservación de la flora y fauna del 85% de la superficie provincial no intervenida; y, en la aplicación de planes, programas y proyectos de manejo ambiental en el 15% de la superficie provincial intervenida, en respuesta al delicado y frágil ecosistema amazónico.

### De las obras en cuencas y micro cuencas

En estrecha coordinación con el gobierno regional que se creare, se planificará, diseñará y ejecutará obras conjuntas de manejo de cuencas y micro cuencas, propiciando la participación activa de los diferentes niveles de gobierno, con sentido económico, ecológico y sociocultural.

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jaime Guevara. B.  
PREFECTO**PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN**Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL**NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN**

- » Calidad y cantidad de agua para las presentes y futuras generaciones.

**SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 - 2023**

- » Ajuste de la planificación territorial para articular e implementar los instrumentos de planificación con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, planes de vida y actores sociales involucrados, para la delimitación de las zonas de recarga hídrica, regulación de uso y ocupación del suelo, y como contraparte para implementar un sistema de compensación a los propietarios que conservan el bosque de las zonas mencionadas.
- » Conservación y recuperación de los ríos existentes en las zonas intervenida y transición de la provincia de Pastaza, en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades, con el objeto de conservar el agua para el consumo humano.

*Unidos por el Progreso*

Administración 2019-2023

Jaime Guevara. B.  
PREFECTO**BIOFÍSICO**Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

Componente	Programa	Proyecto	Monto
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	Centro de investigación ambiental Pindo Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza.	\$ 105,249.13
		Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	\$ 102,497.86
		Gestión del Recurso Hídrico en la provincia de Pastaza.	\$ 80,000.00
		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	\$ 38,240.00
	CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	\$ 225,466.95
		Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	\$ 23,000.01
		Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	\$ 18,000.00
	GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza	\$ 129,028.14
		Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	\$ 13,000.00
	PERSONAL		
<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>			<b>\$1,411,484.67</b>

*Unidos por el Progreso*

Administración 2019-2023

## SOCIO CULTURAL

### PRIORIDAD DE INVERSIÓN ART. 249 COOTAD:

Brindar una atención integral a los grupos vulnerables con calidad y calidez en materia de servicios sociales, trabajando de manera articulada y complementaria con el ejecutivo desconcentrado, los diferentes niveles de gobierno, en temas como: salud preventiva, rehabilitación, micro emprendimientos, deporte, capacidades especiales y demás servicios sociales.

### META ANUAL PDOT-GADPPz: :

- Alcanzar anualmente la atención a 530 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz, asiste al año 2025



Jaime Guevara. B.  
PREFECTO

### PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023



- » Fortalecer el trabajo del Patronato Provincial de Amparo Social de Pastaza para atender a los grupos vulnerables en articulación con el ejecutivo desconcentrado y los diferentes niveles de gobierno.
- » Auspiciar el deporte y la cultura como un factor primordial del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

-7-  
orjJaime Guevara. B.  
PREFECTO**PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN****NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN**

- » Grupos vulnerables o de atención prioritaria que no están visibilizados para ser beneficiados de los programas sociales especialmente en salud preventiva .

**SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 – 2023**

- » Coordinar acciones para la implementación de proyectos sociales integrales a nivel local, nacional e internacional en conjunto con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG y actores sociales que permitan la optimización de los recursos en la atención a grupos prioritarios.

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jaime Guevara. B.  
PREFECTO**SOCIO CULTURAL**

Componente	Programa	Proyecto	Monto
SOCIO CULTURAL	Atención a los grupos prioritarios	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	\$ 3.107.651,01
	MONTO DEL COMPONENTE		\$ 3.107.651,01

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

## ECONÓMICO PRODUCTIVO

### PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Reactivar la economía local, impulsando las cadenas de valor sostenibles que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, considerando la reconversión productiva, vocación y uso de suelo y según la zonificación establecida.

### META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Incrementar anualmente 134 plazas de trabajo con personas ocupado en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz al año 2025.
- Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPz, hasta el año 2025.
- Recuperar anualmente 100 ha de suelo para incorporar al sector productivo rural hasta el año 2025



Jaime Guevara B.  
PREFECTO

### PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023



#### DEL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

Impulsaremos el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales orientadas **por enfoques de cadena agroalimentaria y precio justo para atender la demanda interna**, del mercado local, nacional y regional; así como incursionar en mercados internacionales en respuesta a la necesidad de generar divisas, generar empleo y aplicar la política estatal del cambio de la matriz productiva.

#### DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

El desarrollo de planes, programas y proyectos se sustentarán en el Plan Productivo Provincial construido con participación activa de los sectores productivos de la provincia más la cooperación de entidades públicas y privadas, vinculadas al desarrollo económico provincial. La tecnología de gestión, la tecnología de producción, la gestión del crédito, la transformación de la producción, la comercialización de bienes y servicios constituirán eslabones de ejecución y desarrollo. Se completará el ciclo total de un gran plan de mejoramiento genético bovino provincial.

#### DEL SISTEMA DE DRENAJE

La ejecución de obras y sistemas de drenaje serán ejecutadas en suelos intervenidos, principalmente, y responderán al Plan Provincial de Drenaje. dicho Plan propiciará el desarrollo de rubros agropecuarios de interés comercial y coadyuvará el mantenimiento de cauces de ríos, riachuelos y esteros con potencial de afectación al sector agropecuario.

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

-609

Jaime Guevara. B.  
PREFECTO**PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN****NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN**

- » Falta fuentes de empleo en el territorio provincial.
- » Bajo apoyo al sector productivo provincial.
- » Débil mapeo de actores de grupos organizados, enfocados a las cadenas de valor.
- » Débil sistema de comercialización y valor agregado identificados en territorio.
- » Reducción económica por efectos de la pandemia mundial.

**SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 – 2023**

- » Fortalecimiento de las redes de comercialización enfocadas a la cadena de valor sostenible para la reactivación económica, mediante la generación de proyectos integrales priorizando la vocación y uso de suelo que permita la generación de fuentes de empleo a corto, mediano y largo plazo y la soberanía alimentaria, en coordinación y articulación con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG, sociedad civil, pueblos y nacionalidades.
- » Gestión de recursos a nivel local, nacional e internacional para la ejecución de proyectos integrales enfocados a la cadena de valor sostenible.

*Unidos por el Progreso*

Administración 2019-2023

Jaime Guevara. B.  
PREFECTO**ECONÓMICO PRODUCTIVO**

Componente	Programa	Proyecto	Monto
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestión del conocimiento	Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	\$ 129.080,00
	Desarrollo productivo	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1.780.510,29
	Comercialización	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	\$ 626.860,00
	Ordenanzas	Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 449.340,76
	FINGAD I	Proyectos de riego y drenaje del año 2014-2015-2016	\$ 1.150.902,19
	FINGAD II	Proyectos de riego y drenaje del año 2017	\$ 977.600,01
	FINGAD III	Proyectos de riego y drenaje del año 2018-2019	\$ 1.176.739,37
			<b>PERSONAL</b>
		<b>TOTAL FINGAD 2021</b>	<b>\$ 3.305.241,57</b>
		<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>	<b>\$ 7.769.784,35</b>

*Unidos por el Progreso*

Administración 2019-2023

## ASENTAMIENTOS HUMANOS, INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

### PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Generar un sistema de movilidad y conectividad sostenible a través de ejes estratégicos que permitan integrar el desarrollo económico provincial aprovechando las potencialidades existentes en cada sector como los recursos naturales, atractivos turísticos, vocación productiva, articulación de centros poblados, entre otros.

### META ANUAL DEL PDOT-GADPPPz:

- Construir y mejorar 15 km de vías rurales al año 2025
- Mantener anualmente el 80% de las vías rurales al año 2025
- Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia al año 2023



Jaime Guevara, B.  
PREFECTO

## PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023



### MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIÓN

#### **Del sistema vial provincial**

- » El sector rural provincial estará atendido mediante ejes multimodales; ello significa articular los sistemas terrestres, aéreos y fluviales en procura de garantizar el desarrollo social y económico de la población. La infraestructura vial se sustentará en el plan vial provincial en armonía con el desarrollo de las administraciones locales municipales y parroquiales.
- » Continuaremos destinando recursos institucionales para completar ejes y circuitos viales, articulados al plan de mantenimiento vial.

### ASENTAMIENTOS HUMANOS

- » Implementar un sistema de información local actualizado.
- » Atender programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia.

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jaime Guevara.  
B.  
PREFECTO

## PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



### NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

#### MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIÓN

- » Vialidad rural en mal estado por alta pluviosidad en la zona.
- » Falta de presencia de la dirección de Obras Públicas en el territorio para concertar la planificación de obras.
- » Falta de atención y definición de competencias para la ejecución de obras de infraestructura terrestre, aéreo y fluvial, actualmente administrado por el MTOP.

#### ASENTAMIENTOS HUMANOS

- » Falta de regularización de la mayoría de los asentamientos humanos.
- » Falta de definición en la delimitación del área urbana y de expansión y áreas de influencia de los diferentes centros poblados y algunas cabeceras parroquiales y cantonales de la provincia.
- » Falta de definición del uso y ocupación del suelo con determinación de los polos de desarrollo hacia donde crecerán las ciudades y población en general.

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jaime Guevara.  
B.  
PREFECTO

## PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



### SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 – 2023

#### MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

- » Ejecutar obras de infraestructura terrestre y gestionar la delegación de competencia ante el organismos rector que nos permita atender los sistemas aéreo, fluvial y peatonal (senderos), en la zona conservada a través de un sistema organizado y sostenible articulado a los ejes estratégicos y anillos viales que conecten a los asentamientos poblacionales regularizados por los GAD cantonales y zonas con potencial productivo y turístico, que permitan disminuir tiempo y costos en el traslado de los productos y población en general.
- » Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento vial establecido en el Plan de Infraestructura vial provincial, incluyendo grupos asociativos en los sistemas viales, fluviales, senderos y pistas, con la participación de la población local que permitan la facilidad y seguridad en el tránsito terrestre aéreo y fluvial.

#### ASENTAMIENTOS HUMANOS:

- » Articular con los GAD cantonales, pueblos y nacionalidades para adecuar la planificación territorial de los asentamientos humanos en relación con el uso y gestión del suelo establecido en los PUGS.
- » Fortalecer el sistema de información local de la provincia de Pastaza.
- » Cumplir con la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Art. 29.- para establecer programas de vivienda digna y adecuada al entorno a la cosmovisión e identidad cultural y las necesidades de los habitantes.

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jaime Guevara B.  
PREFECTO

ASENTAMIENTOS HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES)



Componente	Programa	Proyecto	Monto
Asentamientos humanos (incluye movilidad, energía y telecomunicaciones)	Construcción vial rural provincial	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	\$ 7.415.163,40
	Mantenimiento vial provincial	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	\$ 4.492.521,46
		Estudios y Proyectos	\$ 219.599,99
	Zonificación territorial provincial.	Modelamiento Territorial Provincial.	\$ 18.804,59
		OBRAS DE FINANCIAMIENTO BDE	\$ 6.450.883,56
		OBRAS DE FINANCIAMIENTO CTEA	\$ 1.190.000,00
		CONTRAPARTE IVA	\$ 774.106,03
		ORAS DE ARRASTRE	\$ 225.893,97
		PERSONAL	\$ 3.315.229,07
		MONTO DEL COMPONENTE	\$ 24.102.202,07

*Unidos por el Progreso*

Administración 2019-2023

## POLÍTICO INSTITUCIONAL

### PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo descentrado, actores sociales y ONGs que permitan llegar acuerdos, convenios para la ejecución de obras emblemáticas, mediante un modelo de gobernanza participativo.

### META ANUAL PDOT-GADPPz:

- Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, hasta el año 2025.
- Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD, de la provincia hasta el año 2025.



-M-  
-efJaime Guevara. B.  
PREFECTO**PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023**Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

- » Garantizar el ejercicio del derecho de la participación ciudadana e involucrar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia en el control social de la entidad y la respectiva rendición de cuentas.
- » Modernización y reingeniería del GADPPz con el objeto de fortalecer la gestión institucional en servicio a la comunidad.

*Unidos por el Progreso**Administración 2019-2023*Jaime Guevara. B.  
PREFECTO**PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN**Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL**NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN**

- » Falta de coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, y sociedad civil organizada para la planificación del territorio.

**SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACION 2019 - 2023**

- » Coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado y sociedad civil organizada para la planificación del territorio (convenios, acuerdos, actas de compromiso).
- » Difusión permanente a la población provincial a través de los medios comunicacionales que les permita tener informados sobre el uso de los recursos, así como la de una efectiva gestión administrativa, ejercida por parte del GAD provincial

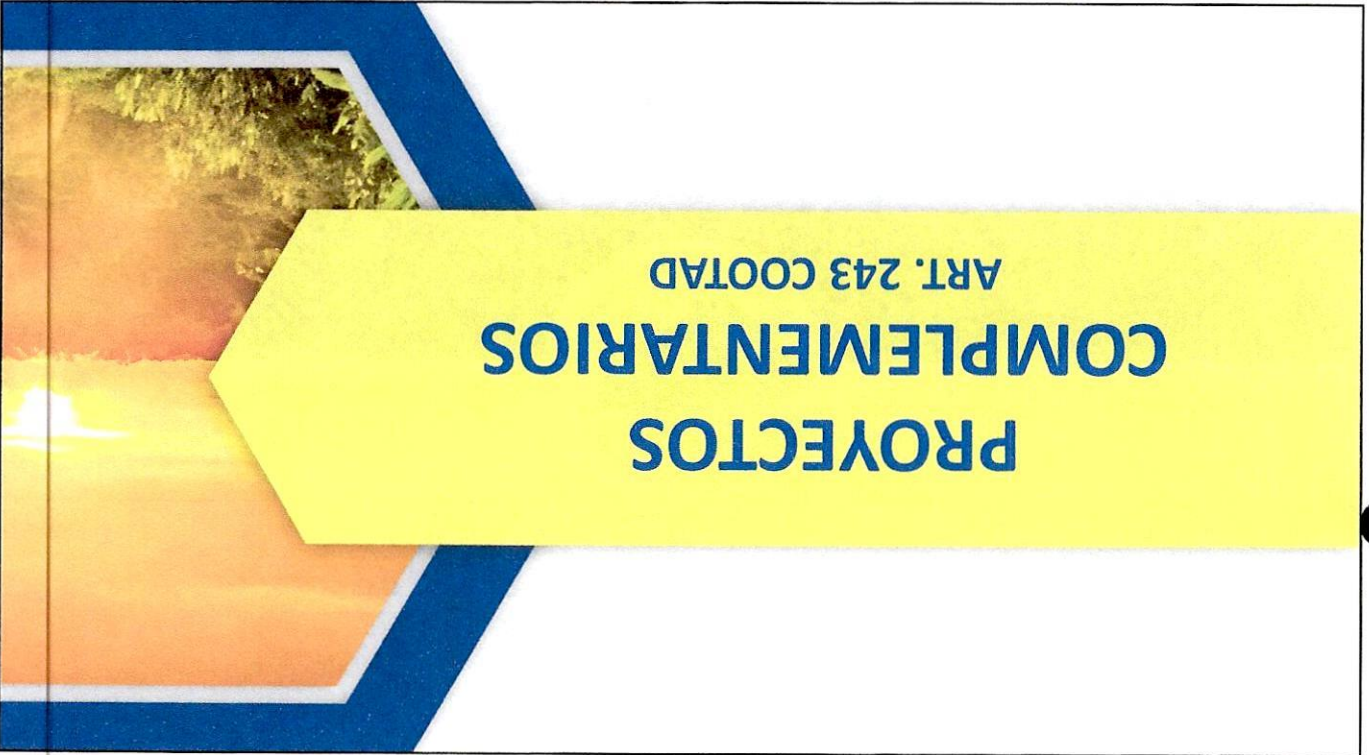
*Unidos por el Progreso**Administración 2019-2023*

POLÍTICO INSTITUCIONAL		Pastaza GRAN PUEBLO PROVINCIA		
Componente	Programa	Proyecto	Monto	
POLITICO INSTITUCIONAL	Gestión Institucional	Fiscalización	\$ 10.000,00	
		Planificación Territorial	\$ 10.000,00	
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 56.095,33	
		Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza	\$ 48.000,00	
		Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	\$ 20.000,00	
		Ordenanza de creación de la gaceta oficial del GADPPz	\$ 10.123,20	
		Ordenanza de creación de la Empresa Pública Pastaza Progresá	\$ 51.000,00	
		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza.	\$ 170.000,00	
		Ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.	\$ 2.040.000,00	
	Gestión Interinstitucional	Enlace de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional	\$ 141.251,04	
		Mancomunidades (CONGA)	\$ 40.000,00	
		Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra publicas para el desarrollo provincial.	\$ 6.618.403,04	
		Vivienda de interés social de interés social en el área rural de la provincia de Pastaza.	\$ 151.471,50	
		Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial	\$ 95.000,00	
			<b>PERSONAL</b>	<b>\$ 525.060,22</b>
			<b>MONTO DEL COMPONENTE</b>	<b>\$ 9.986.404,33</b>

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023


# PLAN PLURIANUAL

# PROYECTOS COMPLEMENTARIOS ART. 243 COOTAD

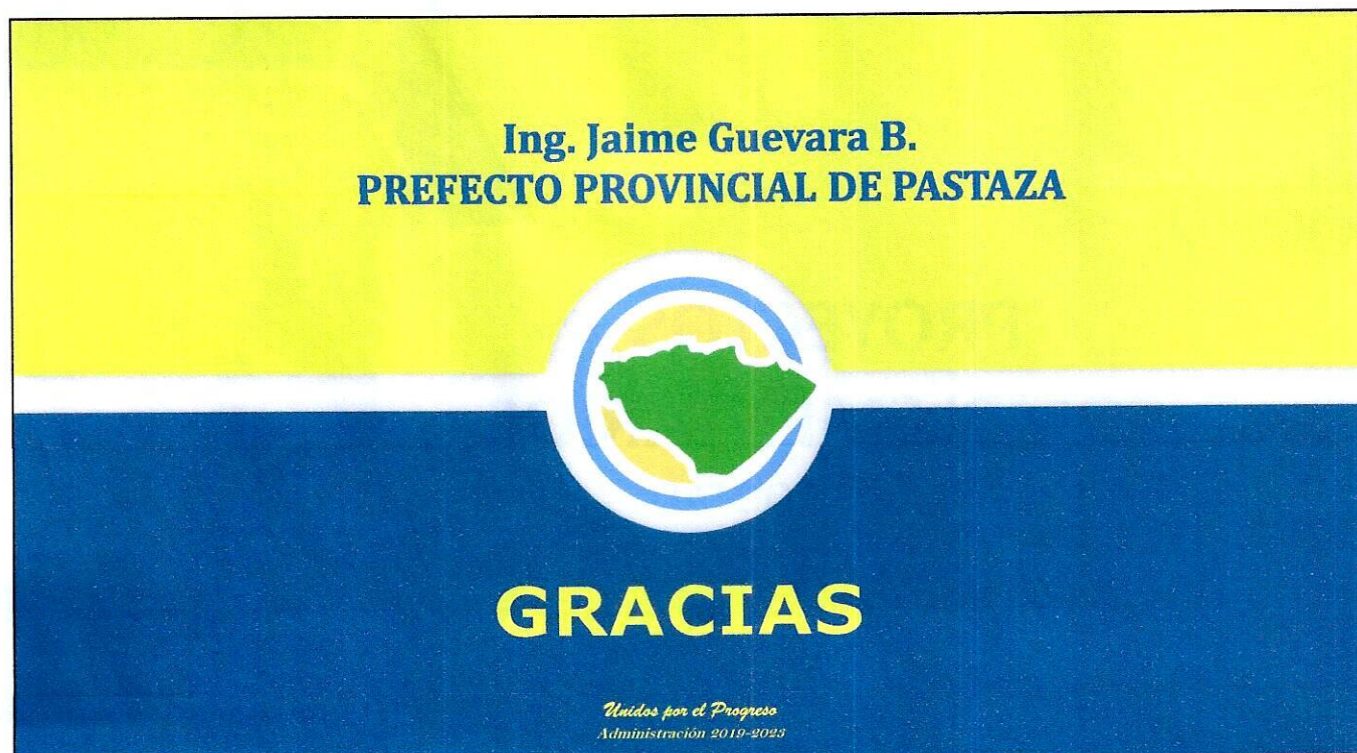


Complemento		Programa		Programación 2022		Programación 2023	
				Operativa		Operativa	
				Financiera		Financiera	
Biotico	Calidad Ambiental y Educación Ambiental	Conservar anualmente 321,51 ha. de bosque	\$ 1,433,884,67	Restaurar anualmente 101,17 ha. de bosque	-\$	Conservar anualmente 321,51 ha. de bosque	\$ 1,433,884,67
	Gestión Minera y Riesgos	-\$	-\$	Restaurar anualmente 101,17 ha. de bosque	-\$	Restaurar anualmente 101,17 ha. de bosque	-\$
Socio cultural	Proyectos sociales del GADPPZ (Patronato Provincial)	Anualmente atender a 530 personas de los grupos vulnerables	\$ 3,107,651,01	-\$	-\$	Anualmente atender a 530 personas de los grupos vulnerables	\$ 3,107,651,01
	Gestión del conocimiento	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$
Economico productivo	Desarrollo productivo	Incrementar 25 Plazas de trabajo anuales.	\$ 7,692,184,35	-\$	-\$	Incrementar 25 Plazas de trabajo anuales.	-\$
	Comercialización	Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de Economía Popular y Solidaria	-\$	-\$	\$ 7,692,184,35	Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de Economía Popular y Solidaria	-\$
Asentamientos humanos (incluye movilidad energética y telecomunicaciones)	Construcción vial provincial	Construir y mejorar 15 Km de vías anualmente.	-\$	-\$	-\$	Construir y mejorar 15 Km de vías anualmente.	-\$
	Mantenimiento vial provincial	Mantener anualmente el 80% de vías	\$ 24,115,002,07	-\$	-\$	Mantener anualmente el 80% de vías	-\$
Asentamientos humanos (incluye movilidad energética y telecomunicaciones)	Zonificación territorial provincial	Elaborar un mapa base de los modelos territoriales provinciales	-\$	-\$	-\$	Elaborar un mapa base de los modelos territoriales provinciales	-\$
	Gestión institucional	Alcanzar anualmente el 85% de gestión institucional	-\$	-\$	\$ 17,736,514,29	Alcanzar anualmente el 85% de gestión institucional	-\$
Politico Institucional (incluye Administrativo)	Gestión institucional	Alcanzar anualmente el 85% de gestión institucional	\$ 17,736,514,29	-\$	-\$	Alcanzar anualmente el 85% de gestión institucional	-\$
	Gestión interinstitucional	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 54,085,236,39</b>		<b>\$ 54,085,236,39</b>		<b>\$ 54,085,236,39</b>

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023

Jaime Guevara B. PREFECTO		<b>PROYECTOS COMPLEMENTARIOS FINANCIAMIENTO LEY AMAZÓNICA Y OTRAS INSTITUCIONES - ART. 243 COOTAD</b>		 <b>Pastaza</b> <small>GOBIERNO PROVINCIAL</small>	
PROYECTO		MONTO			
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ACUERDO Y/O CONVENIOS CON DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS		\$	6.000.000,00		
FOMENTO TURISMO SOSTENIBLE PROVINCIAL MEDIANTE ACUERDOS Y/O CONVENIENTES CON ACTORES INVOLUCRADOS		\$	1.000.000,00		
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES ENFOCADOS A LA CADENAS DE VALOR CON COOPERANTES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES		\$	800.000,00		
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL ENFOCADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS CON COOPERANTES NACIONALES E INTERNACIONALES		\$	300.000,00		
ACUERDOS Y/O CONVENIOS PARA CONSERVACIÓN DE ZONAS DE RECARGA HÍDRICA CON DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN LA PROVINCIA		\$	300.000,00		
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS NATIVOS DE LA PROVINCIA		\$	100.000,00		
<b>TOTAL DEL COMPONENTE</b>		<b>\$</b>	<b>8.500.000,00</b>		

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023





-25

## FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

#### CONSIDERANDO:

**Que**, los Arts. 85, 95 y 100 de la Constitución de la República y los Art. 302 y 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su conjunto, establecen las garantías, derechos y principios, a fin de que las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participen protagónicamente en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y que esta participación se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

**Que**, en el Art. 240.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se determina "Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre".

**Que**, el Art. 241.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece "Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".

**Que**, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 107, Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**Que**, El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 83, Programación presupuestaria en el año que se posesiona

autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

**Que**, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la Ordenanza N° 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control social, misma que en su Art. 4 determina las funciones y atribuciones.

**Que**, se han cumplido con todos los procedimientos y requisitos establecidos en la Constitución, y lo preceptuado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en sus artículos del 233 al 239 y más normas pertinentes, en lo referente a la formulación del **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Sistema, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 013-SPPCCS-GADPPz-2022,

#### RESUELVEN:

**Art.1.-** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, del **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, presentado por el Prefecto Provincial, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke y Presidente del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social el GADPPz;

**Art. 2.-** Remitir la presente la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; 

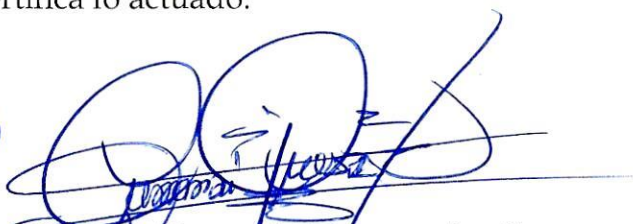
**Art. 3.-** De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** encárguese a la Secretaria General;

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2022, en la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.


Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema quien Certifica lo actuado.



Ing. Jaime Guevara Blaschke  
**PREFECTO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**



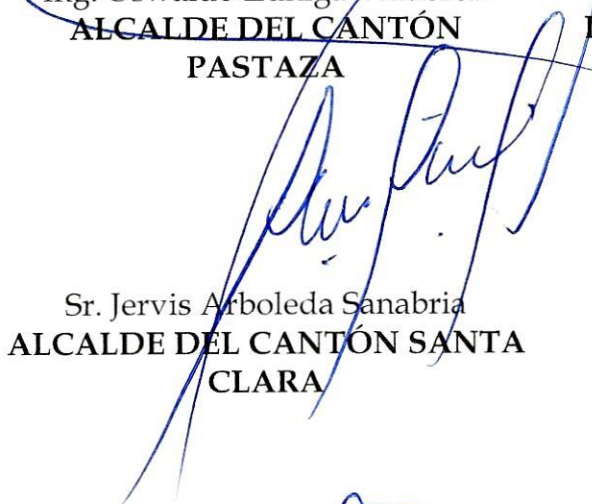
Dra. Cumandá Guevara Aguilar  
**VICEPREFECTA PROVINCIAL DE  
PASTAZA**



Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
PASTAZA**



Abg. Isabel Heras  
**DELEGADA DEL ALCALDE DEL  
CANTÓN MERA**



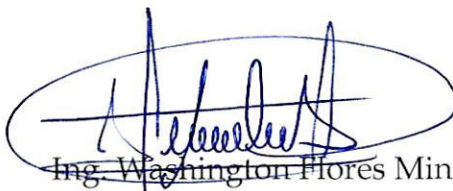
Sr. Jervis Arboleda Sanabria  
**ALCALDE DEL CANTÓN SANTA  
CLARA**



Ing. Cesar Greña  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
ARAJUNO**



Tnlga. Alexandra Proaño Malaver  
**CENTRALES DE LAS  
NACIONALIDADES Y PUEBLOS  
INDÍGENAS DE LA PROVINCIA  
DE PASTAZA**



Ing. Washington Flores Minaya  
**ORGANIZACIONES DE  
TRANSPORTISTAS DE LA  
PROVINCIA DE PASTAZA**



Sr. Luis Zambrano Loor  
**ORGANIZACIONES  
CAMPESINAS ASENTADAS EN  
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Sr. Elías Ramón Pozo Medina  
**ASOCIACIONES U  
ORGANIZACIONES  
AGROPECUARIAS Y  
AGROPRODUCTIVAS  
ASENTADAS EN LA PROVINCIA  
DE PASTAZA**

Sra. Candelaria Martínez  
**ORGANIZACIONES BARRIALES  
ASENTADAS EN LA PROVINCIA  
DE PASTAZA**

Sr. José Vicente Albán Lizano  
**DEPORTE BARRIAL Y  
PARROQUIAL DE LA PROVINCIA  
DE PASTAZA**

Lic. Raúl Vitervo López Guevara  
**CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA  
DE PASTAZA**

Abg. Manuel Gacitúa Sarabia  
**SECTORES, PERSONAS Y  
GRUPOS DE ATENCIÓN  
PRIORITARIA DE LA PROVINCIA  
DE PASTAZA**

Sra. Mencany Nenquihui Nihua  
**ORGANIZACIONES DE MUJERES  
DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

**LO CERTIFICA;**

Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPz**

